



BOLETIN OFICIAL
DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

IV LEGISLATURA

Serie D:
ACTOS DE CONTROL

22 de junio de 1992

Núm. 317

INDICE

<u>Núms.</u>	<u>Páginas</u>
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA	
<i>PREGUNTAS</i>	
184/011256	43045
Autor: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.	
Retirada de la pregunta de don César Villalón Rico (G. P) sobre cierre del Instituto de Diabetología dependiente de la Cruz Roja Española	
	31
184/011364	42758
Autor: Romero Ruiz, Antonio.	
Evolución y coste anual del servicio del parque móvil destinado a los Ministerios para uso de altos cargos en el período 1985-1992	
	32
184/011365	42759
Autor: Romero Ruiz, Antonio.	
Inversiones realizadas en la provincia de Sevilla durante el período 1983-1991	
	32
184/011366	42760
Autor: Romero Ruiz, Antonio	
Inversiones efectuadas por el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo en los primeros seis meses del año 1992 en la provincia de Málaga.	
	32
184/011367	42761
Autor: Romero Ruiz, Antonio	
Trabajadores extranjeros existentes en la actualidad en España.	
	32

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/011368	42762
Autor: Romero Ruiz, Antonio	
Nivel de fraude fiscal existente en España a juicio del Gobierno, así como medidas que está tomando para hacer aflorar el dinero negro en nuestro país	32
184/011369	42763
Autor: Romero Ruiz, Antonio	
Aportación pública a la sanidad privada y evolución de ésta en el período 1986-1992	32
184/011370	42764
Autor: Romero Ruiz, Antonio	
Número de hogares sin agua corriente y sin luz eléctrica en España	33
184/011371	42765
Autor: Romero Ruiz, Antonio	
Medidas a tomar para dotar de medios al Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, a fin de que cumpla con sus atribuciones, así como explicación de las reiteradas dimisiones de los Presidentes del mismo	33
184/011372	42766
Autor: Romero Ruiz, Antonio	
Datos sobre el número de indigentes o vagabundos que hay en España actualmente	33
184/011373	42767
Autor: Romero Ruiz, Antonio	
Medidas y recursos para aumentar la superficie forestal.	33
184/011374	42768
Autor: Romero Ruiz, Antonio	
Inspección Técnica anual de los vehículos del Ejército	33
184/011375	42769
Autor: Romero Ruiz, Antonio	
Coste económico del papel que utiliza la Administración Central y planes para sustituir el papel actual por papel reciclado	34
184/011376	42770
Autor: Romero Ruiz, Antonio	
Fondos destinados a las empresas por incentivos al empleo durante el año 1991 y el primer trimestre del año 1992	34
184/011377	42771
Autor: Romero Ruiz, Antonio	
Empresas que han recibido ayudas del Estado a la contratación.	34

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/011378	42772
Autor: Romero Ruiz, Antonio	
Accidentes registrados durante la prestación del Servicio Militar durante el año 1991 y el primer semestre de 1992	34
184/011379	42773
Autor: Romero Ruiz, Antonio	
Valoración de las tendencias demográficas actuales en nuestro país	34
184/011380	42774
Autor: Romero Ruiz, Antonio	
Fondos públicos utilizados a libre disposición para entidades sin ánimo de lucro por la Presidencia del Gobierno en el período 1986-1992	34
184/011381	42775
Autor: Romero Ruiz, Antonio.	
Ausencia del topónimo de Málaga en las señalizaciones de la circunvalación de Sevilla	35
184/011382	42776
Autor: Romero Ruiz, Antonio.	
Datos oficiales relativos al seguimiento de la huelga del 28 de mayo	35
184/011383	42777
Autor: Romero Ruiz, Antonio.	
Número de kilómetros de autovía que tiene previsto construir el Gobierno en el año 1992 en Andalucía	35
184/011384	42778
Autor: Romero Ruiz, Antonio.	
Actividades que se desarrollarán en el Centro de la Juventud ubicado en Mollina (Málaga), durante el año 1992, así como presupuesto asignado al mismo por el Ministerio de Asuntos Sociales	35
184/011385	42779
Autor: Romero Ruiz, Antonio.	
Ayudas recibidas del Gobierno por los artistas flamencos en el año 1992	35
184/011386	42780
Autor: Romero Ruiz, Antonio.	
Valoración del número de libros que se venden anualmente en España	35
184/011387	42781
Autor: Romero Ruiz, Antonio.	
Previsiones relativas a la construcción de presas y embalses en Andalucía en los años 1992 y 1993	36

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/011388	42782
Autor: Romero Ruiz, Antonio.	
Indemnizaciones por años de cárcel sufridos bajo el franquismo por motivos políticos y de conciencia solicitadas y concedidas a personas residentes en la provincia de Málaga	36
184/011389	42783
Autor: Romero Ruiz, Antonio.	
Subvenciones del Estado a deportistas de élite	36
184/011390	42784
Autor: Romero Ruiz, Antonio.	
Previsiones acerca del cierre de oficinas de Correos y Telégrafos en la provincia de Málaga	36
184/011391	42785
Autor: Romero Ruiz, Antonio.	
Previsiones acerca del futuro del olivar de nuestro país, así como datos relativos a las producciones de aceite y aceituna de mesa en la campaña 1990-1991	36
184/011392	42786
Autor: Romero Ruiz, Antonio.	
Inversiones realizadas y que tiene previsto realizar el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo durante el año 1992 en Andalucía	36
184/011393	42787
Autor: Romero Ruiz, Antonio.	
Visitas realizadas a la Exposición Universal de Sevilla, así como balance económico de las mismas	37
184/011394	42788
Autor: Romero Ruiz, Antonio.	
Inversiones previstas para el año 1992, por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación en la provincia de Málaga, así como valoración de la situación actual de la agricultura y ganadería malagueña	37
184/011395	42789
Autor: Romero Ruiz, Antonio.	
Accidentes de trabajo producidos en la provincia de Málaga durante el período 1986-1992	37
184/011396	42790
Autor: Caballero Castillo, Ernesto.	
Aplicación de los Planes de Acciones Prioritarias contra Incendios Forestales	37

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/011397	42791
Autor: Armet Coma, Joan Josep.	
Medidas tomadas y que tiene previsto tomar la Red Nacional de Ferrocarriles Españoles (RENFE) para dar cumplimiento a la Proposición no de Ley aprobada por el Congreso de los Diputados en relación con la línea Barcelona-Vic-Puigcerdá	
	37
184/011398	42792
Autor: García Fonseca, Manuel.	
Matanza de delfines a consecuencia del cerco que se les aplica en la pesca del atún	
	38
184/011399	42793
Autor: García Fonseca, Manuel.	
Funciones específicas que va a desarrollar en el futuro el Instituto Nacional de Silicosis ..	
	38
184/011400	42799
Autor: Pérez Bueno, Salvador, y 1 Diputado.	
Adjudicación de la plaza de Subdirector General del Notariado y de los Registros de la Propiedad y Mercantiles	
	39
184/011401	42837
Autor: Zárate Peraza de Ayala, Balsatar de.	
Campañas de actividades formativas y divulgativas sobre el Patrimonio Histórico Español llevadas a cabo por el Gobierno a propuesta del Consejo del Patrimonio Histórico desde la aprobación del Real Decreto 111/1986, de 10 de enero	
	39
184/011402	42859
Autor: Fernández Díaz, Jorge.	
Cesión de 235.000 pesetas al Centro Meteorológico de Barcelona (CMB), por el Instituto Nacional de Meteorología (INM), para la conmemoración del Día Meteorológico Mundial	
	40
184/011403	42860
Autor: Camacho Zancada, Blas.	
Ejecución de la Operación Integrada del Desarrollo de la comarca de La Mancha	
	40
184/011404	42861
Autor: Fernández Díaz, Jorge.	
Medidas a adoptar para evitar los retrasos que se vienen produciendo en el Aeropuerto de El Prat de Llobregat (Barcelona)	
	41
184/011405	42862
Autor: Cholbi Diego, José.	
Pérdida de poder adquisitivo por los carteros en los años 1989 a 1991, así como medidas para cubrir las plantillas en Orihuela (Alicante)	
	41

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/011406	42863
Autor: Cholbi Diego, José.	
Situación del estudio para la modificación de la calificación de la playa del Postiguet de Alicante	41
184/011407	42864
Autor: Cholbi Diego, José.	
Fecha prevista para el aumento del número de Fiscales, Auxiliares y Agentes en la Fiscalía de Alicante	41
184/011408	42865
Autor: Cholbi Diego, José.	
Situación actual de las subvenciones e incentivos para establecer empresas procedentes de la Comunidad Económica Europea (CEE), así como previsiones acerca de su evolución en los próximos años	42
184/011409	42866
Autor: Cholbi Diego, José.	
Control de calidad de las importaciones de cemento	42
184/011410	42867
Autor: Ramallo García, Luis.	
Contratación de personal eventual por el Servicio Nacional de Productos Agrarios (SENPA)	42
184/011411	42878
Autor: Benítez Barrueco, Felipe Santiago.	
Medidas para paliar las pérdidas de las cosechas como consecuencia de la tormenta de granizo caída el 22-5-92 en los municipios de Calanda, Torrevelilla y Foz-Calanda (Teruel)	43
184/011412	42879
Autor: Camisón Asensio, Felipe.	
Promoción a Oficina Técnica de la Oficina Auxiliar de Correos de Ceutí y denegación de tal carácter a la de Beniél (Murcia)	43
184/011413	42880
Autor: Sainz García, María Jesús.	
Contradicciones entre las manifestaciones del Ministro de Obras Públicas y Transportes y del Alcalde de Santiago de Compostela acerca de la disponibilidad de suelo para la construcción de Viviendas de Protección Oficial (VPO) en dicha ciudad	43
184/011414	42881
Autor: Albiñana Calatayud, Juan.	
Evolución del déficit comercial en el primer trimestre de 1992	44
184/011415	42882
Autor: Albiñana Calatayud, Juan.	
Proyectos de inversión previstos para el año 1992 por el Ente Público Aeropuertos Nacionales y Navegación Aérea en la Comunidad Valenciana	44

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/011416	42883
Autor: Albiñana Calatayud, Juan.	
Ejecución del Programa 521B —Ordenación de Telecomunicaciones, gestión y administración del espectro radioeléctrico— perteneciente al Presupuesto del Ministerio de Obras Públicas y Transportes durante el ejercicio de 1991 en la Comunidad Valenciana 45	
184/011417	42884
Autor: Camisón Asensio, Felipe.	
Financiación del trasvase de agua para abastecimiento de la población de Cáceres desde el embalse de Alcántara y potabilidad de dicho caudal 45	
184/011418	42885
Autor: Carreño Rodríguez-Maribona, Angel Mario.	
Expedición de títulos deportivos de buceador presentados por la Escuela Medusa de Murcia 46	
184/011420	42887
Autor: Camacho Zancada, Blas.	
Inversiones para la regeneración hídrica del Parque Nacional de las Tablas de Daimiel 46	
184/011421	42888
Autor: Camacho Zancada, Blas.	
Importe de la deuda pública emitida por las Comunidades Autónomas con autorización del Gobierno 46	
184/011422	42889
Autor: Camacho Zancada, Blas.	
Pagos al exterior realizados por España en 1991 como consecuencia de la compra de productos energéticos 46	
184/011423	42890
Autor: Camacho Zancada, Blas.	
Mejora de los recursos hidráulicos de la cuenta del Guadiana 46	
184/011424	42891
Autor: Camacho Zancada, Blas.	
Proyecto EU-78 sobre investigación y desarrollo de semillas de remolacha, maíz, soja y cereales 47	
184/011425	42892
Autor: Camacho Zancada, Blas.	
Proyecto Eureka-18 sobre el estudio e investigación de robots de movimiento rápido de la llamada «tercera Generación» para la aplicación de la seguridad pública 47	
184/011426	42893
Autor: Camacho Zancada, Blas.	
Proyecto EU-140 (EUROCARE) sobre restuaración y conservación de monumentos 47	

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/011427	42894
Autor: Camacho Zancada, Blas.	
Proyecto PHOEBUS (EU-186) sobre creación de una estación de energía solar fotovoltaica de 30 MW	48
184/011428	42895
Autor: Camacho Zancada, Blas.	
Estudios, programas y proyectos del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) en Castilla-La Mancha	48
184/011429	42896
Autor: Camacho Zancada, Blas.	
Ayuda a los habitantes de las zonas agrícolas desfavorecidas de Infantes y Montes Norte (Ciudad Real)	48
184/011430	42899
Autor: Andreu Andreu, Jerónimo.	
Motivos por los que se contabilizan oficialmente como visitas las entradas al recinto de los trabajadores de la Exposición Universal de Sevilla	48
184/011431	42900
Autor: Andreu Andreu, Jerónimo.	
Cuantificación de las inversiones reales de todos los Ministerios en la provincia de Barcelona entre los años 1983 y 1991	49
184/011432	42901
Autor: Andreu Andreu, Jerónimo.	
Cuantificación de las inversiones reales de todos los Ministerios en la provincia de Córdoba entre los años 1983 y 1991	49
184/011433	42902
Autor: Andreu Andreu, Jerónimo.	
Cuantificación de las inversiones reales de todos los Ministerios en la provincia de Almería entre los años 1983 y 1991	49
184/011434	42903
Autor: Andreu Andreu, Jerónimo.	
Cuantificación de las inversiones reales de todos los Ministerios en la provincia de Granada entre los años 1983 y 1991	49
184/011435	42904
Autor: Andreu Andreu, Jerónimo.	
Cuantificación de las inversiones reales de todos los Ministerios en la provincia de Jaén entre los años 1983 y 1991	49

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/011436	42905
Autor: Andreu Andreu, Jerónimo.	
Cuantificación de las inversiones reales de todos los Ministerios en la provincia de Málaga entre los años 1983 y 1991	49
184/011437	42906
Autor: Andreu Andreu, Jerónimo.	
Aportaciones a la Hacienda Pública de la provincia de Barcelona entre los años 1983 y 1991	49
184/011438	42907
Autor: Andreu Andreu, Jerónimo.	
Aportaciones a la Hacienda Pública de la provincia de Córdoba entre los años 1983 y 1991 .	50
184/011439	42908
Autor: Andreu Andreu, Jerónimo.	
Aportaciones a la Hacienda Pública de la provincia de Almería entre los años 1983 y 1991 .	50
184/011440	42909
Autor: Andreu Andreu, Jerónimo.	
Aportaciones a la Hacienda Pública de la provincia de Granada entre los años 1983 y 1991 .	50
184/011441	42910
Autor: Andreu Andreu, Jerónimo.	
Aportaciones a la Hacienda Pública de la provincia de Jaén entre los años 1983 y 1991	50
184/011442	42911
Autor: Andreu Andreu, Jerónimo.	
Aportaciones a la Hacienda Pública de la provincia de Málaga entre los años 1983 y 1991 ..	50
184/011443	42912
Autor: Romero Ruiz, Antonio.	
Valoración del hecho de que el Gobernador del Banco de España, don Mariano Rubio, tuviese intereses financieros en un grupo que se dedicaba a la especulación, así como de la conveniencia de que permanezca en dicho cargo	50
184/011444	42920
Autor: Romero Ruiz, Antonio.	
Coste mensual de la vigilancia del Tren de Alta Velocidad Española (TAV), así como monto adicional al presupuesto ordinario que supondrán para el Ministerio de Defensa los acontecimientos de 1992	51
184/011445	42921
Autor: Romero Ruiz, Antonio.	
Consumo actual de agua	51

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/011446	42923
Autor: Peralta Ortega, Ricardo Fernando.	
Revisión del Real Decreto 909/1978, de 14 de abril, y la Orden Ministerial de 21-12-79, que regulan el establecimiento, transmisión o integración de las oficinas de farmacia	51
184/011447	42925
Autor: Romero Ruiz, Antonio.	
Impacto ecológico que tendrán los campos de golf proyectados en Ronda (Málaga)	51
184/011449	42927
Autor: Romero Ruiz, Antonio.	
Evolución de los parques y jardines en las capitales de provincia en los últimos diez años .	51
184/011450	42928
Autor: Romero Ruiz, Antonio.	
Gastos destinados a los servicios de inteligencia durante el período 1983-1992	52
184/011451	42929
Autor: Romero Ruiz, Antonio.	
Ejecución del presupuesto del Centro Superior de Información de la Defensa (CESID)	52
184/011452	42930
Autor: Romero Ruiz, Antonio.	
Importaciones de algodón	52
184/011453	42931
Autor: Romero Ruiz, Antonio.	
Evolución de la importación de café durante los últimos diez años	52
184/011454	42932
Autor: Romero Ruiz, Antonio.	
Inversiones reales en materias de deportes llevadas a cabo en la Comunidad de Cataluña durante el período 1983-1992	52
184/011455	42933
Autor: Romero Ruiz, Antonio.	
Inversiones reales en materia de deportes llevadas a cabo en la Comunidad de Madrid durante el período 1983-1992	52
184/011456	42934
Autor: Romero Ruiz, Antonio.	
Inversiones reales en materia de deportes realizadas en la Comunidad Autónoma de Andalucía durante el período 1983-1992	53

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/011457	42935
Autor: Romero Ruiz, Antonio.	
Inversiones realizadas en materia de deportes en la provincia de Málaga en el período 1983-1992	53
184/011458	42936
Romero Ruiz, Antonio.	
Cuantía de las pensiones de viudedad	53
184/011459	42937
Autor: Romero Ruiz, Antonio.	
Compensación por el Instituto Nacional de la Salud (INSALUD), de los gastos ocasionados por el traslado de cadáveres	53
184/011460	42938
Autor: Romero Ruiz, Antonio.	
Aumento de la dieta para los acompañantes de enfermos que son trasladados fuera de la provincia de origen	53
184/011461	42939
Autor: Romero Ruiz, Antonio.	
Gastos, inversiones e ingresos de la Sociedad Estatal Expo'92	54
184/011462	42940
Autor: Romero Ruiz, Antonio.	
Regulación de la utilización de productos químicos en la agricultura a fin de reducir su impacto medioambiental	54
184/011463	42941
Autor: Romero Ruiz, Antonio.	
Programas que está llevando a cabo actualmente el Ministerio de Asuntos Sociales en la provincia de Málaga	54
184/011464	42942
Autor: Romero Ruiz, Antonio.	
Potabilización de agua del mar	54
184/011465	42943
Autor: Romero Ruiz, Antonio.	
Gasto que ha supuesto la organización y construcción de la Exposición Universal de Sevilla	54
184/011466	42944
Autor: Romero Ruiz, Antonio.	
Inversiones o proyectos en la provincia de Málaga financiados por el programa «Inversiones de carácter cultural V Centenario»	54

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/011467	42945
Autor: Romero Ruiz, Antonio.	
Proyectos acogidos en la provincia de Sevilla a «Inversiones culturales V Centenario»	55
184/011468	42946
Autor: Romero Ruiz, Antonio.	
Aportaciones a la Iglesia Católica realizada en las declaraciones del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) durante el período 1986-1992 en la provincia de Málaga	55
184/011469	42988
Autor: López de Lerma i López, Josep.	
Problemas suscitados por la ejecución del proyecto denominado «Acondicionamiento de la carretera N-260 Eje Pirenaico»	55
184/011470	42989
Autor: Azkárraga Roderó, Joseba M.	
Remisión a la Cámara, para su ratificación, de la Convención 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) referente a los pueblos indígenas y tribales	56
184/011471	42992
Autor: Romero Ruiz, Antonio.	
Registros domiciliarios realizados sin mandamiento judicial al amparo del artículo 21 de la Ley Orgánica de Protección de la Seguridad Ciudadana y que tuvieron un resultado negativo ..	56
184/011472	42993
Autor: Andreu Andreu, Jerónimo.	
Denuncia de presuntos hurtos de gasolina por parte de un Sargento del Cuerpo de la Guardia Civil efectuada en el cuartel de Jerez de la Frontera (Cádiz) en 1990	56
184/011473	42994
Autor: Andreu Andreu, Jerónimo.	
Contrato entre la Comisión Organizadora de la Expo'92 y la empresa Conciertos Gama para que intermediase ante el «Metropolitan», de Nueva York	56
184/011474	42995
Autor: Andreu Andreu, Jerónimo.	
Entradas vendidas en la Exposición Universal de Sevilla a 20-6-92	56
184/011475	42996
Autor: Armet Coma, Joan Josep.	
Previsiones para resolver los colapsos de la carretera N-340 en el tramo Molíns de Rei-Vallirana (Barcelona)	57

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/011476	42997
Autor: García Fonseca, Manuel.	
Possible cierre del Centro de Formación Profesional Ocupacional (FPO) de San Cristóbal de Avilés (Asturias)	57
184/011477	42998
Autor: García Fonseca, Manuel.	
Objetivo de los trabajos de estudio que lleva a cabo el Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (CIEMAT) por encargo de la Empresa Nacional de Residuos Radiactivos, S. A. (ENRESA), en el subsuelo de la finca de El Berrocal	57
184/011478	43001
Autor: Vázquez Romero, Narcís.	
Situación actual de las Oficinas de Correos y Telégrafos en la provincia de Alicante	57
184/011479	43002
Autor: Vázquez Romero, Narcís.	
Plan de rehabilitación de inmuebles que padecen aluminosis en la Comunidad Valenciana .	58
184/011480	43003
Autor: Vázquez Romero, Narcís.	
Acciones y medios con que cuenta el Centro Nacional de Coordinación de Salvamento y Lucha contra la Contaminación en la zona marítima mediterránea	58
184/011481	43004
Autor: Vázquez Romero, Narcís.	
Vulneración de la legislación española en materia pesquera por parte de flotas pesqueras extranjeras o nacionales que usan redes de deriva	58
184/011482	43011
Autor: Recoder i Miralles, Lluís Miquel.	
Acumulación de correo por repartir en la oficina de Vilanova i la Geltrú (Barcelona)	59
184/011483	43012
Autor: Recoder i Miralles, Lluís Miquel.	
Criterios para decidir el inicio de expedientes sancionadores contra emisoras de televisión local en Catalunya	59
184/011484	43024
Autor: García Fonseca, Manuel.	
Compra por parte de la empresa pública de siderurgia integral francesa «Unisor-Sacilor» de un paquete de acciones del grupo español Gonvarri, así como medidas para crear una adecuada red de distribución para la Empresa Nacional Siderúrgica, S. A. (ENSIDESA)	59

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/011485	43042
Autor: Elorriaga Fernández, Gabriel.	
Opinión del Gobierno acerca de si el funcionamiento del Consejo Económico y Social hubiese sido un foro de diálogo público conveniente para evitar la agudización de conflictos después de problemas como los del 28 de mayo de 1992	60
184/011486	43044
Autor: Gómez Darmendrail, Javier, y 1 Diputado.	
Cierre del Instituto de Diabetología dependiente de la Cruz Roja Española	60
184/011487	43071
Autor: Martínez Izquierdo, Efrén Luciano.	
Vuelo de avionetas en las comarcas de Gomara y Agreda, en la provincia de Soria, durante el mes de mayo	60
184/011489	43075
Autor: Benítez Barrueco, Felipe Santiago.	
Cierre de dos plantas del Hospital Clínico Universitario de Salamanca	61
184/011490	43079
Autor: Villalón Rico, César.	
Afirmaciones del vocal de Médicos Postgraduados en referencia a la comunicación del Gobierno a la Comunidad Económica Europea (CEE) sobre titulación de médico en nuestro país .	61
184/011491	43080
Autor: Villalón Rico, César.	
Subvención económica concedida a la Asociación de Amigos de los Leprosos por el Ministerio de Asuntos Sociales en los años 1990 a 1992	61
184/011492	43081
Autor: Aja Mariño, César.	
Mejora de las vías de comunicación de la Comunidad Autónoma de Galicia	62
184/011493	43082
Autor: Hernández Mollar, Jorge Salvador.	
Falta de puestos escolares en la ciudad de Melilla	62
184/011494	43083
Autor: Ollero Tassara, Andrés.	
Futuro del hospital militar de Granada	62

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/011495	43084
Autor: Jordano Salinas, Diego.	
Razones que impiden la expedición de billetes para los recorridos Madrid-Córdoba y viceversa en los trenes Talgo 140 y 141, que circulan por el trazado de alta velocidad, así como fecha prevista para que se produzca la parada en Córdoba de todos los trenes de alta velocidad	
	63
184/011496	43085
Autor: Jordano Salinas, Diego.	
Razones que impiden que en el desvío de la carretera N-IV hacia la CO-122 se indique que la citada carretera conduce también a Fuente-Palmera (Córdoba)	
	64
184/011497	43086
Autor: Martínez Saiz, María Teófila.	
Desaparición de algunos sumarios sobre narcotráfico de la Audiencia Provincial de Cádiz .	
	64
184/011498	43087
Autor: Arqueros Orozco, Manuel.	
Cancelación de vuelos Sevilla-Almería	
	64
184/011499	43088
Autor: Sainz García, María Jesús.	
Inversiones para mejorar los cascos de las ciudades calificadas como Patrimonio de la Humanidad	
	65
184/011500	43089
Autor: Sainz García, María Jesús.	
Eliminación de la posibilidad de abono de la prestación por desempleo en su modalidad de pago único para invertirla en crear una empresa	
	65
184/011502	43091
Autor: Sainz García, María Jesús.	
Instrumentalización política del curso «El acceso de las mujeres a puestos de decisión», organizado por la Universidad Internacional Menéndez y Pelayo (UIMP)	
	66
184/011503	43092
Autor: Gómez Vázquez, Antonio.	
Estado de la deuda del Ministerio de Defensa con la Empresa Nacional Santa Bárbara	
	66
184/011504	43095
Autor: Torres Gómez, Luis de.	
Convenios de prácticas de formación profesional firmados entre el Ministerio de Educación y Ciencia y las instituciones de las ciudades de Ceuta y Melilla	
	66

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/011505	43096
Autor: Jordano Salinas, Diego.	
Dotación económica prevista por el Ministerio de Cultura para el plan de actuaciones 1992 en Medina Azahara (Córdoba) 66	
184/011506	43098
Autor: Fabra Vallés, Juan Manuel.	
Movimimientto de capitales hacia la isla de Cuba 67	
184/011507	43099
Autor: Hernández-Sito García-Blanco, Isidoro.	
Previsiones acerca de la supresión de algunas líneas férreas de viajeros y mercancías en la Comunidad Autónoma de Extremadura 67	
184/011508	43101
Autor: Cholbi Diego, José.	
Remodelación del paseo marítimo de Jávea (Alicante) 67	
184/011509	43102
Autor: Gómez Vázquez, Antonio.	
Proporción que se destina a la producción de la factoría de La Coruña de la Empresa Nacional Santa Bárbara, así como a armamento ligero, en el Plan de Compras del Ministerio de Defensa previsto para el período 1992-1996 68	
184/011510	43103
Autor: Gómez Vázquez, Antonio.	
Estado del plan de viabilidad para la factoría de La Coruña de la Empresa Nacional Santa Bárbara 68	
184/011511	43104
Autor: Gómez Vázquez, Antonio.	
Previsiones para reparar con urgencia la capa de rodadura de la carretera N-550 a su paso por el municipio de Ordes (La Coruña) 68	
184/011512	43105
Autor: Martínez Izquierdo, Efrén Luciano, y 1 Diputado.	
Fecha prevista para el inicio de las obras de la variante de Garbay (Soria) en la carretera N-III 68	
184/011513	43106
Autor: Martínez Izquierdo, Efrén Luciano, y 1 Diputado.	
Grado de ejecución del programa de inversiones públicas previstas por el Ministerio de Sanidad y Consumo en la provincia de Soria, correspondiente a los Presupuestos de 1991 y 1992 68	
184/011514	43107
Autor: Martínez Izquierdo, Efrén Luciano, y 1 Diputado.	
Grado de ejecución de las obras de los proyectos de mejora de la carretera N-122 a su paso por la provincia de Burgos 69	

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/011515	43108
Autor: Martínez Izquierdo, Efrén Luciano, y 1 Diputado.	
Grado de ejecución del programa de inversiones públicas previstas por el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo en la provincia de Soria, correspondiente a los Presupuestos de 1991 y 1992	
	69
184/011516	43109
Autor: Martínez Izquierdo, Efrén Luciano, y 1 Diputado.	
Grado de ejecución del programa de inversiones públicas previstas por el Ministerio de Asuntos Sociales en la provincia de Soria, correspondiente a los Presupuestos de 1991 y 1992	
	69
184/011517	43110
Autor: Martínez Izquierdo, Efrén Luciano, y 1 Diputado.	
Grado de ejecución del programa de inversiones públicas previstas por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación en la provincia de Soria, correspondiente a los Presupuestos de 1991 y 1992	
	69
184/011518	43111
Autor: Martínez Izquierdo, Efrén Luciano, y 1 Diputado.	
Grado de ejecución del programa de inversiones públicas previstas por el Ministerio de Educación y Ciencia en la provincia de Soria, correspondiente a los Presupuestos de 1991 y 1992	
	69
184/011519	43112
Autor: Martínez Izquierdo, Efrén Luciano, y 1 Diputado.	
Grado de ejecución del programa de inversiones públicas previstas por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en la provincia de Soria, correspondiente a los Presupuestos de 1991 y 1992	
	70
184/011520	43113
Autor: Martínez Izquierdo, Efrén Luciano, y 1 Diputado.	
Grado de ejecución del programa de inversiones públicas previstas por el Ministerio de Obras Públicas y Transportes en la provincia de Soria, correspondiente a los Presupuestos de 1991 y 1992	
	70
184/011521	43114
Autor: Martínez Izquierdo, Efrén Luciano, y 1 Diputado.	
Criterios del Ministerio de Educación y Ciencia para construir antes un nuevo centro escolar en el municipio de Almajano que en el de Deza (Soria)	
	70
184/011522	43115
Autor: Martínez Izquierdo, Efrén Luciano, y 1 Diputado.	
Previsiones del Ministerio de Obras Públicas y Transportes acerca de la reestructuración del servicio de la Red Nacional de Ferrocarriles Españoles (RENFE) en la provincia de Soria ..	
	70
184/011523	43116
Autor: Martínez Izquierdo, Efrén Luciano, y 1 Diputado.	
Instalaciones deportivas realizadas en la provincia de Soria desde el año 1988, financiadas parcial o totalmente por el Consejo Superior de Deportes (CSD)	
	70

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
185/000204	43076
Autor: Pacual Monzo, José Ramón.	
Razones de la no transmisión en directo de la final de la Copa de Europa de Baloncesto Femenino y de la no venta de sus derechos de transmisión a ninguna Televisión autonómica	71
185/000205	43100
Autor: Hernández-Sito García-Blanco, Isidoro.	
Previsiones acerca del personal del Centro Regional de Radio Televisión instalado en Mérida (Badajoz) como consecuencia del recorte del tiempo de programación sobre temas de la Comunidad de Extremadura	71
185/000206	43074-0
Autor: Pascual Monzo, José Ramón.	
Derechos de retransmisión de los partidos del torneo de la Copa de Europa de Clubes Femeninos de Baloncesto	71
 <i>CONTESTACIONES</i>	
184/009347	42666
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña María Teófila Martínez Saiz (G. P) sobre actuaciones que se llevarán a cabo en 1992 en los Programas 513 D y 513 E de los Presupuestos Generales del Estado para dicho año	72
184/010271	42667
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Santiago López Valdívieso (G. P) sobre irregularidades apreciadas en las liquidaciones de la Gerencia de Infraestructura del Ministerio de Defensa correspondientes a los años 1988 y 1989	72
184/010448	42668
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Gabriel Elorriaga Fernández (G. P) sobre cobertura de las necesidades del arma aéreas hasta el año 2015	73
184/010452	42669
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña Elena García-Alcañiz Calvo (G. P) sobre operación de venta, permuta o cesión por el Ministerio de Defensa del derecho de superficie en los terrenos denominados «Campamento» (Madrid) a la Sociedad Arpegio, S. A.	73
184/010490	42670
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Luis Angel Alegre Galilea (G. P) sobre ejecución de la partida de 35.280.000 de pesetas para la implantación de Formación Profesional Media y Superior en La Rioja, prevista en el Anexo de Inversiones reales de los Presupuestos Generales del Estado para 1991 ..	74

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/010536	42671
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (G. P) sobre pólizas de seguros suscritas por el Ministerio de Defensa para cubrir los riesgos que asume el personal de tropa mientras presta servicio en filas	74
184/010560	42672
Autor: Gobierno.	
Contestación a don José Luis Martínez Blasco (G. IU-IC) sobre existencia de un aparato grabador de conversaciones telefónicas en dependencias del Ayuntamiento de Logroño (La Rioja)	75
184/010580	42847
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Antonio Romero Ruiz (G. IU-IC) sobre cierre de casas-cuartel de la Guardia Civil	75
184/010586	42673
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Baltasar Garzón Garzón (G. IU-IC) sobre exclusión del Colegio Público «Reyes Católicos» de Huelva del Convenio de Cooperación entre los Ministerios de Educación y Ciencia y de Defensa	75
184/010599	42674
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña María Angeles Maestro Martín (G. IU-IC) sobre retribuciones recibidas por don Enrique Costos Lombardía durante el tiempo que desempeñó funciones de Vicepresidente de la Comisión de Análisis y Evaluación de Sistema Nacional de Salud, así como remuneración que percibe en la actualidad por la difusión del Informe de la citada Comisión	76
184/010638	42675
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Luis Ramallo García (G. P) sobre cotizaciones a la Seguridad Social correspondientes a los sueldos percibidos por el Presidente de Cruz Roja Española, don Leocadio Marín	76
184/010653	42954
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (G. P) sobre vigilancia policial en la provincia de Málaga para el próximo verano	76
184/010670	42676-0
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Andrés Ollero Tassara (G. P) sobre ingresos comerciales obtenidos por la Sociedad Estatal Expo-92	77

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/010671	42677
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Andrés Ollero Tassara (G. P) sobre suministro de agua y electricidad a los pabellones de la Expo-92	77
184/010673	42678
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Andrés Ollero Tassara (G. P) sobre ventas en los pabellones de la Expo-92	78
184/010674	42670
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Andrés Ollero Tassara (G. P) sobre recursos generados por la Sociedad Estatal Expo-92	77
184/010675	42800
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Andrés Ollero Tassara (G. P) sobre patrocinadores de la Expo-92	78
184/010676	42679
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Andrés Ollero Tassara (G. P) sobre actividad de Sogexpo, S. A.	78
184/010677	42680
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Andrés Ollero Tassara (G. P) sobre Fundación Sevilla-93 proyectada por la Sociedad Estatal Expo-92	80
184/010678	42955
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Gervasio Martínez-Villaseñor García (G. P) sobre abandono de las instalaciones deportivas del Colegio Universitario «Gil de Albornoz» perteneciente a la Universidad de Castilla-La Mancha	80
184/010680	42681
Autor: Gobierno.	
Contestación a don César Villalón Rico (G. P) sobre previsiones acerca de la mejora del tramo de la carretera de Tarragona a San Sebastián (N-240) comprendido entre las localidades de Monzón y Barbastro (Huesca)	81
184/010682	42682
Autor: Gobierno.	
Contestación a don César Villalón Rico (G. P) sobre infracción por las cadenas de televisión de las normas vigentes en materia publicitaria, con particular referencia a las prohibitivas de la publicidad de bebidas alcohólicas de alta graduación	81

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/010683	42683
Autor: Gobierno.	
Contestación a don César Villalón Rico (G. P) sobre frecuencia con la que se realizan controles administrativos de los servicios radiológicos, así como posesión del carnet de operador concedido por el Consejo de Seguridad Nuclear (CSN) por todo el personal que trabaja en los servicios de radioterapia de los hospitales de la red del Instituto Nacional de la Salud (INSALUD)	
	82
184/010686	42684
Autor: Gobierno.	
Contestación a don César Villalón Rico (G. P) sobre disminución del presupuesto del Fondo de Instituciones Sanitarias (FIS)	
	82
184/010689	42685
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Andrés Ollero Tassara (G. P) sobre proyección en la Expo-92 del film «Don Quijote»	
	83
184/010690	42686
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Andrés Ollero Tassara (G. P) sobre programación de espectáculos en la Expo-92	
	83
184/010691	42687
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Andrés Ollero Tassara (G. P) sobre neutralización de la posibilidad de deterioros producidos por roedores en la infraestructura tecnológica de la Isla de La Cartuja	
	83
184/010692	42688
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Andrés Ollero Tassara (G. P) sobre personal que presta servicios por cuenta de la Sociedad Estatal Expo-92	
	84
184/010693	42689
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Andrés Ollero Tassara (G. P) sobre Proyecto Galeón, presupuestado en el concepto «Estudios diversos» de la Expo-92	
	84
184/010694	42690
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Andrés Ollero Tassara (G. P) sobre gastos realizados por la Sociedad Estatal Expo-92	
	85
184/010700	42956
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Gabriel Elorriaga Fernández (G. P) sobre contratación de profesionales de empresas de seguridad privada para la vigilancia de instalaciones del Ministerio de Defensa	
	86

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/010713	42691
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña María Angeles Maestro Martín (G. IU-IC) sobre deuda contraída por el Instituto Nacional de la Salud (INSALUD) con la Universidad de Salamanca 86	
184/010725	42692
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Gervasio Martínez-Villaseñor García (G. P) sobre construcción del edificio que ha de albergar el Centro de Salud de Quintanar del Rey de Cuenca 87	
184/010729	42693
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Gabriel Elorriaga Fernández (G. P) sobre recursos con que cuenta la Red Nacional de Ferrocarriles Españoles (RENFE) para avalar el aumento de sus gastos, así como información que tienen los posibles inversores de títulos sin avalar por el Estado que la citada Compañía puede tener en el mercado 87	
184/010740	42957
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa y Díaz del Río (G. P) sobre motivos por los que no continúan ascendiendo los Subtenientes de la Armada que lo eran con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley 17/1989, de 19 de julio, Reguladora del Régimen del Personal Militar Profesional, de acuerdo con su Disposición Transitoria Quinta, segundo párrafo, y que reúnen las condiciones requeridas para el ascenso 88	
184/010741	42957
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa y Díaz del Río (G. P) sobre fundamento legal de la paralización del ascenso de los Subtenientes de la Escala Básica de Suboficiales de la Armada a Teniente de la Escala Especial, Modalidad «B», ya iniciados en algún tramo de sus respectivas Escalas, a quienes en la fecha de su pase forzoso a la reserva por edad ya les correspondía tal ascenso, de conformidad con lo establecido en la Disposición Transitoria Quinta.1, in fine, de la Ley 17/1989, de 19 de julio, Reguladora del Régimen del Personal Militar Profesional 88	
184/010742	42957-0
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa y Díaz del Río (G. P) sobre disposición en la que se basa la limitación de los derechos de ascenso a Teniente o Alférez de Navío, adquiridos por los Subtenientes de la Escala Básica de Suboficiales de la Armada, que lo eran a la entrada en vigor de la Ley 17/1989, de 19 de julio, Reguladora del Régimen del Personal Militar Profesional, y que cumplen las condiciones requeridas 88	
184/010748	42958
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa y Díaz del Río (G. P) sobre forma en que queda encuadrada España en la reestructuración del mando en la zona Norte de la Alianza Atlántica, valoración del traslado del Cuartel General del Mando Noroccidental a Northwood, así como reestructuración de la presencia naval de la OTAN en el Mediterráneo 88	

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/010765	42801
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Vicente González Lizondo (G. Mx) sobre cumplimiento de los compromisos previstos en el Plan de Cercanías entre el Ministerio de Obras Públicas y Transportes y la ciudad de Valencia	
	89
184/010776	42802
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Baltasar Garzón Garzón (G. IU-IC) sobre proyectos concretos de obras a los que se van a destinar las cantidades que figuran en la relación de inversiones programadas por la Confederación Hidrográfica del Sur para el ejercicio de 1992 en las provincias de Almería y Granada (se acompaña anejo)	
	89
184/010778	42803
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Baltasar Garzón Garzón (G. IU-IC) sobre programa de saneamiento de aguas residuales preparado por la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir en convenio con la Junta de Andalucía	
	91
184/010779	42694
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Francisco Javier Arenas Bocanegra (G. P) sobre estudios de opinión encargados por el Ministerio de Sanidad y Consumo a empresas privadas sobre cualquier materia en el año 1991	
	91
184/010784	42695
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Francisco Javier Arenas Bocanegra (G. P) sobre inversiones (capítulo 6 de los Presupuestos Generales del Estado) realizadas por el Ministerio de Sanidad y Consumo, en 1991, en la provincia de Sevilla	
	92
184/010791	42696
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Francisco Javier Arenas Bocanegra (G. P) sobre inversiones (capítulo 6 de los Presupuestos Generales del Estado) realizadas por el Ministerio de Defensa, en 1991, en la provincia de Sevilla (se acompaña anejo)	
	92
184/010793	42804
Autor: Gobierno.	
Corrección de error en la contestación a la pregunta de don Manuel Arqueros Orozco (G. P) sobre subvención concedida por el Ministerio de Justicia al Colegio Nacional de Secretarios Judiciales para el Congreso celebrado en octubre de 1991 en Granada, así como posible subvención a la Unión Progresista de Secretarios Judiciales (UPS)	
	94

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/010802	42959
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Francisco Javier Arenas Bocanegra (G. P) sobre estudios de opinión encargados por el Ministerio de Educación y Ciencia sobre cualquier materia en el año 1991 (se acompaña anejo)	94
184/010805	42697
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Francisco Javier Arenas Bocanegra (G. P) sobre estudios de opinión encargados por el Ministerio de Obras Públicas y Transportes sobre cualquier materia en el año 1991	95
184/010807	42698
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Francisco Javier Arenas Bocanegra (G. P) sobre estudios de opinión encargados por el Ministerio de Defensa sobre cualquier materia en el año 1991	96
184/010810	42960
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Francisco Javier Arenas Bocanegra (G. P) sobre estudios de opinión encargados por el Ministerio de Economía y Hacienda sobre cualquier materia en el año 1991 (se acompaña anejo)	96
184/010818	42805
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Miguel Ramírez González (G. P) sobre futuro cierre o permanencia de diversos cuarteles de la Guardia Civil de la provincia de Albacete	96
184/010840	42806
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Enrique Fernández-Miranda y Lozana (G. P) sobre coste del viaje del Ministro de Educación y Ciencia y sus acompañantes a la base científica Juan Carlos I, en la Antártida	97
184/010841	42807
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Enrique Fernández-Miranda y Lozana (G. P) sobre desplazamiento del Ministro de Educación y Ciencia y sus acompañantes, dentro del viaje que efectuaron a la Antártida, en el buque oceanográfico «Hespérides»	97
184/010842	42699
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Salvador Pérez Bueno (G. Mx) sobre presencia de helicópteros militares causantes de daños en el Parque Nacional de Doñana	97

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/010844	42961
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Manuel García Fonseca (G. IU-IC) sobre cierre de la Academia de Intendencia del Ejército de Avila	98
184/010846	42808
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Antonio Romero Ruiz (G. IU-IC) sobre situación en que se encuentra el Club Deportivo Málaga a raíz de su programa de saneamiento	99
184/010847	42700
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Antonio Romero Ruiz (G. IU-IC) sobre aportación realizada por la provincia de Sevilla a la Hacienda del Estado durante el período 1983-1991 (se acompaña anejo)	99
184/010851	42701
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Narcís Vázquez Romero (G. IU-IC) sobre vallado del campo de tiro de Carralara, ubicado en el término de Lorca (Murcia)	101
184/010854	42848
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Jerónimo Andreu Andreu (G. IU-IC) sobre empresas que han firmado Convenios con la Sociedad Estatal para la Exposición Universal de Sevilla y cantidades que aportan cada una de ellas para la financiación de la Exposición Universal	101
184/010855	42702
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Jerónimo Andreu Andreu (G. IU-IC) sobre empresas o sociedades que han convenido con la Sociedad Estatal para la Exposición Universal de Sevilla su presencia en el recinto de la Expo con posterioridad a la celebración de la misma	105
184/010856	42703
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Jerónimo Andreu Andreu (G. IU-IC) sobre gastos realizados hasta el momento en la Exposición Universal de Sevilla e ingresos previstos (se acompaña anejo)	109
184/010861	42704
Autor: Gobierno.	
Contestación a don José Luis Martínez Blasco (G. IU-IC) sobre posible integración de los sanitarios locales de la Quinta Zona de Salud, para la puesta en marcha del Equipo de Atención Primaria de dicha zona en el Centro de Salud de Murillo del Río Leza (La Rioja)	112
184/010867	42809
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Francisco Javier Arenas Bocanegra (G. P) sobre inversiones realizadas por el Ministerio del Interior en 1991, del capítulo 6 de los Presupuestos Generales del Estado, en la provincia de Sevilla (se acompaña anejo)	112

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/010868	42810
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Francisco Javier Arenas Bocanegra (G. P) sobre accidentes producidos en el año 1991 en cada una de las provincias españolas en los que se han visto involucradas bicicletas (se acompaña anejo)	113
184/010870	42962
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Salvador Pérez Bueno (G. Mx) sobre medidas a adoptar para restablecer la normalidad en los servicios prestados por la Compañía Isleña de Navegación, S. A. (ISNASA), desde el puerto de Algeciras, así como para garantizar la seguridad de las personas y los bienes en tanto dure el actual conflicto laboral	115
184/010871	42963
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Vicente González Lizondo (G. Mx) sobre cierre del Colegio Nuestra Señora del Socorro de Valencia, perteneciente a la Organización Nacional de Ciegos Españoles (ONCE)	115
184/010873	42964
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Joan Josep Armet Coma (G. IU-IC) sobre rectificación de los Códigos de Incidencias de la Dirección de Seguridad Corporativa de la Red Nacional de Ferrocarriles Españoles (RENFE)	116
184/010889	42965
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Andrés Ollero Tassara (G. P) sobre reducción de partidas presupuestarias correspondientes a la Comisión Estatal para la Conmemoración del V Centenario del Descubrimiento de América	116
184/010906	42705
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Gabriel Elorriaga Fernández (G. P) sobre razón por la que las necesidades de la defensa nacional no están contempladas en los Presupuestos Generales del Estado, realizándose aportaciones por entidades territoriales sin competencias en la materia	117
184/010917	42966
Autor: Gobierno.	
Contestación a don César Aja Mariño (G. P) sobre previsiones acerca del desdoblamiento de la N-120 en el tramo comprendido entre Ponferrada (León) y Monforte (Lugo), así como de la supresión de algunas curvas	117
184/010921	42811
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Lluís Miquel Recoder i Miralles (G. C-CiU) sobre constancia de los homosexuales y los objetores de conciencia en los Códigos de Incidencias de la Red Nacional de Ferrocarriles Españoles (RENFE)	117

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/010923	42967
Autor: Gobierno.	
Contestación a don José Luis Núñez Casal (G. IU-IC) sobre fecha prevista para la finalización de los trabajos del tramo de la Autopista A-3 comprendido entre Arganda y Perales de Tajuña (Madrid)	118
184/010924	42968
Autor: Gobierno.	
Contestación a don José Luis Núñez Casal (G. IU-IC) sobre previsiones sobre la realización de la M-50	118
184/010929	42969
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Josep López de Lerma i López (G. C-CiU) sobre disposiciones a adoptar para dar cumplimiento a la Proposición no de Ley aprobada por el Pleno de la Cámara el día 3-3-92, relativa al artículo 49.4 de la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, del Derecho a la Educación (LODE), en relación con la necesaria analogía retributiva entre el profesorado de centros concertados y el profesorado de centros públicos	118
184/010931	42970
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Francisco Alvarez-Cascos Fernández (G. P) sobre procedimiento seguido por la Demarcación de Costas de Asturias en relación con el expediente sancionador por presunta infracción de la legislación de costas contra la «Sociedad Promotora Urbanización El Rincón» de Gijón	119
184/010939	42706
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Gabriel Elorriaga Fernández (G. P) sobre alternativas al programa de Avión de Combate Europeo (EFA)	120
184/010941	42707
Autor: Gobierno.	
Contestación a don José Gabriel Díaz Berbel (G. P) sobre medidas para agilizar los trámites de enajenación de los bienes incautados por infracciones en materia de importación temporal, contrabando y tráfico de estupefacientes y mercancías	120
184/010942	42708
Autor: Gobierno.	
Contestación a don José Gabriel Díaz Berbel (G. P) sobre construcción de una Residencia de Ancianos en la localidad de Motril (Granada)	120
184/010943	42709
Autor: Gobierno.	
Contestación a don José Gabriel Díaz Berbel (G. P) sobre futuras relaciones políticas y económicas con Albania	121

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/010961	42812
Autor: Gobierno.	
Contestación a don José Cholbi Diego (G. P) sobre número de viviendas que se van a iniciar en 1992 con ayudas de la Administración del Estado	
	121
184/010964	42710
Autor: Gobierno.	
Contestación a don José Cholbi Diego (G. P) sobre hospitales que han solicitado las pertinentes licencias al Consejo de Seguridad Nuclear (CSN) y que están dotadas de los adecuados servicios de protección radiológica en la provincia de Alicante	
	122
184/010969	42813
Autor: Gobierno.	
Contestación a don José Cholbi Diego (G. P) sobre inversiones a realizar en breve plazo en el Aeropuerto de El Altet (Alicante)	
	122
184/011008	42711
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña María Angeles Maestro Martín (G. IU-IC) sobre construcción del Centro de Salud y del Hospital de apoyo del municipio de Parla, ampliación del Centro de Salud de San Blas y funcionamiento de los servicios previstos en el Hospital de Getafe, todos ellos de la localidad de Madrid	
	123
184/011009	42971
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña María Angeles Maestro Martín (G. IU-IC) sobre integración de las camas del Hospital Militar de Las Palmas de Gran Canaria en la red sanitaria pública	
	124
184/011011	42712
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Joan Josep Armet Coma (G. IU-IC) sobre prórroga de la concesión a SAS Service Partner de la explotación de la cafetería del Aeropuerto de Palma de Mallorca	
	124
184/011013	42814
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Salvador Pérez Bueno (G. Mx) sobre entrada de la Policía en locales propiedad de la central sindical de Comisiones Obreras (CC OO) tras la manifestación celebrada el día 8-4-92 en Granada	
	124
184/011015	42713
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Luis Ramallo García (G. P) sobre abandono por la actual Presidenta de Cruz Roja Española del proyecto del anterior Presidente de ubicar las oficinas de dicha Institución en las dependencias del Hospital Central de la calle Reina Victoria de Madrid	
	125

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/011021	42714
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Alfonso Soriano Benítez de Lugo (G. P) sobre número de enfermos atendidos, así como coste por cada uno de los centros concertados, a cargo de la Seguridad Social en la provincia de Santa Cruz de Tenerife durante el año 1991	
	125
184/011061	42815
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Narcís Vázquez Romero (G. IU-IC) sobre regeneración de la Playa de Poniente en Aguilas (Murcia)	
	126
184/011062	42816
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Jerónimo Andreu Andreu (G. IU-IC) sobre actuaciones administrativas realizadas por la Demarcación de Costas de Cádiz sobre el complejo Bahía Sur, situado en San Fernando	
	127
184/011087	42972
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa y Díaz del Río (G. P) sobre reconocimiento del ascenso al que tenían derecho los Oficiales de la Escala Media del Ejército del Aire al pasar a la Reserva Activa	
	127
184/011097	42817
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa y Díaz del Río (G. P) sobre ejecución del programa de inversiones públicas del Ministerio de Educación y Ciencia en la provincia de La Coruña, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para 1991	
	128
184/011099	42973
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa y Díaz del Río (G. P) sobre ejecución del programa de inversiones públicas del Ministerio de Obras Públicas y Transportes en la provincia de La Coruña, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para 1991	
	128
185/000163	42818
Autor: Gobierno.	
Ampliación de la contestación anterior facilitada por el Director General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de don Francisco Javier Arenas Bocanegra (G. P), sobre encargos realizados a la empresa Summa Consultores por el Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) en los últimos doce meses	
	128
185/000177	42819
Autor: Gobierno.	
Contestación facilitada por el Director General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de don Francisco Javier Arenas Bocanegra (G. P) sobre adjudicación del trabajo	

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
«Búsqueda de profesionales para Televisión Española (TVE)» a la empresa Summa Consulting por el Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE)	129
185/000178	42824
Autor: Gobierno.	
Contestación facilitada por el Director General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de don Francisco Javier Arenas Bocanegra (G. P) sobre adjudicación del trabajo «Realización del proyecto "In Search" sobre 165 profesionales del área comercial de RTVE» a la empresa Summa Consulting, por el Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE)	129
185/000179	42825
Autor: Gobierno.	
Contestación facilitada por el Director General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de don Francisco Javier Arenas Bocanegra (G. P) sobre adjudicación del trabajo «proyecto de "In Search" para la Dirección Gerencia de Comercialización de Programas de RTVE» a la empresa Summa Consulting, por el Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE)	130
185/000180	42826
Autor: Gobierno.	
Contestación facilitada por el Director General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de don Francisco Javier Arenas Bocanegra (G. P) sobre adjudicación del trabajo «Servicios profesionales para la implantación de un sistema de presupuestación base cero y su correspondiente control de gestión» a la empresa Summa Consulting, por el Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE)	130
185/000181	42827
Autor: Gobierno.	
Contestación facilitada por el Director General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de don Francisco Javier Arenas Bocanegra (G. P) sobre adjudicación del trabajo «Servicios Profesionales para el diseño e implantación de un Plan de Gestión Integrada de personal clave en RTVE» a la empresa Summa Consulting, por el Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE)	131
185/000182	42828
Autor: Gobierno.	
Contestación facilitada por el Director General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de don Francisco Javier Arenas Bocanegra (G. P) sobre adjudicación del trabajo «Proyecto "In Search" sobre 24 profesionales para el Area de "Marketing" de RTVE» a la empresa Summa Consulting, por el Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE)	132
185/000183	42829
Autor: Gobierno.	
Contestación facilitada por el Director General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de don Francisco Javier Arenas Bocanegra (G. P) sobre adjudicación del trabajo «Servicios profesionales para el desarrollo y seguimiento del Plan de Viabilidad» a la empresa Summa Consulting, por el Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE)	132

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
185/000184	42830
Autor: Gobierno.	
Contestación facilitada por el Director General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de don Francisco Javier Arenas Bocanegra (G. P) sobre adjudicación del trabajo «Plan de Viabilidad Grupo Radiotelevisión Española» a la empresa Summa Consulting, por el Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) 133	
185/000185	42849
Autor: Gobierno.	
Contestación facilitada por el Director General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de don Francisco Javier Arenas Bocanegra (G. P) sobre razones por las que el Plan de Viabilidad se encargó a la empresa Summa Consulting con posterioridad al anuncio de la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) de que iba a ser realizado por personal del mismo 133	
185/000186	42831
Autor: Gobierno.	
Contestación facilitada por el Director General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de don Francisco Javier Arenas Bocanegra (G. P) sobre anulación del encargo del Plan de Viabilidad de Radiotelevisión Española (RTVE) a la firma Price Waterhouse 134	

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA

La Mesa de la Cámara ha acordado publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES las preguntas de los señores Diputados para las que se solicita respuesta por escrito, así como las contestaciones recibidas del Gobierno, que figuran a continuación.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación, de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de junio de 1992.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

PREGUNTAS

184/011256

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(184) Pregunta al Gobierno con respuesta escrita.
184/011256.

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Retirada de la pregunta de don César Villalón Rico (G. P) sobre cierre del Instituto de Diabetología dependiente de la Cruz Roja Española, publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 311, de 11 de junio de 1992.

Acuerdo: Aceptar la declaración de voluntad, teniendo por retirada la iniciativa de referencia, así como comunicarlo al Gobierno y al autor de la iniciativa y publicarlo en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de junio de 1992.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, por el presente escrito, retira la pregunta escrita número de registro 42.205, presentada con fecha 27 de mayo de 1992, a nombre de don César Villalón Rico.

Madrid, 2 de junio de 1992.—**Rodrigo de Rato Figaredo**, Portavoz.

184/011364

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

— ¿Cómo ha evolucionado el parque móvil destinado a los Ministerios para uso de altos cargos en el período 1985-1992?

— ¿Qué coste económico supone este servicio anualmente?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de junio de 1992.—**Antonio Romero Ruiz**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/011365

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

— ¿Qué volumen de inversiones ha realizado el Gobierno en la provincia de Sevilla durante el período 1983-1991, ambos años inclusive?

— ¿Cómo se desglosan por Ministerios u otros organismos dichas inversiones?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de junio de 1992.—**Antonio Romero Ruiz**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/011366

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

— ¿Qué inversiones concretas ha efectuado el Ministerio de Industria en los primeros seis meses de este año 1992 en la provincia de Málaga?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de junio de 1992.—**Antonio Romero Ruiz**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/011367

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

— ¿Qué cantidad de trabajadores extranjeros hay en la actualidad en España?

— ¿Cuáles son sus países de procedencia?

— ¿En qué sectores de producción prestan sus servicios?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de junio de 1992.—**Antonio Romero Ruiz**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/011368

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

¿Qué nivel de fraude fiscal existe en España a juicio del Gobierno?

¿Qué medidas concretas está tomando el Gobierno para hacer aflorar el dinero negro en nuestro país?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de junio de 1992.—**Antonio Romero Ruiz**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/011369

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

¿Qué aportación de fondos públicos se traslada a la

Sanidad privada en España, tanto por el Gobierno Central como por los Gobiernos Autónomos?

¿Cómo ha evolucionado la aportación pública a la sanidad privada en el período 1986-1992?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de junio de 1992.—**Antonio Romero Ruiz**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/011370

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

¿Cuántos hogares hay en España actualmente sin agua corriente?

¿Cuántos hogares hay en España actualmente sin luz eléctrica?

¿Cómo se desglosan por Comunidades Autónomas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de junio de 1992.—**Antonio Romero Ruiz**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/011371

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

¿Qué medidas piensa tomar el Gobierno para dotar de medios al Tribunal Superior de Andalucía a fin de que cumpla con sus atribuciones?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de junio de 1992.—**Antonio Romero Ruiz**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/011372

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

¿Tiene el Gobierno datos sobre el número de indigentes o vagabundos que hay en España actualmente?

¿Qué medidas de servicios sociales está teniendo el Gobierno en este campo?

¿Cómo se desglosan estos datos por Comunidades Autónomas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de junio de 1992.—**Antonio Romero Ruiz**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/011373

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

¿Qué medidas concretas toma el Gobierno para aumentar la superficie forestal en España?

¿Qué acuerdos existen entre ICONA y las Comunidades Autónomas para activar la forestación?

¿Qué cantidad de recursos destina el Estado a la forestación en este año 1992?

¿Cómo han evolucionado dichos presupuestos en el período comprendido entre 1985-1992?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de junio de 1992.—**Antonio Romero Ruiz**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/011374

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

¿Cuántos vehículos del ejército han pasado satisfactoriamente la Inspección Técnica de Vehículos anualmente?

¿Cuántos vehículos del ejército no pasan la Inspección Técnica de Vehículos nunca?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de junio de 1992.—**Antonio Romero Ruiz**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/011375

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

¿Ha valorado el Gobierno el volumen de papel que utiliza la Administración Central, así como su coste económico anualmente en España?

¿Piensa el Gobierno establecer un plan para sustituir el papel actual por papel reciclado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de junio de 1992.—**Antonio Romero Ruiz**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/011376

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

¿A qué cantidad ascendieron los fondos destinados a las empresas por incentivos al empleo durante el año 1991 y el primer trimestre del año 1992?

¿Cómo se desglosan estas ayudas a las empresas por Comunidades Autónomas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de junio de 1992.—**Antonio Romero Ruiz**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/011377

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

¿Número de empresas y tamaño de las mismas en cuanto a número de trabajadores que han recibido ayudas del Estado a la contratación?

¿Cuántas de más de 10.000 trabajadores; de 5.000 a 10.000; de 3.000 a 5.000; de 2.000 a 3.000; de 1.500 a 2.000; de 1.000 a 1.500; de 500 a 1.000; de 250 a 500; de 150 a 250; de 100 a 150; de 50 a 100; de 20 a 50; menos de 20?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de junio de 1992.—**Antonio Romero Ruiz**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/011378

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

¿Qué número de accidentes se han registrado en España durante la prestación del servicio militar durante el año 1991 y el primer semestre de 1992?

Los datos deben incorporar los accidentes en viaje desde y hacia los cuarteles dado que son obligatorios.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de junio de 1992.—**Antonio Romero Ruiz**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/011379

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

¿Cómo valora el Gobierno las tendencias demográficas en la España actual?

¿En cuántos kilómetros cuadrados se asienta la mayor parte de la población española en relación con la superficie total del país?

¿Cree el Gobierno que se deben tomar medidas en relación con población y territorio?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de junio de 1992.—**Antonio Romero Ruiz**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/011380

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

¿A cuánto ascienden los fondos públicos utilizados a libre disposición para entidades sin ánimo de lucro,

etc., por presidencia del Gobierno en el período 1986-1992?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de junio de 1992.—**Antonio Romero Ruiz**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/011381

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

¿Qué explicación da el Ministerio de Obras Públicas y Transportes al hecho de que Málaga no figure en las señalizaciones de la circunvalación de Sevilla y sólo figure Antequera?

¿Piensa el Gobierno complementar esta información que, sin duda, discrimina a Málaga a nivel de tráfico señalizado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de junio de 1992.—**Antonio Romero Ruiz**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/011382

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

— ¿Qué número de trabajadores secundó la huelga general del pasado 28 de mayo en España?

— ¿Qué número de horas de trabajo se perdieron el pasado 28 de mayo?

— ¿Qué datos oficiales tiene el Gobierno sobre el seguimiento de la huelga del 28 de mayo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de junio de 1992.—**Antonio Romero Ruiz**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/011383

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

— ¿Cuántos kilómetros de autovía tiene el Gobierno previsto construir en este año 1992 en Andalucía?

— ¿Cómo se desglosan por provincias?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de junio de 1992.—**Antonio Romero Ruiz**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/011384

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

— ¿Qué actividades se desarrollarán en 1992 en el Centro de la Juventud ubicado en Mollina (Málaga)?

— ¿Qué presupuesto ha asignado el Ministerio de Asuntos Sociales a dicho Centro para este ejercicio?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de junio de 1992.—**Antonio Romero Ruiz**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/011385

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

— ¿Qué ayudas han recibido los artistas flamencos del Gobierno en este año 1992?

— ¿Cómo se desglosan por artista o grupos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de junio de 1992.—**Antonio Romero Ruiz**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/011386

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

— ¿Cómo valora el Gobierno el número de libros que se venden anualmente en España?

— ¿Cómo se desglosa el número de venta de libros por Comunidades Autónomas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de junio de 1992.—**Antonio Romero Ruiz**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/011390

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

— ¿Qué previsiones tiene el Gobierno en cuanto a construcción de presas y embalses en Andalucía en 1992 y 1993?

¿Tiene previsto Correos y Telégrafos cerrar algunas oficinas de las que tiene actualmente en la provincia de Málaga a corto o medio plazo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de junio de 1992.—**Antonio Romero Ruiz**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de junio de 1992.—**Antonio Romero Ruiz**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/011391

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

— ¿Qué número de personas residentes en la provincia de Málaga han recibido la indemnización por años de cárcel sufridos bajo el franquismo por motivos políticos y de conciencia?

¿Qué previsiones tiene el Gobierno sobre el futuro del olivar en nuestro país?

— ¿Qué número de personas la han solicitado?

¿Qué datos arrojaron las producciones de aceite y aceituna de mesa en la campaña 90-91?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de junio de 1992.—**Antonio Romero Ruiz**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de junio de 1992.—**Antonio Romero Ruiz**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/011392

A la Mesa del Congreso de los Diputados

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

— ¿Cuántos deportistas de élite, desglosados por Federación, reciben subvención del Estado y en qué cuantía en cada caso?

¿Qué inversiones ha realizado y prevé realizar el Ministerio de Industria durante el año 1992 en Andalucía?

¿Qué resultados a juicio del Gobierno se están obteniendo de los programas del Ministerio de Industria en Andalucía?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de junio de 1992.—**Antonio Romero Ruiz**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de junio de 1992.—**Antonio Romero Ruiz**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/011393

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

¿Qué número de visitas se han realizado a la Exposición Universal de Sevilla desde su apertura a la fecha actual?

¿Cuántas visitas son de ciudadanos españoles y cuántas de extranjeros?

¿Qué balance económico han supuesto estas primeras semanas de actividad?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de junio de 1992.—**Antonio Romero Ruíz**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/011394

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

¿Qué inversiones prevé realizar en la provincia de Málaga durante el año 1992 el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación?

¿Cómo valora el Ministerio la situación actual de la agricultura y ganadería malagueña?

¿Dónde cree el Gobierno que hay que fijar las prioridades de la agricultura y ganadería de Málaga?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de junio de 1992.—**Antonio Romero Ruíz**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/011395

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

¿Cuántos accidentes de trabajo y con qué desenlace se han producido en la provincia de Málaga durante el período 1986-1992?

¿Qué características informan dichos accidentes por sectores?

¿Qué medidas piensa tomar la Administración en este campo en el marco de sus competencias?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de junio de 1992.—**Antonio Romero Ruíz**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/011396

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

El plan de Acciones Prioritarias contra Incendios Forestales es el instrumento básico de que disponen las comarcas y municipios a la hora de abordar este problema. Su eficacia depende, en buena parte, de la actitud de los mismos, que es función, a su vez, del beneficio directo que revierte a las poblaciones locales del mantenimiento/explotación de los montes. Es un problema, por tanto, fundamentalmente estructural, de modo que una voluntad clara por resolverlo se manifiesta en el interés por conocer y reconocer las verdaderas causas.

¿Tiene el Gobierno información sobre las comarcas y municipios que han solicitado los PAPIF I y II? ¿Cuántos y cuáles son?

¿Tiene el Gobierno un conocimiento sistemático sobre las comarcas y municipios de importancia forestal, sus niveles de riesgo de incendios, medios para combatirlos, estructura socioeconómica y sensibilidad de las poblaciones locales ante el problema? ¿Se está haciendo algún estudio al respecto? ¿Cuáles son los datos disponibles?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de junio de 1992.—**Ernesto Caballero Castillo**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/011397

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

La Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios del Congreso de los Diputados aprobó, por unanimidad, en su sesión de 1 de octubre de 1991, una Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario IU-IC con la enmienda del Grupo Socialista, en la que se instaba al Gobierno a:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno pa-

ra que requiera de RENFE, dentro del principio de priorización de actuaciones y de autonomía empresarial, el proveer lo necesario para, de acuerdo con los objetivos del Contrato Programa y del Plan de Cercanías:

— Asegurar un mantenimiento digno de las unidades ferroviarias de la línea de RENFE Puigcerdá-Barcelona (servicios de cercanías Barcelona-Vic, Puigcerdá-Barcelona).

— Cumplimiento de los horarios y mejor información a los usuarios.

— Cumplir escrupulosamente las disposiciones de la Ley de Normalización Lingüística de 1983.

Igualmente el Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que, en cumplimiento del PTF y PTC y con respecto a los principios de priorización y autonomía empresarial enunciados, proceda a la:

— Renovación del material móvil y las instalaciones.

— Realización de los estudios para instalar nuevas técnicas que mejoren el servicio y acorten el tiempo de trayecto.»

Según informes recibidos por este diputado de la «Coordinadora d'Usuaris de la línea de RENFE Barcelona-Puigcerdá», no se ha notado hasta ahora ninguna mejora, excepto la limpieza de la fachada de algunas estaciones y la entrada en servicio de algunas unidades menos destartadas que las habituales de la línea.

Ante esta situación se presenta al Gobierno la siguiente pregunta:

— ¿Qué medidas ha tomado RENFE, o tiene previsto tomar y en qué plazo, para dar cumplimiento a la Proposición no de Ley aprobada por el Congreso de los Diputados el 1 de octubre de 1991 sobre la línea Barcelona-Vic-Puigcerdá?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de junio de 1992.—**Joan Armet i Coma**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/011398

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

Las organizaciones ecologistas vienen denunciando la matanza de delfines a consecuencia del cerco deliberado que se les aplica en la pesca del atún. España ha introducido esta antiecológica técnica iniciada en Estados Unidos y secuendada también por algunos paí-

ses latinoamericanos, con el peligro de que se extienda a otros.

— ¿Conoce el Gobierno cuántos barcos españoles utilizan actualmente esta técnica? ¿En qué lugares faenan? ¿Cuántos delfines han perecido a consecuencia de su actividad?

— ¿Tiene previsto el Gobierno tomar alguna medida encaminada al abandono de esta práctica?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de junio de 1992.—**Manuel García Fonseca**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/011399

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

Históricamente, el sector minero ha tenido en el INS un trato médico muy adecuado a las características específicas de la silicosis y al que no está, bajo ningún concepto, dispuesto a renunciar. Es por ello que como punto de partida, es preciso considerar que cualquier medida que afecte a la estructura o funcionamiento de INS no debe ser llevada a cabo si no es simultáneamente sustituida por otra que sirva para mejorar la situación, desde el punto de vista de los usuarios del INS.

Los representantes de los trabajadores mineros han valorado positivamente la acreditación del Instituto Nacional de Silicosis como Centro Nacional de referencia realizado provisionalmente por la Subsecretaría del Ministerio de Sanidad en marzo de 1992.

Pero los usuarios de este Centro y sus representantes sindicales han entendido siempre que en cualquier caso, tanto en la condición de ser Centro de Referencia Estatal, cuanto en la situación que resultase del proceso de coordinación o fusión de los hospitales de Asturias, el INS debería mantener las funciones actuales, y específicamente la asistencia, tanto hospitalaria como ambulatoria, junto con la de diagnóstico y valoración de capacidades laborales y la rehabilitación, la investigación básica y técnica, etc.

La acción asistencial del INS no sólo es una exigencia de los usuarios, que han recibido hasta ahora una atención sanitaria especializada y adecuada, sino que es inseparable de las demás funciones del Instituto, que perderían —como es el caso de la investigación— su apoyatura más importante.

— ¿Cuáles van a ser las funciones específicas que va a desarrollar en el futuro el Instituto Nacional de Silicosis, y específicamente cuáles van a ser sus funciones en la asistencia sanitaria de la silicosis y patológicas concurrentes?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de junio de 1992.—**Manuel García Fonseca**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/011400

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Salvador Pérez Bueno y Antonio Moreno Olmedo, Diputados por Sevilla y Cádiz, del Partido Andalucista e integrados en el Grupo Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, formulan al Ministro de Justicia la siguiente pregunta, para la que solicitan respuesta por escrito.

Con fecha 25 de febrero de 1991 el Ministro de Justicia hizo una convocatoria para cubrir la plaza de Subdirector General del Notariado y de los Registros de la Propiedad Mercantiles. Dicha plaza fue adjudicada de manera irregular y preocupa que este caso detectado pueda ser un botón de muestra de una política generalizada desde la Administración que gobierna el PSOE.

So pretexto de que se trata de una plaza convocada por el sistema de libre designación, se realiza la adjudicación prescindiendo absolutamente del procedimiento adecuado: falta de informes preceptivos, resolución fuera de plazo.

Con todo, lo ignominioso del tema, se basa en el fondo de la resolución de la convocatoria. So pretexto de la libre designación, se irroga al Ministerio en una potestad absoluta indiscutible, e irrevisable sobre estos nombramientos (que son todos los de cierta significación administrativa) se asimila la libre designación con la libre arbitrariedad, pretiriéndose la aplicación de preceptos constitucionales como el 9 (interdicción de la arbitrariedad de los Poderes Públicos), y 14 (principio de igualdad), o 23 (igualdad en el acceso y promoción en las Funciones y Cargos Públicos).

Se munusvalora la trayectoria profesional de los solicitantes, decatándose por uno de ellos de manera injustificada (en unos momentos en los que, desde muchas instancias, se habla de «profesionalizar» la carrera administrativa), ¿o es que los puestos de subdirector son «de confianza»?; ¿no se habla de que la carrera administrativa alcance hasta el puesto de Director General?

Se elige (elige el Ministerio de Justicia) para la llaveza, planificación, coordinación y política general de las Notarías y de los Registros de la Propiedad y Mercantiles a alguien que recientemente ha suspendido el primer ejercicio de Notarías. Aún en el caso de que la beneficiaria reuniese las condiciones administrativas para el puesto, ¿qué imagen y qué prestigio consigue con este nombramiento el Ministerio?

Se vulnera el RD 849/85, de 5 de junio, que atribuye mérito preferente para la provisión de este tipo de puestos de trabajo a quienes realizaron la Oposición de Le-

trados del Cuerpo Especial Facultativo de la Dirección General de los Registros y del Notariado, como es el caso de otros solicitantes; pero no el de la beneficiaria del puesto. Ese RD ha venido siendo tomado en consideración para la provisión de todas las subdirecciones en la Dirección General de los Registros y del Notariado, excepto en esta última.

Algunas de las irregularidades formales fueron estimadas en un primer recurso de reposición. A raíz del mismo, se anuló el nombramiento de la señorita Santaolalla; pero, con una diligencia que probablemente ha batido todos los récords de celeridad administrativa, se subsanaron algunos de esos defectos, fue nuevamente nombrada, y es contra ese segundo nombramiento cuando se interpone un nuevo recurso de reposición y posterior contencioso-administrativo.

A propósito de la resolución de dicho recurso de reposición el Ministerio se permite una frase del siguiente tenor literal: «órgano convocante a quien compete la resolución de la convocatoria y, por tanto, la valoración tanto de los candidatos como de la documentación presentada de los mismos».

Por todo lo expuesto se formulan al Ministro de Justicia las siguientes preguntas:

1.º ¿Cuáles son las razones tomadas en consideración para adjudicar el puesto referido, entre otros solicitantes, a quien presenta una instancia en la que conste únicamente sus datos personales, sin referencia alguna a su currículum profesional?

2.º ¿Piensa reparar estos errores el Ministerio? ¿De qué forma?

3.º ¿Es este caso irregular un botón de muestra de una política premeditada del Ministerio?

Madrid, 9 de junio de 1992.—**Salvador Pérez Bueno** y **Antonio Moreno Olmedo**.

184/011401

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Baltasar de Zárate y Peraza de Ayala, Diputado por Santa Cruz de Tenerife, perteneciente al Grupo Parlamentario de CDS, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento del Congreso de los Diputados, formula al Gobierno la siguiente pregunta, de la que desea obtener respuesta por escrito.

El Real Decreto 11/1986, de 10 de enero (Presidencia), al desarrollar parcialmente la Ley 16/1985 del Patrimonio Histórico español, atribuye en su artículo 3.º al Consejo del Patrimonio Histórico la función de «elaborar y proponer campañas de actividades formativas y divulgativas sobre el Patrimonio Histórico Español».

Al haber transcurrido suficiente tiempo para verificar la eficacia y virtualidad que haya podido tener es-

ta disposición, se desea conocer del Gobierno por parte de este Diputado.

¿Desde la aprobación del Real Decreto 11/1986 qué campañas de actividades formativas y divulgativas sobre el Patrimonio Histórico Español se han llevado a cabo por el Gobierno a propuesta del Consejo del Patrimonio Histórico?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de junio de 1992.—**Baltasar de Zárate y Peraza de Ayala.**

184/011402

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jorge Fernández Díaz, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El Instituto Nacional de Meteorología con motivo del día Meteorológico Mundial cedió para su conmemoración el 31 de enero de 1991 la cantidad de 235.000 pesetas al Centro Meteorológico de Barcelona (CMB). A tales actos acostumbra asistir algunas autoridades y público interesado en temas meteorológicos, así como funcionarios francos de servicio.

La última cantidad concedida para tales efectos en toda España fue de 3.290.000 pesetas de las que 235.000 pesetas correspondieron al servicio de Barcelona, que celebró el acto oficial el día 23 de marzo en el Museo de la Ciencia y una cena privada para 30 funcionarios con acompañante en el Restaurante del Casino de Barcelona de San Pedro de Ribas.

En 1990 se celebraron las cenas en Aranda de Duero; en 1991 en el Casino de San Pedro de Ribas y en 1992 en el Restaurante Paradís de Barcelona.

En la propia invitación figuraba que la cena de funcionarios, y acompañantes, iba a cargo del CMB.

Por todo ello se pregunta:

1. ¿Tiene conocimiento el Gobierno, y concretamente el MOPT de la concesión de tales cantidades para la celebración de los actos del día Meteorológico M, Mundial, cuya subvención fue de 3.290.000 pesetas de las que 235.000 pesetas correspondieron a Barcelona, y por qué departamento se autorizó la citada entrega de dinero del contribuyente?

2. ¿Autorizó la citada cantidad con conocimiento de su destino a los gastos indicados, en qué concepto se

contabilizaron dichas partidas y en qué apartado del presupuesto nacional fueron cargadas?

Madrid, 5 de junio de 1992.—**Jorge Fernández Díaz.**

184/011403

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Blas Camacho Zancada, Diputado por Ciudad Real, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Tema: Operación integrada del desarrollo de la comarca de La Mancha

«El día 7 de noviembre de 1988, el Gobierno presentó a la Comisión de las Comunidades Europeas, la Operación Integrada de Desarrollo de la Comarca de La Mancha, que afecta a 94 municipios de las provincias de Toledo, Albacete y Ciudad Real, encontrándose entre las correspondientes a esta última los de Tomelloso, Alcázar de San Juan, Socuellamos, Pedro Muñoz y Campo de Criptana».

El importe de la inversión global estimada para el período 1989-1993, era el de 103.857.156 millones de pesetas, destinadas a promover el desarrollo de la zona, y contemplaba programas de actuación en materia de agricultura, cooperativismo, promoción empresarial, turismo, carreteras, infraestructuras hidráulicas, transportes y comunicaciones, medio ambiente, fomento de empleo y formación profesional.

Por ello, habiendo transcurrido ya los tres años iniciales, interesa saber el grado de ejecución de dicha Operación Integrada de Desarrollo de la comarca de La Mancha, por lo que se formulan las preguntas siguientes:

1. Cantidad concedida y gastada hasta la fecha, con indicación del órgano inversor correspondiente (Comunitario, Administración Central, Autonómica, Local, etc.).

2. ¿Actuaciones llevadas a cabo hasta la fecha, señalando las que se han producido en los diversos programas y sectores Agrícola, Cooperativo, Promoción Empresarial, Turismo, Carreteras, Infraestructura Hidráulica, Transporte y Comunicación, Medio Ambiente, Fomento de Empleo y Formación Profesional?

Madrid, 4 de junio de 1992.—**Blas Camacho Zancada.**

184/011404

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jorge Fernández Díaz, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En ocasión del partido celebrado en Wembley del Campeonato de Europa de Fútbol, gran número de aficionados que regresaron de Londres se vieron obligados a sufrir un gran retraso en el Aeropuerto de El Prat de Llobregat.

Es preocupante pensar que esta circunstancia se pueda ver repetida reiteradas veces durante la celebración de los Juegos Olímpicos, motivada por el desplazamiento de visitantes y turistas que, sin duda, provocarán una gran afluencia de aviones y personal que puede encontrarse en la misma situación, o más grave, que la de los aficionados del Barcelona FC. Todo ello es debido, entre otras causas, a que las instalaciones de la pista de aparcamiento de aviones frecuentemente se ven saturadas excesivamente.

Es conocido el hecho de que Londres sólo autoriza la salida de aparatos cuando su recepción está garantizada, lo cual puede agravar considerablemente la situación.

Por todo ello, se pregunta:

¿Qué medidas, con carácter de urgencia dada la proximidad de celebración de los Juegos Olímpicos, piensa adoptar el Gobierno, ante el hecho anotado del retraso desmedido a que se verán expuestos los turistas y asistentes a las competiciones deportivas, con motivo de los Juegos Olímpicos de Barcelona?

Madrid, 5 de junio de 1992.—**Jorge Fernández Díaz.**

184/011405

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Cholbi Diego, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

El deterioro de la prestación del servicio de correos en Orihuela ha motivado un gran malestar entre los carteros, por lo que tengo el honor de preguntar:

¿En qué medida los carteros han perdido poder ad-

quisitivo a través de los años 1989, 1990 y 1991, y qué medidas se van a adoptar para cubrir las plantillas con urgencia?

Madrid, 3 de junio de 1992.—**José Cholbi Diego.**

184/011406

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Cholbi Diego, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

La modificación de la calificación de la playa de Postiguet en Alicante, pasando de considerarse zona de servicios del puerto a regularse por la legislación de costas, permitiría mejorar la playa de Cocó, ahora en muy malas condiciones, por lo que tengo el honor de preguntar:

¿En qué situación se encuentra el estudio para la modificación de la calificación de la playa del Postiguet, y el necesario Proyecto global de esta zona costera, vital para la ciudad?

Madrid, 3 de junio de 1992.—**José Cholbi Diego.**

184/011407

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Cholbi Diego, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

La escasez de personal a disposición de la Fiscalía de Alicante se ha agudizado por la necesidad de atender el trabajo de la jurisdicción de menores, por lo que tengo el honor de preguntar:

¿Para qué fechas se ha previsto aumentar el número de fiscales, auxiliares y agentes que requiere el aumento de competencias atribuidas a la Fiscalía?

Madrid, 3 de junio de 1992.—**José Cholbi Diego.**

184/011408

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Cholbi Diego, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

La crisis en diversos sectores industriales de la provincia de Alicante plantea la necesidad a corto plazo de aprovechar toda clase de subvenciones e incentivos posibles, por lo que tengo el honor de preguntar:

¿Cuál es la situación actual de subvenciones e incentivos para establecer empresas procedentes de la CEE, y qué previsiones existen sobre la evolución de las ayudas en los próximos años?

Madrid, 3 de junio de 1992.—José Cholbi Diego.

184/011409

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Cholbi Diego, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Las ventas de cemento desde la provincia de Alicante se han reducido prácticamente a la mitad en los últimos tres años al pasar de 1.200.000 Toneladas en 1989 a 676.000 en 1991, mientras el aumento de importaciones es constante, por lo que tengo el honor de preguntar:

¿Qué mecanismos se ponen en práctica para vigilar si las partidas importadas cumplen las normas de calidad exigidas por la CE, en beneficio de la producción española, y particularmente para evitar riesgos en las construcciones?

Madrid, 3 de junio de 1992.—José Cholbi Diego.

184/011410

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Luis Ramallo García, Diputado por Badajoz, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congre-

so, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Diversos Organismos y Direcciones Generales dependientes del Ministerio de Agricultura, están efectuando en los últimos meses diversas contrataciones de personal eventual, sin efectuar convocatorias públicas de las plazas que se cubren, según denuncian continuamente las Centrales Sindicales, así como los propios funcionarios y trabajadores de este Ministerio.

Uno de los últimos ejemplos de esto lo tenemos en el Servicio Nacional de Productos Agrarios donde según denuncian las Secciones Sindicales de Comisiones Obreras y UGT del SENPA el pasado día 3 de junio, este Organismo ha efectuado contrataciones de trabajadores eventuales sin conocimiento oficial de dichas Secciones Sindicales, y todo ello a pesar de que tanto CC OO como UGT han exigido a la Dirección del SENPA que no siga haciendo utilización abusiva del empleo en precario a través de la contratación eventual de trabajadores y que cubra todas las ofertas Públicas del Empleo con contratos estables.

Señalan a tal efecto que «la contratación eventual, se puede admitir en casos excepcionales, con el fin de cubrir puestos de trabajo que sean necesarios para el desempeño normal de las funciones del Organismo y previa negociación con los Sindicatos, no olvidando que la convocatoria debe de ser pública y obedecer a los principios Constitucionales de mérito y capacidad, derivándose de estos principios Constitucionales el cumplimiento escrupuloso de la legislación vigente al respecto.

A la vista de todo ello, se desea conocer:

- 1.º ¿Por qué razón ha efectuado el SENPA recientemente una contratación de personal eventual?
- 2.º ¿Cuál es el número de trabajadores eventuales contratados por el SENPA a lo largo del presente año de 1992?
- 3.º ¿Ha sido convocada alguna Comisión de Valoración en el SENPA para adjudicar las plazas contratadas?
- 4.º ¿Los trabajadores contratados habían presentado instancias solicitando trabajo en el Organismo, o en otro caso, cómo han podido ser contratados si no habían manifestado su deseo de trabajar?
- 5.º ¿Ha comunicado el SENPA a las Oficinas de Empleo del INEM, que iba a proceder a efectuar la contratación de personal eventual?
- 6.º ¿Por qué razón no ha atendido este Organismo las solicitudes de trabajo presentadas por escrito a través del Registro General?
- 7.º ¿Qué pruebas de aptitud y/o exámenes han sido realizados a los trabajadores contratados como personal eventual por el SENPA?
- 8.º ¿Tienen conocimientos de mecanografía y/o ta-

quigrafía los trabajadores contratados como personal eventual para desempeñar labores de auxiliar administrativo?

9.º ¿Saben escribir a máquina y manejar los ordenadores personales para tratamientos de textos los trabajadores contratados como personal eventual para desempeñar dichas labores de auxiliar administrativo?

10.º ¿Qué publicidad dentro del Organismo ha tenido la convocatoria de las plazas cubiertas por el SENPA por el sistema de contratación eventual?

11.º ¿Dónde se ha comunicado la convocatoria de cada una de las plazas adjudicadas?

12.º ¿Por qué razón dicha convocatoria no ha sido publicada en los tablones de anuncios de la Dirección General y de las Jefaturas Provinciales del SENPA?

Madrid, 8 de junio de 1992.—**Luis Ramallo García.**

184/011411

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Felipe Benítez Barrueco, Diputado por Teruel, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 195 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Excmo. Sr. Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El pasado día 22 de mayo cayó una tormenta de granizo, entre otras, en los municipios de Calanda, Torrevelilla y Foz-Calanda (Teruel).

En Calanda, las piedras caídas destruyeron en su totalidad el 80% de 200 ha. de huerta, y en el 40% de otras 200 ha., arrasando completamente la cosecha del famoso, por su calidad, melocotón calandino.

Muchos agricultores estaban en trámites de realización de sus seguros agrarios, y al quedarse sin la única fuente de ingresos familiares, es por lo que hago las siguientes preguntas:

1. ¿Es consecuente su Ministerio, de la enorme calidad de los melocotones que se producen en el Bajo Aragón de Teruel, donde se ha perdido la producción de 15.000 kg./ha. por el pedrisco?

2. ¿Piensa el Ministerio de Agricultura declarar zona catastrófica, a los municipios turolenses, afectados por la tan grave pérdida de producción de melocotón bajo aragonés?

3. ¿Piensa su Ministerio habilitar una partida presupuestaria, para ayudar a los agricultores turolenses, que se han visto desprovistos de su única fuente de ingresos, por la tormenta de pedrisco, y que ha supuesto unas pérdidas aproximadas de 250 a 300 millones de pesetas?

Madrid, 27 de mayo de 1992.—**Felipe Benítez Barrueco.**

184/011412

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Felipe Camisón Asensio, Diputado por Cáceres, perteneciente al Grupo Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Ministro de Obras Públicas y Transportes, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Se ha hecho público que la Oficina Auxiliar de Correos de Ceutí (Murcia), ha sido promocionada a Oficina Técnica, y que sin embargo tal carácter le ha sido denegado a Beniel, también dependiente de Beniajan, en la misma provincia.

Por nuestra parte, valoramos positivamente tal mejora para Ceutí, en tanto en cuanto conllevará un significativo perfeccionamiento de servicio al público. Sin embargo, extraña la simultánea negativa a Beniel, dado el servicio general en esta localidad, notablemente superior al de otras oficinas promocionadas al carácter de Técnicas.

Ante estos hechos, a este Diputado le interesa conocer los siguientes extremos:

1.º ¿Cuál es el volumen de trabajo, en cuanto a Correos, de Ceutí?

2.º ¿Y el de Beniel?

3.º ¿Qué razones están impidiendo que la Oficina de Correos de Beniel se transforme en Técnica? ¿Acaso es debido a motivaciones de tipo ideológico, al ser la mayoría que gobierna esta localidad de distinto signo político que el del Gobierno de la Nación?

Madrid, 27 de mayo de 1992.—**Felipe Camisón Asensio.**

184/011413

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María Jesús Sainz García, Diputada por La Coruña, perteneciente al Grupo Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Ministro de Obras Públicas y Transportes, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

184/011414

El Sr. Ministro de Obras Públicas y Transportes el día 28 de noviembre de 1991, manifestó en el Congreso de los Diputados que «el Ministerio está intentando reconducir su política de suelo hacia la creación de suelo a precio asequible o a precio tasado. Ejemplo, el reciente convenio firmado con la ciudad de Santiago ha adscrito ya parte del suelo de la vieja estación de mercancías de RENFE en el centro de Santiago a la construcción de 200 viviendas VPO (Viviendas de Protección Oficial)». Por su parte, el Sr. Alcalde de Santiago manifiesta que no dispone de suelo para la construcción de viviendas de protección oficial.

Ante la contradicción evidente entre lo que dijo el Sr. Ministro y lo que dice el Sr. Alcalde, nuestro Grupo a través del diputado don Felipe Camisón solicitó al M. de Obras Públicas y Transportes copia de los convenios formalizados entre el Ayuntamiento de Santiago de Compostela y RENFE sin que el Sr. Ministro haya dado traslado más que del convenio firmado el 15 de febrero de 1989, en el que se hace referencia a la suscripción del convenio que el Ayuntamiento de Santiago en el plazo máximo de dos meses ofrecerá a RENFE la permuta referida en la estipulación tercera en la que se incluye que «a fin de colaborar con la política de suelo y vivienda establecida por el Ayuntamiento de Santiago de Compostela éste pretende y RENFE acepta la posibilidad de efectuar una permuta de los suelos de la Estación de Cornes».

Ante la evidente confusión de los hechos referidos se pregunta al Sr. Ministro de Obras Públicas y Transportes:

— ¿Es cierto lo que el Sr. Ministro afirmó en el Congreso de los Diputados el 27 de noviembre de 1991, en el sentido de que en reciente convenio firmado con la ciudad de Santiago se había adscrito ya parte del suelo de la vieja estación de mercancías de RENFE en el centro de Santiago a la construcción de 200 viviendas VPO?

— ¿Conoce el Sr. Ministro que el Sr. Alcalde niega que el Ayuntamiento disponga de ese suelo para dicho fin?

— ¿Si existe un convenio que incluya la adscripción de suelo de referencia por qué no se ha enviado copia del mismo a don Felipe Camisón?

— ¿Podríamos conocer el contenido de los convenios firmados entre el Ministerio de Obras Públicas y Transportes y el Ayuntamiento de Santiago en los cuatro últimos años?

Madrid, 26 de mayo de 1992.—**María Jesús Sainz García.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Juan Albiñana Calatayud, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

En el primer trimestre del año se ha producido un deterioro del déficit comercial español muy apreciable. En efecto, y según los datos publicados en el Boletín del Banco de España, mientras las exportaciones de bienes crecían a un ritmo nominal del 10,5%, las importaciones lo hacían a un ritmo nominal del 17,1%. Aunque se ha argumentado que esa desfavorable evolución del déficit comercial se debe a la desaceleración de la economía alemana y a su efecto negativo sobre las exportaciones, la realidad es que el problema no es la evolución de las exportaciones, sino el altísimo ritmo al que evolucionan las importaciones. Este ritmo contrasta con la clara desaceleración de la demanda nominal, y confirma que el deterioro de nuestro sector exterior no se debe tan sólo a la rápida expansión de la demanda interna desde 1988, sino que refleja un problema profundo de falta de competitividad de nuestra economía.

Ante esta grave situación de falta de competitividad de nuestra economía.

— ¿Cómo valora el Gobierno la evolución del déficit comercial en el primer trimestre del año?

— ¿Qué medidas piensa tomar para atajar su deterioro y detener el proceso de sustitución de producción interior por importaciones?

Madrid, 22 de mayo de 1992.—**Juan Albiñana Calatayud.**

184/011415

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Juan Albiñana Calatayud, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuáles son los proyectos de inversión y la cuantía correspondiente a cada uno de ellos que ha previsto acometer, durante el año 1992, el Ente Público Aeropuertos Nacionales y Navegación Aérea en la Comunidad Autónoma Valenciana, desglosado por aeropuertos?

Madrid, 25 de mayo de 1992.—**Juan Albiñana Calatayud.**

184/011416

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Juan Albiñana Calatayud, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Durante el ejercicio de 1991 se han financiado actuaciones en «Varias provincias» de la Comunidad Autónoma Valenciana por importe 90,0 millones de pesetas correspondientes al Programa 521B-Ordenación de Telecomunicaciones, gestión y administración del espectro radioeléctrico-perteneciente al Presupuesto del Ministro de Transportes, Turismo y Comunicaciones, actualmente Ministerio de Obras Públicas y Transportes. Por ello, se pregunta:

¿Qué actuaciones concretas se han financiado en «Varias Provincias» de la Comunidad Valenciana con cargo a la consignación de 102,9 millones de pesetas del Programa 512B?

¿Cuál ha sido el motivo de que la inversión realizada (fase contable OK), haya sido de 90,0 millones, en lugar de 102,9 millones?

¿Se han dejado de atender algunas actuaciones como consecuencia de no haber aplicado la totalidad del presupuesto consignado?

Madrid, 25 de mayo de 1992.—**Juan Albiñana Calatayud.**

184/011417

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Felipe Camisón Asensio, Diputado por Cáceres, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Sr. Ministro de Obras Públicas y Transportes, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El pasado 23 de mayo hizo pública el Sr. Ministro de Obras Públicas y Transportes la decisión del Gobierno Central de cofinanciar la obra de trasvase de agua para abastecimiento de la población de Cáceres-capital, desde el embalse de Alcántara, a la altura de la con-

fluencia de los ríos Almonte y Tamuja hasta el embalse del Guadiloba.

Respecto a la potabilidad de tales aguas a trasvasar y a consumir por los cacereños, el Sr. Alcalde de Cáceres asimismo ha hecho público que garantiza absolutamente la misma, en razón a una serie de análisis en distintos laboratorios, que él ha gestionado y que certifican el total y concluyente indoneidad para el consumo humano del referido agua regulado en el embalse de Alcántara.

Sin embargo, es sabido que el Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas, el CEDEX, dependiente del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, viene llevando a cabo el programa de recogida y análisis periódicos de las aguas de los ríos españoles, en orden a determinar la actividad alfa total, beta total, beta resto (la que no tiene en cuenta la contribución del isótopo natural potasio-40), de tritio, y gamma de posibles isótopos artificiales.

Asimismo es conocido que en aquellos cauces afectados por alguna instalación nuclear, el CEDEX procede a realizar también determinaciones adicionales de isótopos característicos de los afluentes líquidos de tales instalaciones.

Dicha vigilancia radiológica se viene efectuando mediante una red integral nacional, en la que están incluidas estaciones de toma de muestras periódicas en los ríos Manzanares, Jarama, Guadarrama, Alberche, Culebro, Alagón y Tajo, puntos todos que, dadas las poluciones de ciudades como Madrid, Toledo o Talavera, o la importante cantidad de efluentes líquidos emanados de las Unidades I y II de la Central Nuclear de Almaraz, pudieran ser determinantes del grado de contaminación del río Tajo en su conjunto, y por tanto también del específico al embalse de Alcántara.

También se sabe, y referido al año natural de 1990, que en la Cuenca media del río Tajo (Toledo-Alcántara), es apreciable la influencia de los vertidos urbanos de Madrid que la actividad alfa también se ve afectada con aumento, y que se apreció un incremento de los valores de tritio en el embalse de Torrejón, aguas abajo de la Central Nuclear de Almaraz.

Concretamente la Estación de Torrejón arrojó entre otras las siguientes determinaciones para H-3 (tritio) en Bq/l:

Media anual de 41,18, con valor máximo de 82,17, mientras que estas magnitudes fueron por ejemplo para la Estación de Valdecañas (aguas arriba de la Central Nuclear) de tan solo 1,34 y 5,09 respectivamente:

A la vista de tales antecedentes, a este Diputado le interesa conocer los siguientes extremos:

1. ¿Qué cantidad va aportar el Ministerio de Obras Públicas y Transportes para financiar la referida obra de trasvase?

2. ¿Estaría el Sr. Ministro dispuesto, en sintonía con los datos de vigilancia de polución general y radiológi-

ca, procesados por el CEDEX, a certificar la completa idoneidad para consumo humano, una vez tratado en la instalación depuradora actual de Cáceres, del referido caudal de agua extraído del embalse de Alcántara?

Madrid, 25 de mayo de 1992.—**Felipe Camisón Asensio.**

184/011418

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Angel Mario Carreño Rodríguez-Maribona, Diputado por Orense, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excmo. Sr. Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, de la que desea obtener respuesta por escrito.

El Decreto 2055/1969 y la OM de Presidencia de Gobierno de 25 de abril de 1973, establece las competencias de la Secretaría General de Pesca Marítima para la expedición de títulos deportivos de buceador en sus diferentes categorías.

No habiéndose desarrollado el artículo 55 de la Ley 10/1990, del Deporte, por el cual el Ministerio de Educación y Ciencia regulará las enseñanzas de los Técnicos Deportivos, se pregunta:

¿Cuál es la razón por la que no se ha expedido más que un título de los 33 correspondientes al curso de 1991, presentados por la Escuela Medusa de Murcia, reconocida oficialmente?

Madrid, 3 de junio de 1992.—**Angel Mario Carreño Rodríguez-Maribona.**

184/011420

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Blas Camacho Zancada, Diputado por Ciudad Real, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Tema: Parque Nacional de las Tablas de Daimiel

1. ¿Qué inversión real ha destinado el Gobierno de la Nación al Parque Nacional de las Tablas de Daimiel,

con destino a la regeneración hídrica durante los años 89, 90 y 91?

2. ¿Qué previsiones de inversión existen?

Madrid, 4 de junio de 1992.—**Blas Camacho Zancada.**

184/011421

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Blas Camacho Zancada, Diputado por Ciudad Real, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Tema: Deuda Pública de las Comunidades Autónomas

¿Puede informar el Gobierno del importe de la Deuda Pública emitida por las Comunidades Autónomas, con autorización del Gobierno, con expresión de la fecha de emisión, importe emitido e importe amortizado?

Madrid, 4 de junio de 1992.—**Blas Camacho Zancada.**

184/011422

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Blas Camacho Zancada, Diputado por Ciudad Real, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Puede informar el Gobierno qué pagos ha realizado España (pagos exterior) en 1991, concurrencia de compra de productos energéticos, con especial indicación de los habidos en petróleo, gas natural, hulla coquizable y hulla energética?

Madrid, 4 de junio de 1992.—**Blas Camacho Zancada.**

184/011423

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Blas Camacho Zancada, Diputado por Ciudad Real, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de

formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Tema. Cuenca del río Guadiana

El Gobierno de la Nación conoce la necesidad y urgencia de actuaciones destinadas a obtener mayores y mejores recursos hidráulicos de la Cuenca del Guadiana, con el fin de solucionar el problema de insuficiencia de agua, en sus diversos usos y aprovechamientos, y permitir alcanzar a las diversas provincias interesadas procesos de actuación económica, que hasta el momento no pueden ser acometidos, ante la falta de este recurso imprescindible.

Por todo ello, se pregunta al Gobierno:

1. ¿Qué concretos proyectos, actuaciones y prevenciones piensa acometer el Gobierno, en la Cuenca del Río Guadiana, para aumentar los recursos hidráulicos y permitir el desarrollo real y potencial de las provincias interesadas?

2. ¿Cuándo se van a realizar dichos proyectos, qué calendario de ejecución se prevé para los mismos?

Madrid, 4 de junio de 1992.—**Blas Camacho Zancada.**

184/011424

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Blas Camacho Zancada, Diputado por Ciudad Real, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Tema: Proyecto EU-78 (semillas cereales)

En la Conferencia de Estocolmo se aprobó el proyecto EU-78, que tiene por objeto la investigación y desarrollo de semillas de remolacha, maíz, soja y cereales. Los países signatarios fueron además de España, Austria, Bélgica e Italia.

Siendo la investigación y estudio realizadas de extraordinario interés para los agricultores donde se dan estas producciones, interesa lo siguiente:

¿Puede informar el Gobierno del estudio e investigaciones llevado a cabo, resultados obtenidos y aplicaciones en España?

Madrid, 4 de junio de 1992.—**Blas Camacho Zancada.**

184/011425

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Blas Camacho Zancada, Diputado por Ciudad Real, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Tema: Proyecto Eureka-57 (semillas de girasol)

En la Conferencia de Londres tuvo lugar la aprobación del proyecto Eureka-18, que tiene por objeto el estudio e investigación de robots de movimiento rápido de la llamada tercera generación, para la aplicación de la seguridad pública y especialmente para catástrofes nacionales y antiterrorismo.

Los países participantes en tal proyecto son España, Francia e Italia con una inversión prevista por parte española de 2.210 millones de pesetas.

¿Puede informar el Gobierno del estado y situación en que se encuentra el proyecto, objetivos alcanzados y resultados obtenidos?

Madrid, 4 de junio de 1992.—**Blas Camacho Zancada.**

184/011426

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Blas Camacho Zancada, Diputado por Ciudad Real, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Tema: Proyecto EU-140 (EUROCARE)

En la Conferencia de Madrid se aprobó el proyecto EU-140 EUROCARE, que tiene por objeto la restauración y conservación de monumentos. La fase inicial de definición ascendía a 1.400 millones de pesetas, estando prevista la posterior incorporación de varias empresas en la fase de desarrollo del proyecto. Los países participantes del proyecto fueron Alemania, Austria, Dinamarca, Inglaterra, Italia, Suecia y España.

¿Puede informar el Gobierno del estado y situación del proyecto, resultados alcanzados y aplicaciones, de las empresas que se han incorporado al proyecto para ser desarrollado?

Madrid, 4 de junio de 1992.—**Blas Camacho Zancada.**

184/011427

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Blas Camacho Zancada, Diputado por Ciudad Real, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El Proyecto PHOEBUS (EU-186), adoptado en la Conferencia de Madrid, tiene por objeto la creación de una estación de energía solar fotovoltaica de 30 MW.

El Proyecto fue firmado por Alemania, Suecia y Suiza con una inversión española de 1.060 millones de pesetas.

¿Puede informar el Gobierno del estado y situación del Proyecto, resultados obtenidos y aplicaciones que del mismo se han realizado en España?

Madrid, 4 de junio de 1992.—**Blas Camacho Zancada.**

184/011428

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Blas Camacho Zancada, Diputado por Ciudad Real, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Tema: Estudios, programas y Proyectos FEDER en Castilla-La Mancha

1. ¿Puede informar el Gobierno sobre los estudios, programas y Proyectos con financiación FEDER, que han sido presentados por la Administración Central en los años 1990, 1991 y 1992, con destino a Castilla-La Mancha?

2. ¿Puede informar el Gobierno sobre los estudios, programas y Proyectos presentados por la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, con financiación FEDER, referidos a los años 90, 91 y 92?

3. ¿Puede informarme el Gobierno, a cuánto ascienden las ayudas solicitadas y las aprobadas, por dichos estudios, programas y Proyectos, bien sean de la Administración Central, bien de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha?

Madrid, 4 de junio de 1992.—**Blas Camacho Zancada.**

184/011429

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Blas Camacho Zancada, Diputado por Ciudad Real, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Tema: Zonas Agrícolas desfavorecidas de Infantes y Montes Norte

El Gobierno conoce la tasa de envejecimiento de la población rural de las zonas citadas, y la disminución de la población activa campesina, por la insuficiencia de rendimiento de las explotaciones. Todo ello provoca una renta mínima y en todo caso muy alejada de los objetivos deseables postulados en la Constitución.

Las posibilidades de ayudas colectivas contenidas en el Real Decreto 995/87, tampoco han encontrado el fin propuesto.

Lo anterior conduce a considerar la insuficiencia del marco normativo actual, para solucionar los problemas existentes por lo cual se formula la siguiente pregunta:

1. ¿Qué previsiones, Proyectos y medidas va a realizar el Gobierno para ayudar a los habitantes de las zonas indicadas de Infantes y Montes Norte de Ciudad Real?

Madrid, 4 de junio de 1992.—**Blas Camacho Zancada.**

184/011430

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

— ¿A qué se debe que se contabilicen oficialmente como visitas las entradas al recinto de los trabajadores de la Exposición Universal?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de junio de 1992.—**Jerónimo Andreu Andreu**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/011431

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

— ¿Cuantificación de las inversiones reales de todos los Ministerios en la provincia de Barcelona entre 1983 y 1991?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de junio de 1992.—**Jerónimo Andreu Andreu**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/011432

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

— ¿Cuantificación de las inversiones reales de todos los Ministerios en la provincia de Córdoba entre 1983 y 1991?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de junio de 1992.—**Jerónimo Andreu Andreu**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/011433

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

— ¿Cuantificación de las inversiones reales de todos los Ministerios en la provincia de Almería entre 1983 y 1991?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de junio de 1992.—**Jerónimo Andreu Andreu**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/011434

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

— ¿Cuantificación de las inversiones reales de todos los Ministerios en la provincia de Granada entre 1983 y 1991?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de junio de 1992.—**Jerónimo Andreu Andreu**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/011435

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

— ¿Cuantificación de las inversiones reales de todos los Ministerios en la provincia de Jaén entre 1983 y 1991?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de junio de 1992.—**Jerónimo Andreu Andreu**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/011436

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

— ¿Cuantificación de las inversiones reales de todos los Ministerios en la provincia de Málaga entre 1983 y 1991?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de junio de 1992.—**Jerónimo Andreu Andreu**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/011437

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

— ¿Aportaciones a la Hacienda Pública de la provincia de Barcelona entre los años 1983 y 1991?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de junio de 1992.—**Jerónimo Andreu Andreu**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/011441

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

— ¿Aportaciones a la Hacienda Pública de la provincia de Jaén entre los años 1983 y 1991?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de junio de 1992.—**Jerónimo Andreu Andreu**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/011438

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

— ¿Aportaciones a la Hacienda Pública de la provincia de Córdoba entre los años 1983 y 1991?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de junio de 1992.—**Jerónimo Andreu Andreu**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/011442

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

— ¿Aportaciones a la Hacienda Pública de la provincia de Málaga entre los años 1983 y 1991?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de junio de 1992.—**Jerónimo Andreu Andreu**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/011439

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

— ¿Aportaciones a la Hacienda Pública de la provincia de Almería entre los años 1983 y 1991?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de junio de 1992.—**Jerónimo Andreu Andreu**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/011443

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

— ¿Cómo valora el Gobierno el hecho de que el Gobernador del Banco de España tuviese intereses financieros en un grupo que se dedicaba a la especulación como se denuncia en las propias investigaciones del Banco de España?

— ¿No ha evaluado el Gobierno el daño que supone para la democracia española mantener en el cargo a don Mariano Rubio?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de junio de 1992.—**Antonio Romero Ruiz**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/011440

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

— ¿Aportaciones a la Hacienda Pública de la provincia de Granada entre los años 1983 y 1991?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de junio de 1992.—**Jerónimo Andreu Andreu**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/011444

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

— ¿Cuál es el coste mensual para el Ministerio de Defensa por la vigilancia del AVE o Tren de Alta Velocidad?

— ¿Qué monto adicional al presupuesto ordinario supondrán para el Ministerio de Defensa los acontecimientos de 1992?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de junio de 1992.—**Antonio Romero Ruiz**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/011445

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

— ¿A qué cantidad asciende el consumo de agua por la población española actualmente?

— ¿Qué media de consumo de agua por habitante y año se da en España?

— ¿Cómo se desglosa dicho consumo por Comunidades Autónomas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de junio de 1992.—**Antonio Romero Ruiz**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/011446

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

En la actualidad el establecimiento, transmisión o integración de las oficinas de farmacia se regula por el Real Decreto 909/1978, de 14 de abril.

Esta norma anterior a la Constitución y basada en la Ley de Sanidad Nacional de 1944, se inspira en principios alejados de los proclamados en la vigente Carta Magna.

Esta realidad jurídica ha obligado a los Tribunales a efectuar una ardua tarea interpretativa a fin de con-

ciliar las disposiciones de dicho Real Decreto, y más aún de la Orden Ministerial de 21-12-79, dictada en desarrollo de aquél, con las exigencias y principios Constitucionales.

De otra parte en las condiciones sociales actuales las limitaciones contenidas en el citado Real Decreto y Orden Ministerial producen algunos efectos especulativos, claramente nocivos.

Por ello parece oportuna una revisión de dicha normativa.

— ¿Tiene previsto el Gobierno proceder a una revisión del Real Decreto 909/78, de 14 de abril, y la Orden Ministerial de 21-12-1979, con la finalidad de corregir sus aspectos negativos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de junio de 1992.—**Ricardo Peralta Ortega**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/011447

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

Partiendo de que aún las competencias sobre las confederaciones hidrográficas las tiene la Administración Central.

— ¿Ha estudiado el Gobierno el impacto en los recursos hidrológicos que tendrán los campos de golf proyectados en Ronda?

— ¿Conoce el Gobierno esta situación y las protestas ecologistas planteadas en la serranía de Ronda?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de junio de 1992.—**Antonio Romero Ruiz**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/011449

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

— ¿Conoce el Gobierno cómo han evolucionado los parques y jardines en las ciudades-capitales de provincias de nuestro país en los últimos 10 años?

— ¿Cuántos árboles se han plantado en las ciudades-capitales de provincia en dicho período?

— ¿Cuántos metros cuadrados de parques y jardines por habitante existen en dichas ciudades?
 — ¿Cómo valora el Gobierno ambientalmente dichos datos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de junio de 1992.—**Antonio Romero Ruiz**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/011450

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

— ¿A qué cuantía ascienden los gastos destinados a los servicios de inteligencia en España durante el período 1983-1992?

— ¿Cómo han evolucionado anualmente los gastos tanto del CSID como los demás servicios de inteligencia en dicho período?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de junio de 1992.—**Antonio Romero Ruiz**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/011451

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

— ¿Grado de ejecución en el primer semestre de 1992 del presupuesto del CESID?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de junio de 1992.—**Antonio Romero Ruiz**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/011452

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

— ¿Cuántas toneladas de algodón se importan anualmente en nuestro país?

— ¿De dónde proceden?
 — ¿A qué precio se paga el kilogramo de algodón importado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de junio de 1992.—**Antonio Romero Ruiz**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/011453

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

— ¿Cómo ha evolucionado la importación de café en España durante los últimos diez años?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de junio de 1992.—**Antonio Romero Ruiz**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/011454

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

— ¿Qué inversiones reales en materias deportivas ha llevado a cabo la Administración Central del Estado en la Comunidad de Cataluña durante el período 1983-1992?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de junio de 1992.—**Antonio Ruiz Romero**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/011455

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

— ¿Qué inversiones reales en materia de deportes ha llevado a cabo la Administración Central del Estado en la Comunidad de Madrid durante el período 1983-1992?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de junio de 1992.—**Antonio Romero Ruiz**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/011456

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

— ¿Qué inversiones en materia deportiva ha realizado la Administración Central del Estado en la Comunidad Autónoma Andaluza durante el período 1983-1992?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de junio de 1992.—**Antonio Romero Ruiz**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/011457

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

— ¿Qué inversiones ha realizado la Administración Central del Estado en materia deportiva en la provincia de Málaga en el período 1983-1992?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de junio de 1992.—**Antonio Romero Ruiz**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/011458

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

— ¿Qué razones llevan al Gobierno a mantener las pensiones de viudedad en España en la cuantía actual?

— ¿Por qué el Gobierno no decide aumentar las pensiones de viudedad hasta el salario mínimo interprofesional?

— ¿Cuántas pensiones de viudedad se pagan actualmente en España?

— ¿Cómo se desglosan por Comunidades Autónomas?

— ¿Qué supone la pensión media y diferencias según regímenes de la Seguridad Social?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de junio de 1992.—**Antonio Romero Ruiz**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/011459

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

El traslado de cadáveres es hoy día muy gravoso para sus familiares. Cuando un enfermo fallece en un centro distinto al de su localidad de residencia al que había sido trasladado para recibir tratamiento médico por los servicios competentes, estos gastos deben ser compensados por el Insalud.

— ¿Piensa el Gobierno compensar los gastos ocasionados por el traslado de cadáveres?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de junio de 1992.—**Antonio Romero Ruiz**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/011460

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

Los acompañantes de enfermos que se trasladan a centros distantes de sus domicilios por decisiones de los servicios competentes, reciben una dieta diaria de 400 pesetas, dieta ésta fijada en 1981, y desde entonces no se ha actualizado.

Como quiera que esta dieta no cubre los gastos, hace que las personas de menos recursos, pasen en estos desplazamientos por situaciones de penuria graves.

— ¿Piensa el Gobierno aumentar la dieta para los acompañantes de enfermos que son trasladados fuera de la provincia de origen?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de junio de 1992.—**Antonio Romero Ruiz**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/011461

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

— ¿Qué gastos e inversiones ha realizado hasta la fecha la Sociedad Estatal Expo'92?

— ¿Qué ingresos y previsiones de ingresos por diversos conceptos tiene la Sociedad Estatal Expo'92?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de junio de 1992.—**Antonio Romero Ruiz**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/011462

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

— ¿Cree el Gobierno que se hace necesario regular la utilización de productos químicos en la agricultura a fin de reducir su impacto medioambiental?

— ¿Qué riesgos en materia ecológica ha evaluado el Gobierno como consecuencia de la masiva utilización de insecticidas, pesticidas, etc., en nuestro país?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de junio de 1992.—**Antonio Romero Ruiz**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/011463

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

— ¿Qué programas concretos de asuntos sociales está llevando a cabo el Ministerio en la provincia de Málaga actualmente?

— ¿Qué inversiones o gastos atenderá el Ministerio de Asuntos Sociales en la provincia de Málaga en 1992?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de junio de 1992.—**Antonio Romero Ruiz**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/011464

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

— ¿Tiene el Gobierno un plan para potabilizar agua del mar en cantidades importantes?

— ¿Qué costos, con la actual tecnología, supone potabilizar el agua del mar hoy?

— ¿Se trabaja desde el Gobierno para acceder a tecnologías nuevas de potabilización de agua del mar?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de junio de 1992.—**Antonio Romero Ruiz**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/011465

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

— ¿Qué gasto ha supuesto para el erario público la organización y construcción de la Exposición Universal de Sevilla?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de junio de 1992.—**Antonio Romero Ruiz**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/011466

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

— ¿Qué inversiones o proyectos se han realizado en la provincia de Málaga, financiados por el programa «Inversiones de carácter cultural» (V Centenario)?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de junio de 1992.—**Antonio Romero Ruiz**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/011467

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

— ¿Qué proyectos se han acogido en la provincia de Sevilla a «Inversiones Culturales V Centenario»?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de junio de 1992.—**Antonio Romero Ruiz**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/011468

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

— ¿Porcentaje de declaraciones de Hacienda que hayan incorporado aportaciones para el sostenimiento de la Iglesia Católica en la provincia de Málaga durante el período 1986-1992?

— ¿Cómo se desglosan por anualidades las aportaciones a la Iglesia Católica en dicho período, en relación con las aportaciones para otros fines de interés social?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de junio de 1992.—**Antonio Romero Ruiz**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/011469

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Josep López de Lerma, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y de acuerdo con lo que disponen los artículos 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando su respuesta por escrito.

Antecedentes

Con fecha 27 de diciembre de 1990 fue aprobado el Expediente Informativo de la concepción global del trazado del Proyecto «Acondicionamiento de la carretera

N-260 de Rosas a Olot (Eje Pirenaico) PK 0,800 al 25,400, tramo Besalú-Figueres».

Examinando dicho Proyecto en el tramo que transcurre desde el Municipio de Navata a la ciudad de Figueres, podemos constatar que el trazado finaliza en pleno casco urbano sin comunicación con la carretera de circunvalación a Figueres y sin facilitar la comunicación con la Costa Brava a través de la carretera que se dirige a Rosas.

La referida carretera N-260, a su paso por el cruce con la de Banyoles, en el Hostal de Can Vila, en lugar de seguir el paralelo, se desvía al norte para ir a Navata, y de allí sube más hacia el norte para ir a Vilafant y llegar al «muro» de Figueres.

Posiblemente, el trazado correcto, topográficamente y medioambientalmente, sería pasar Navata por el sur, siguiendo la línea recta del paralelo, Borrassa por su norte y enlazar en el km. 756 con la general de Girona a Francia, justo en el punto de enlace con la carretera de Circunvalación de Figueres y el acceso a la autopista A-7.

Por todo ello, este Diputado formula las siguientes preguntas:

¿Se ha preguntado el Sr. Ministro el coste complementario que tendrá construir con posterioridad un enlace del Proyecto aprobado con el acceso sur de la carretera de circunvalación de Figueres?

¿Es consciente el Ministerio de que con un trazado que pasando y enlazando con el acceso sur de la carretera de circunvalación de Figueres por el sur de Navata ahorraría costes de miles de millones y como mínimo tres kilómetros de trazado?

¿Tiene conocimiento el Ministerio de la problemática que generaría la ejecución del Proyecto aprobado dirigiendo los vehículos directamente al casco urbano de la ciudad de Figueres?

¿Ha realizado el Ministerio un estudio comparativo respecto a que el Eje Pirenaico tenga un trazado que desde el cruce de la CN-260, con la carretera que se dirige a Banyoles (donde se sitúa el Hostal d'en Vila), se dirija en línea recta hacia el acceso sur de la carretera de circunvalación de Figueres pasando el municipio de Navata por el sur, siguiendo la línea recta del paralelo, Borrassa por su norte y enlazar en el km. 756, con la CN-II de Girona a Francia justo en el punto de enlace con la carretera de circunvalación de Figueres y el acceso a la Autopista A-7 (Figueres sur)?

¿Ha valorado el Ministerio el negativo impacto ambiental que comportaría la ejecución del Proyecto denominado «Acondicionamiento de la carretera N-260 Eje Pirenaico»?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de junio de 1992.—**Josep López de Lerma**.

184/011470

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Joseba Azkárraga Rodero, Diputado de Eusko Alkartasuna e integrado en el Grupo Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, para la que solicita respuesta por escrito:

¿Cuándo tiene el Gobierno intención de enviar a la Cámara para su ratificación la Convención 169 de la OIT, referente a los pueblos indígenas y tribales?

Madrid, 10 de junio de 1992.—**Joseba Azkárraga Rodero.**

184/011471

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

El Ministro del Interior informó el pasado día 19 de mayo en la Comisión de Justicia e Interior del Congreso de los Diputados sobre los resultados de la aplicación de la Ley de Seguridad Ciudadana. Hasta esa fecha, según el Ministro, las Fuerzas de Seguridad del Estado habían realizado, al amparo del artículo 21 de dicha Ley, un total de 53 registros domiciliarios sin mandamiento judicial, en todos los cuales se halló droga, excepto en tres casos.

— ¿Dónde y en qué fechas se produjeron estos tres casos de registro con resultado negativo?

— ¿En cada caso qué funcionario calibró el «conocimiento fundado» que llevó a la constancia de la presencia de droga requerido por el artículo 21, y quién ordenó la entrada en el domicilio?

— ¿Qué motivos o circunstancias impidieron solicitar el mandamiento judicial para autorizar estos registros?

— ¿Se ha iniciado alguna investigación interna en las Fuerzas de Seguridad del Estado para depurar posibles responsabilidades y, en tal caso, con qué resultado?

— ¿Qué cantidades de droga se decomisaron en cada uno de los otros 50 registros que arrojaron, según informó el Ministro, resultado positivo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de junio de 1992.—**Antonio Romero Ruiz**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/011472

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

— ¿Tiene el Gobierno conocimiento de la denuncia efectuada en el Cuartel de la Guardia Civil de Jerez en 1990 de presuntos hurtos de gasolina por parte de un sargento del Cuerpo?

— ¿Qué medidas se han adoptado tras la denuncia?

— ¿Considera acertado que se abra expediente de expulsión al guardia denunciante y no se lleven a cabo las correspondientes investigaciones internas para el esclarecimiento total de los hechos denunciados?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de junio de 1992.—**Jerónimo Andreu Andreu**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/011473

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

La Comisión Organizadora de la Expo'92 ha contratado con la empresa Conciertos Gama para que intermediase ante el MET de Nueva York.

— ¿Se están realizando investigaciones para conocer las causas de este contrato cuando el director del MET ya había aceptado la invitación?

— ¿Qué responsabilidades se deducen de estos hechos según el Gobierno?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de junio de 1992.—**Jerónimo Andreu Andreu**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/011474

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

— ¿Cuántas entradas se han vendido a 20 de junio en la Exposición Universal de Sevilla? Desglosándolas en entradas para jornadas completa y para noche.

— ¿Cuántas de ellas para adultos y cuántas para niños?

— ¿Qué número de visitas han realizado a 20 de junio los propietarios de abono de jornada completa? ¿Y los propietarios de pases nocturnos?

Se solicita que no se contabilicen como visitas la entrada al recinto de los trabajadores de la Exposición Universal.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de junio de 1992.—**Jerónimo Andreu Andreu**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/011475

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

Los Ayuntamientos de Vallirana, Cervelló, Corbera de Llobregat, Sant Vicenç del Horts y Molíns de Rei han solicitado la urgente construcción de la variante de la N-340. Estas poblaciones sufren gravemente las consecuencias de los constantes colapsos que se producen en el actual trazado, creando un malestar general entre sus habitantes, que en sintonía con lo expresado por sus Ayuntamientos, han realizado movilizaciones, siempre de carácter pacífico.

— ¿Qué previsiones tiene el Gobierno para resolver el problema de la N-340 en el tramo Molíns de Rei-Vallirana?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de junio de 1992.—**Joan Armet i Coma**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/011476

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

A este diputado le han llegado diversas informaciones sobre un posible cierre del Centro de Formación Profesional Ocupacional de San Cristóbal de Avilés.

En dicho centro de FPO se imparten cursos de profesiones con demanda en el mundo laboral, tales como informática, administración, hidráulica, neumática, electricidad, electrónica y topografía, entre otros.

Una medida de esta naturaleza supondría un nuevo

impacto negativo en una comarca sujeta a fortísimas reestructuraciones industriales, como el plan de reconversión de ENSIDESA, más allá del problema en sí mismo, supondría una clara contradicción con los programados planes de reindustrialización del Gobierno, uno de cuyos pilares sería el desarrollo de la formación profesional.

— ¿Cuáles son los planes del INEM sobre el Centro de FPO de San Cristóbal, y qué medidas va a adoptar el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social para evitar su cierre?

— ¿Cuáles son los planes para desarrollar en Avilés la FPO, especificando centros, materias, plazas y financiación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de junio de 1992.—**Manuel García Fonseca**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/011477

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

— ¿Cuál es el fin último de los trabajos de estudio que lleva a cabo el Centro de Investigaciones Energéticas y Medio Ambientales y Tecnológicas (CIEMAT), por encargo de la empresa Nacional ENRESA, en el subsuelo de la finca del El Berrocal?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de junio de 1992.—**Manuel García Fonseca**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/011478

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

En abril de 1991, se debatió en la Comisión de Industria del Congreso una Proposición no de Ley de IU-IC, en la que se pedía solución presupuestaria para el estado calamitoso de muchas de las Oficinas de Correos y Telégrafos en la provincia de Alicante. Dicha Proposición se votó negativamente por el Grupo Socialista, el argumento central de dicho Grupo era que por parte del Gobierno se estaban ya realizando acciones para acabar con la situación denunciada.

Recientemente un Ayuntamiento, el del Vergel, se ha visto en la necesidad de ordenar el desalojo del local utilizado hasta ahora por la Oficina de Correos dada la situación de ruina inminente que presentaba el mismo.

— ¿Cómo evalúa el Gobierno la situación actual de las Oficinas de Correos y Telégrafos en la provincia de Alicante?

— ¿Cuántas de las oficinas de Correos de la provincia de Alicante han sido rehabilitadas o resituadas en locales adecuados desde abril de 1991?

¿Cómo piensa resolver el Gobierno esta situación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de junio de 1992.—**Narcís Vázquez Romero**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/011479

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

Según se ha comunicado recientemente, la Generalitat Valenciana y el Ministerio de Obras Públicas y Transportes han suscrito un acuerdo para el desarrollo de un plan de rehabilitación de inmuebles, que padecen aluminosis, para los próximos tres años en la Comunidad Valenciana. La cantidad, al parecer, acordada por ambas partes es de 2.400 millones de pesetas.

Dadas las características de esta alteración de las estructuras básicas de determinados inmuebles construidos entre 1950 y 1960 con cemento aluminoso, hace que esta suma pueda ser muy insuficiente si la cantidad de los citados inmuebles es elevada.

— ¿Qué previsión tiene el Gobierno respecto a la cantidad de inmuebles públicos o privados afectados por el fenómeno de la aluminosis en las tres provincias de la Comunidad Valenciana?

— En función de esas previsiones, ¿considera suficiente la cantidad económica destinada a rehabilitación de inmuebles públicos y privados afectados por la aluminosis en la Comunidad Valenciana?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de junio de 1992.—**Narcís Vázquez Romero**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/011480

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

Recientemente se ha firmado un acuerdo entre los Ministerios de Defensa y Obras Públicas y Transportes referido a la búsqueda y salvamento de personas y lucha contra la contaminación marina.

Se trata, al parecer, de coordinar las acciones de estos Ministerios a través del Centro Nacional de Coordinación de Salvamento y Lucha contra la Contaminación.

— ¿Con qué medios, personales y materiales, cuenta este Centro Nacional de Lucha contra la Contaminación, en especial los referidos a dicho problema en toda la zona marítima mediterránea?

— ¿Qué acciones desarrolla este Centro en la zona marítima mediterránea?

— ¿Cómo valora el Gobierno estas acciones?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de junio de 1992.—**Narcís Vázquez Romero**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/011481

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

La legislación española prohíbe el uso de redes de deriva a cualquier barco de bandera española en aguas nacionales e internacionales. De la misma forma está prohibido por nuestra legislación el uso de estas redes de deriva en aguas jurisdiccionales españolas para barcos de cualquier nacionalidad.

Sin embargo diferentes flotas de nacionalidades europeas siguen utilizando estas artes pesqueras en nuestras aguas con total impunidad, como ha puesto de manifiesto una embarcación de la conocida y prestigiosa organización ecologista Greenpeace en aguas de Menorca hace sólo unos días.

— ¿Qué opinión le merece al Gobierno esta situación de vulneración de la legislación española en materia pesquera?

— ¿Cómo piensa el Gobierno impedir el hasta ahora uso impune de artes pesqueras en aguas jurisdiccionales españolas por parte de flotas pesqueras extranjeras o nacionales?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de junio de 1992.—**Narcís Vázquez Romero**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/011482

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Lluís Recoder i Miralles, Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo que disponen los artículos 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando la respuesta por escrito.

Antecedentes

El problema de la acumulación de correo por repartir en la oficina de Vilanova i la Geltrú no es nuevo. Sin embargo en la actualidad el problema se ha agravado y según diversas fuentes, más de 10.000 revistas e impresos se encuentran retenidos en dicha oficina.

Por todo ello, el Diputado firmante formula al Gobierno las siguientes preguntas:

¿A qué motivo se debe la acumulación de correo por repartir en la oficina de Vilanova y la Geltrú?

¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno para resolver dicho problema y evitar su repetición en el futuro?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de junio de 1992.—**Lluís Recoder i Miralles**.

184/011483

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Lluís Recoder i Miralles, Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo que disponen los artículos 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando la respuesta por escrito.

Antecedentes

Por la Dirección General de Telecomunicaciones se han iniciado recientemente expedientes sancionadores para el esclarecimiento de hechos y determinación de responsabilidades contra determinadas emisoras locales de televisión en Catalunya por la utilización de frecuencia radioeléctrica sin la perceptiva asignación de las mismas. Sin embargo el inicio de dichos expedientes están afectando sólo a algunas de dichas televisiones que se ven obligadas a emitir en dichas condiciones por la inexistencia del adecuado marco legal que regule su funcionamiento.

Por todo ello, el Diputado firmante formula al Gobierno la siguiente pregunta:

¿Qué criterios está siguiendo el Ministerio de Obras Públicas y Transportes para decidir el inicio de expedientes sancionadores contra emisoras de televisión local en Catalunya?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de junio de 1992.—**Lluís Recoder i Miralles**.

184/011484

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

La compra por parte de la empresa pública de siderurgia integral francesa, Usinor-Sacilor, de un importante paquete de acciones del grupo español Gonvarri, coloca a nuestra siderurgia y particularmente a Ensidesa, en una situación aún más difícil, especialmente en la vertiente comercial, una de las debilidades estructurales de la siderurgia integral española, que depende en un grado muy elevado de esta red de comercialización que ahora compra la empresa francesa.

ENSIDESA, y en general la siderurgia integral española, ha tenido siempre una política comercial dependiente, hasta el punto que dejó la comercialización en manos de pequeños almacenistas, que gracias a ello tuvieron un desarrollo enorme y ejercen hoy un cuasimonopolio del mercado.

Este hecho, la compra por el grupo público francés de acciones de Gonvarri, pone también de manifiesto la debilidad de la apuesta política del Gobierno y del nuevo plan de reconversión en relación a la siderurgia integral. Efectivamente, mientras Usinor-Sacilor, que tiene una capacidad instaladora y una producción de tres veces mayor que la de Ensidesa y AHV juntas, sigue apostando por el mercado español, el nuevo holding se retira progresivamente del mismo, recorta la capacidad instalada y renuncia así de antemano a la dimensión mínima necesaria en el mercado.

Por otra parte, no se entiende que, siendo la creación de una red comercial única y su fortalecimiento uno de los objetivos centrales del nuevo plan de reconversión, la corporación o el INI no haya aceptado el año pasado una oferta de compra de Gonvarri similar a la actual.

— ¿Por qué razones el Sector Público no aceptó la compra de un porcentaje de acciones de Gonvarri, siendo éste uno de los más importantes distribuidores siderúrgicos en España?

— ¿Qué medidas piensa tomar el Gobierno respecto de la empresa pública siderúrgica, para desarrollar sus propios canales de distribución y, en particular, para asegurar su participación en los existentes?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de junio de 1992.—**Manuel García Fonseca**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/011485

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Gabriel Elorriaga Fernández, Diputado por Castellón, perteneciente al Grupo Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Después de problemas como los del 28 de mayo, ¿no considera el Gobierno que el funcionamiento del Consejo Económico y Social, pendiente del desarrollo del mandato constitucional, para el «asesoramiento y colaboración de los sindicatos y otras organizaciones profesionales, empresariales y económicas», hubiese sido un foro de diálogo público conveniente para evitar la agudización de conflictos y que, después de una década de gobierno, resulta difícil explicar su desidia para establecer un órgano de esta naturaleza?

Madrid, 27 de mayo de 1992.—**Gabriel Elorriaga Fernández**.

184/011486

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Javier Gómez Darmendrail y César Villalón Rico, Diputados por Segovia y Huesca, respectivamente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Excmo. Sr. Ministro de Sanidad y Consumo, de las que desean obtener respuesta por escrito.

Hace un año se cerró de forma definitiva el Instituto de Diabetología dependiente de la Cruz Roja Española. Desde entonces los enfermos diabéticos no tienen un centro sanitario de referencia y tienen que acudir a las diferentes instituciones sanitarias de nuestro país, pero sin la coordinación y conocimiento de que los pacientes tenían en este Instituto.

Por todo esto, se formulan las siguientes preguntas:

1.^a ¿Cuántos enfermos diabéticos existen en España?

2.^a ¿Cuáles fueron las causas para cerrar el Instituto del Diabetología?

3.^a ¿Por qué no se ha trasladado el Instituto al Hospital Central de la Cruz Roja, como se prometió?

4.^a ¿Se piensa hacer una campaña de coordinación entre las asociaciones de diabéticos existentes en nuestro país?

5.^a Al desaparecer el Instituto de Diabetología, ¿se les ha indicado a los diabéticos a qué otros centros sanitarios deberían acudir?

Madrid, 2 de junio de 1992.—**Javier Gómez Darmendrail y César Villalón Rico**.

184/011487

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Efrén Luciano Martínez Izquierdo, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

Los agricultores sorianos de las comarcas de Agreda y Gomara han vuelto a mostrar, en los días del mes de mayo, su malestar y enfado por el vuelo de ciertas avionetas cuando se están formando sobre las sierras más próximas las tormentas que, posteriormente, se desintegran al paso de estos aparatos y que, como consecuencia, impiden las lluvias sobre las tierras de las citadas comarcas.

Preguntas

1.^a ¿Tiene el Gobierno noticias e información del vuelo durante el mes de mayo de avionetas en las comarcas de Gomara y Agreda en la provincia de Soria?

2.^a ¿Tienen autorización estas avionetas para realizar vuelos sobre las citadas comarcas? ¿Qué Organismo oficial autoriza dichos vuelos?

3.^a ¿Dispone el Gobierno de estudios de la eficacia de estos «tratamientos» en la lucha antigranizo?

4.^a ¿Existen estudios finales sobre la influencia de este tipo de tratamientos en la pluviometría de las zonas tratadas?

5.^a Si las respuestas a las últimas preguntas son negativas, ¿por qué no se toman las medidas oportunas para que los vuelos de dichas avionetas no se produzcan?

Madrid, 10 de junio de 1992.—**Efrén Luciano Martínez Izquierdo.**

184/011489

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Felipe Benítez Barrueco, Diputado por Teruel, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Excmo. Sr. Ministro de Sanidad y Consumo, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Desde el 1 de junio, en el Hospital Clínico Universitario de Salamanca, se han cerrado al servicio de los pacientes dos plantas completas, con la consiguiente pérdida de la atención médica a todas las personas que la necesitan, aumentando a la vez las listas de espera.

Las plantas cerradas a todo servicio médico, son la planta 6.ª Izquierda (Medicina Interna), y la Planta Baja Derecha (Cirugía General).

A partir del 1 de julio, y si nadie lo remedia, también se cerrará la otra Planta Baja Izquierda (Cirugía General), con el consiguiente perjuicio para los posibles usuarios de la Sanidad Pública, como vemos cada vez más despreocupada en resolver los problemas de los enfermos y en la permanente formación del personal sanitario.

A todo ello, hay que añadir que a partir del día 5 de junio, se ha cerrado a la Atención Médica por obras, la Planta de Dermatología.

Con ello, se produce un gran descontento entre los excelentes profesionales que allí ejercen la medicina y la enfermería, al tener esparcidas por otras plantas a sus enfermos.

Preocupación entre los familiares, de los enfermos, que ven cómo aumentan las listas de espera y los problemas no se solucionan rápida y eficazmente. Por ello hago las siguientes preguntas:

1.ª ¿Qué motivos ha tenido el Ministerio de Sanidad y Consumo para cerrar las plantas de Medicina General y de Cirugía General del Hospital Clínico Universitario?

2.ª Si se hubiera producido el cierre, por motivos económicos, ¿cuándo piensa su Ministerio cubrir todas las plazas que se necesitan de personal médico y de enfermería, para poder dar una sanidad más eficaz y más libre?

3.ª ¿Piensa su Ministerio abrir inmediatamente las plantas citadas y así poder atender a los necesitados de atención médica?

Madrid, 10 de junio de 1992.—**Felipe Benítez Barrueco.**

184/011490

A la Mesa del Congreso de los Diputados

César Villalón Rico, Diputado por Huesca, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Excmo. Sr. Ministro de Sanidad y Consumo, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En recientes declaraciones a diversos medios de comunicación sanitarios, el vocal de Médicos Postgraduados ha manifestado que el Gobierno español comunicó a la Comunidad Europea que «el título de médico en España era el de Médico de Familia», por lo cual el Grupo de Trabajo de los Médicos en Desempleo solicitaban al Ministerio de Educación y Ciencia el título de Medicina Familiar y Comunitaria.

Por todo ello, este Diputado formula las siguientes preguntas:

1. ¿Son correctas y adecuadas a la realidad las afirmaciones de este vocal del Colegio de Médicos, en referencia a la comunicación del Gobierno a la Comunidad Europea sobre titulación de médico en nuestro país?

2. ¿El Gobierno español considera a la Medicina Familiar y Comunitaria una especialidad más dentro de la Medicina?

Madrid, 11 de junio de 1992.—**César Villalón Rico.**

184/011491

A la Mesa del Congreso de los Diputados

César Villalón Rico, Diputado por Huesca, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas a la Excmo. Sra. Ministra de Asuntos Sociales, de las que desea obtener respuesta por escrito.

La Asociación de Amigos de los Leprosos de Madrid, es una entidad de carácter benéfico y protección de minusválidos afectados por esta enfermedad infeccioso-degenerativa que cumple una misión de ayuda a lo que podemos considerar un grupo marginal dentro de la sociedad, como son los leprosos y todos los que han padecido las consecuencias de esta enfermedad.

Es por ello que este Diputado formula las siguientes preguntas:

1. ¿A cuánto asciende la cantidad total de subvención económica que el Ministerio de Asuntos Sociales

ha concedido a la Asociación de Amigos de los leproso en los años 1990, 1991 y 1992?

2. ¿Cuál ha sido la norma administrativa, en la que se ha basado el Ministerio para conceder esta subvención?

Madrid, 11 de junio de 1992.—**César Villalón Rico.**

184/011492

A la Mesa del Congreso de los Diputados

César Aja Mariño, Diputado por Lugo, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Los habitantes de la Comunidad Autónoma de Galicia padecen a finales del siglo XX unas vías de comunicación que más que unirlos los separan del resto de la Península, hasta el extremo de señalar que dichas vías han dejado de ser tercermundistas, no por ser mejoradas sino por todo lo contrario, ya que gran número de países del tercer mundo han mejorado notablemente sus propias carreteras, cosa que el Gobierno y más concretamente el Ministerio de Obras Públicas no ha hecho con la Nacional VI, ni con la Nacional 120 que terminan en La Coruña y Vigo, respectivamente, y que constituyen los dos ejes principales de penetración en Galicia por vía terrestre.

Tres cuartos de lo mismo puede decirse, y con idéntico fundamento, de las vías férreas que comunican esta Comunidad Autónoma con el resto de España, que en muchos aspectos hacen recordar a las existentes a comienzos del siglo.

Se preguntan, por tanto, los residentes en esta Comunidad Autónoma cómo es posible que en el año «mágico» de 1992 Galicia no disponga de un solo kilómetro de autovía, y cómo el titular del Ministerio de Obras Públicas ha podido declarar que se retrasará el inicio de la construcción las dos autovías de penetración en Galicia, incumpliendo por tanto el Acuerdo firmado con la Xunta de Galicia por el anterior Ministro de Obras Públicas.

También se preguntan los ciudadanos gallegos si las carencias y los retrasos en las inversiones del Gobierno en las vías de comunicación de Galicia no ha sido debido a que los acontecimientos del 92 han llevado a desviar todo el presupuesto disponible en los últimos años hacia Sevilla y Barcelona, sacrificando por tanto a la Comunidad Autónoma de Galicia, que no se ha beneficiado de ninguno de estos acontecimientos y, además, ha visto cómo con los impuestos allí generados se financian las infraestructuras de otras Comunidades Autónomas.

Por dicho motivo, se desea conocer:

1.º ¿Por qué razón no se han iniciado todavía las obras de ninguna de las dos autovías de penetración en Galicia?

2.º ¿Cuándo está previsto que comiencen y finalicen dichas obras?

3.º ¿No es cierto que las macroinversiones del Gobierno en Sevilla y Barcelona se han hecho a costa de paralizar las inversiones de Galicia en estos últimos años?

4.º ¿Cuándo está previsto que se modernicen las vías férreas de la Comunidad de Galicia, hasta alcanzar unos niveles de calidad similares a los del resto de Europa?

5.º ¿Dispone RENFE de presupuesto para modernizar sus líneas férreas en Galicia antes de acometer nuevas líneas de alta velocidad, o nos llegaremos a encontrar en España con líneas férreas de alta velocidad al lado de líneas férreas «sin velocidad» (40 o menos kilómetros por hora)?

6.º ¿Va a seguir el Gobierno los mismos criterios de rentabilidad en las inversiones en infraestructuras en la Comunidad de Galicia que los seguidos para la construcción de la nueva línea de ferrocarril Madrid-Sevilla?

Madrid, 20 de mayo de 1992.—**César Aja Mariño.**

184/011493

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jorge Hernández Mollar, Diputado por Melilla, perteneciente al Grupo Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Ministro de Educación y Ciencia, de las que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuántos niños en edad de educación infantil han quedado sin escolarizar por falta de puestos escolares, en la ciudad de Melilla, en los cursos 1988-89, 89-90, 90-91 y 91-92?

En su caso, ¿qué provisiones tiene la Dirección Provincial de Melilla para estos puestos escolares en el curso 1992-93?

Madrid, 8 de junio de 1992.—**Jorge Hernández Mollar.**

184/011494

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Andrés Ollero Tassara, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Re-

glamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Ministerio de Defensa, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Futuro del Hospital Militar de Granada

El debate mantenido con motivo de la comparecencia del Secretario de Estado Sr. Suárez Pertierra ante la Comisión de Defensa, el pasado miércoles día 27 de mayo permitió plantear con claridad los problemas suscitados por el precipitado cierre del Hospital Militar de Granada, sin que por el contrario se llegara a precisar mínimamente sus posibles soluciones.

El Secretario de Estado reconoció paladinamente que, por causas no explicadas, el posible cierre de dicho Hospital se «desgajó» prematuramente sin esperar la elaboración de un Plan General para la Sanidad Militar. Sin duda, la solución de este problema suscitado desde una Administración con gobierno socialista sería el mantenimiento de las actuales instalaciones a cargo del Servicio Andaluz de Salud, de gobierno igualmente socialista. Aparte de que el ciudadano tienda a considerar que la homogeneidad política de nuestras Administraciones debería facilitar automáticamente la coordinación de las diversas gestiones, es patente que la actual situación de la asistencia sanitaria a los granadinos justifica absolutamente el mantenimiento de las actuales instalaciones, sin perjuicio de proyectos de futuro que —una vez consumados— permitirían un definitivo trasvase de servicios y personal.

En esta tesitura, cualquier desmantelamiento precipitado de las actuales instalaciones, incluidos los aparatos y demás material, comprometería gravemente esta solución deseable.

De resultar imposible solucionar así los problemas de personal laboral planteados, es evidente que habría que recurrir a medidas más costosas y menos adecuadas para solucionar los problemas artificialmente creados a personas absolutamente ajenas a la responsabilidad política de sus autores. El Secretario de Estado se refirió, por ejemplo, a posibles ofertas de fórmulas de jubilación anticipada, pero no precisó en ningún momento su alcance. Aún resultó más llamativo que una alta autoridad, que se prepara a comparacer en el Congreso, no vaya provista de datos tan elementales como las vacantes existentes actualmente en los diecisiete Centros que el Ministerio de Defensa mantiene abiertos en Granada y el tipo de personal que podría acceder a ellos.

El compareciente aludió también a las gestiones en curso con órganos periféricos de la Administración Central radicados en Granada, para facilitar el acceso del personal laboral a dichos Centros. Las gestiones deben estar prácticamente concluidas, ya que con ocasión del conflicto colectivo suscitado por la representación sindical de los trabajadores, fue aportada como prueba favorable a la Administración. Se ignora, sin embargo, el alcance exacto de los puestos de trabajo disponibles y las condiciones para acceder a ellos.

Más positiva pareció la alusión del Secretario de Estado a la posibilidad de provisiones adicionales en los Centros aludidos. En ningún momento planteó cifra tope alguno, sino que se limitó a rechazar un posible recurso generalizado a esta vía de solución. Esto abre esperanzas de una generosa utilización de esta vía, ya que no son pocos los casos «singulares» que se han ocasionado.

Por todo ello, se pregunta al Gobierno:

1. ¿Qué medidas se han adoptado para que no se retire ninguno de los aparatos o materiales existentes en el Hospital Militar de Granada hasta que no haya quedado definitivamente resuelto el futuro de su personal laboral?

2. ¿Con qué entidades, públicas o privadas, se han venido realizando gestiones para que se hagan cargo del Hospital y cuál es el resultado concreto actual de cada una de ellas, incluyendo el número de personal que mantendría estabilidad en su empleo?

3. ¿Qué ofertas concretas de jubilación anticipada van a plantearse a los trabajadores y en qué fecha?

4. ¿Cuál es el número actual de vacantes existentes en los Centros del Ministerio de Defensa en Granada y qué condiciones se requieren para acceder a cada una de ellas?

5. ¿Qué número de puestos de trabajo se hallan disponibles en Centros periféricos de la Administración Central en Granada y en qué condiciones podrá accederse a ellos? ¿Qué incrementos de plantilla se han previsto en cada caso?

6. ¿Qué número de provisiones adicionales se considera viable para solucionar la multitud de casos «singulares» suscitados?

Madrid, 5 de junio de 1992.—**Andrés Ollero Tassara.**

184/011495

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Diego Jordano Salinas, Diputado por Córdoba, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Ministro de Obras Públicas y Urbanismo, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Desde el día 31 de mayo del presente año, RENFE ha puesto en servicio un Talgo pendular que cubre el trayecto Madrid-Málaga, con parada en Córdoba, donde se produce el proceso de adaptación de los ejes al ancho español. RENFE para los trenes indicados no expide billetes para el trayecto Madrid-Córdoba y viceversa. Por otra parte los trenes AVE que pasan por Córdoba no tienen parada prevista en dos de los reco-

rridos, lo cual reduce las posibilidades de los cordobeses para utilizar este servicio.

Con los antecedentes expuestos se desea obtener respuesta sobre los siguientes extremos:

¿Qué razones técnicas impiden la expedición de billetes para los recorridos Madrid-Córdoba y viceversa en los trenes Talgo 140 y 141, que circulan por el trazado de alta velocidad?

¿Cuándo se va a subsanar esta deficiencia y se va a permitir que los cordobeses puedan utilizar este servicio?

¿Cuándo se va a producir la parada en Córdoba de todos los trenes AVE que actualmente realizan el trayecto Madrid-Sevilla y viceversa?

Madrid, 5 de junio de 1992.—**Diego Jordano Salinas.**

184/011496

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Diego Jordano Salinas, Diputado por Córdoba, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Ministro de Obras Públicas y Urbanismo, de la que desea obtener respuesta por escrito.

En la Autovía de Andalucía, a la altura de la localidad de La Carlota se encuentra señalizado el desvío hacia esta Localidad y el acceso a la carretera comarcal CO-122. Esta carretera conduce a las localidades de Fuente Palmera y Posadas, pero únicamente se encuentra indicada esta última localidad.

¿Existen razones técnicas que impidan que en el desvío de la N-IV hacia la CO-122, se indique que la citada carretera conduce también a Fuente-Palmera?

¿Cuándo podrá estar subsanado esta carencia de información y aparecerá la indicación de Fuente-Palmera?

Madrid, 4 de junio de 1992.—**Diego Jordano Salinas.**

184/011497

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Teófila Martínez Saiz, Diputado por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de for-

mular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Según informaciones aparecidas en diferentes medios de comunicación, la sede de la Audiencia Provincial de Cádiz, había podido ser objeto, en los últimos meses, de acciones incontroladas y presuntamente delictivas, cuyo resultado sería la desaparición de algunos sumarios sobre narcotráfico. El hecho —grave en sí— resultaría cualificado por corresponder dichos sumarios con los procesos de investigación sobre la organización «Everest» y la llamada «Operación Mufa», cuya actividad delictiva se puso de manifiesto tras recientes e importantes servicios policiales.

Por todo ello, la Diputada firmante desea conocer:

1.º ¿Puede confirmar el Gobierno la desaparición de dichos expedientes?

2.º ¿De qué otra información sobre dichos casos dispone el Gobierno?

3.º ¿Qué iniciativas ha adoptado el Gobierno en estos asuntos?

Madrid, 9 de junio de 1992.—**Teófila Martínez Saiz.**

184/011498

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Manuel Arquerros Orozco, Diputado por Almería, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En el mes de mayo de 1992, fueron cancelados los vuelos del servicio regular de Sevilla-Almería de los días 1, 3, 8, 10, 15, 17 y 24. No obstante parece que no hay acuerdo entre las afirmaciones del personal del aeropuerto de Almería y el de «Binter Mediterráneo» del Grupo Iberia, en cuanto a los días en que fueron suspendidos los vuelos y sus causas, ya que no hubo causas meteorológicas que justificaran las anulaciones de los vuelos de ida y vuelta Sevilla-Almería.

Por otra parte, han habido quejas de viajeros que tuvieron que hacer el viaje Sevilla-Almería en autobús, con una larguísima duración y con un trato pésimo, incluida la comida, quejas que se hicieron en Iberia, sin haber tenido respuesta ni disculpas de ninguna clase.

Estas irregularidades y suspensiones reiteradas se dan únicamente con Almería. ¡Qué casualidad!

A todo esto en la prensa de Sevilla, es chocante, se anuncia cómo llegar a la Expo en avión desde Almería, horas, precios, días, etc. ¡para fiarse y confiarse!

Por todo lo anteriormente expuesto, este Diputado desea conocer:

1.º ¿Es cierta la suspensión de los vuelos citados en la parte expositiva de las preguntas?

2.º ¿Qué justificación se han de dar a los viajeros de autobús del día 24-4-92, que no en avión, que fueron paseados de mala manera por diversas provincias y capitales andaluzas?

3.º ¿Qué medidas de seguridad se pueden y deben dar a los viajeros de Almería a Sevilla y viceversa, que estas suspensiones de vuelos no justificadas no volverán a ocurrir?

4. ¿Es pura casualidad que pase primordialmente con los vuelos de Sevilla-Almería?

Madrid, 9 de junio de 1992.—**Manuel Arqueros Orozco.**

184/011499

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María Jesús Sainz García, Diputada por La Coruña, perteneciente al Grupo Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

Recientemente el Ministro de Obras Públicas y Transportes señaló su intención de conceder un trato especial a las ciudades declaradas por la UNESCO Patrimonio de la Humanidad con el fin de rehabilitar sus zonas históricas. A tal fin se habló de que se destinaría una inversión de 70.000 millones de pesetas para mejorar los cascos históricos de dichas ciudades.

Por otro lado, el Ministro de Cultura, en el Congreso de los Diputados, fue mucho más vago al manifestar que a ese respecto se estaba en conversaciones con las Comunidades Autónomas que cuentan con conjuntos de patrimonio mundial, pero no asumió la inversión de 70.000 millones de pesetas «vendida» por el Ministro de Obras Públicas y Transportes.

Habida cuenta de que Santiago de Compostela es ciudad Patrimonio de la Humanidad y tiene un casco histórico que está en grave situación de deterioro y que, a su vez, el Alcalde de la ciudad habla de unas inversiones de la Administración Central sin concretar ni en su conjunto ni en su distribución plurianual, es por lo que se pregunta al Gobierno:

1. ¿Es cierto que el Gobierno va a destinar 70.000 millones de pesetas para mejorar los cascos de las ciudades Patrimonio de la Humanidad?

2. ¿Con qué criterios se realizará la distribución de esos recursos?

3. ¿Existe alguna consignación presupuestaria en el

año actual para ese fin? En caso afirmativo, indíquese la partida presupuestaria en que se contiene.

4. ¿Qué inversión recibirá Santiago de Compostela y cuál es la distribución plurianual?

Madrid, 10 de junio de 1992.—**María Jesús Sainz García.**

184/011500

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María Jesús Sainz García, Diputada por La Coruña, perteneciente al Grupo Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

En un reciente informe que España presentó en Bruselas se señalaba que existían fuertes desequilibrios en el empleo femenino que de no ser abordados podían truncar el proceso de integración de las mujeres en el mundo del trabajo o condenarlas a una participación residual, centrada exclusivamente en los mercados secundarios. Y entre los principales estrangulamientos el punto 5 señalaba la baja participación femenina en el ámbito de la creación de empresas (apenas del 13,9%), centrada, además, en negocios de corte tradicional y de escasa capacidad empleadora.

Y, sin embargo, el Gobierno lejos de establecer medidas que fomenten y colaboren a incrementar el número de mujeres empresarias, recorta las posibilidades como sucede tras la promulgación del Real Decreto Ley 1/1992, de 3 de abril, sobre «Nuevas medidas de protección por desempleo» al eliminar la posibilidad de abono de la prestación por desempleo en su modalidad de pago único para invertirlo en crear una empresa propia.

Esta posibilidad favorecía de manera especial a las mujeres que deseaban crear su propia empresa, sobre todo cuando al casarse le resultaba difícil continuar trabajando por cuenta ajena.

Por todo ello, se pregunta al Gobierno:

1. ¿Por qué el Gobierno eliminó la posibilidad de abono de la prestación por desempleo en su modalidad de pago único para invertirlo en crear una empresa cuando ello favorecía a la mujer?

2. ¿Podríamos conocer el porcentaje de mujeres que en los últimos años se habían incorporado a la modalidad de pago único?

3. ¿Piensa el Gobierno rectificar este extremo del Decreto habida cuenta de que perjudica claramente a la mujer?

Madrid, 10 de junio de 1992.—**María Jesús Sainz García.**

184/011502

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María Jesús Sainz García, Diputada por La Coruña, perteneciente al Grupo Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas a la Sra. Ministra de Asuntos Sociales, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

La Universidad Internacional Menéndez y Pelayo de Santander, financiada con fondos públicos, y en colaboración con el Instituto de la Mujer, organiza un Seminario del 8 al 10 de julio de 1992 sobre «El acceso de las mujeres a puestos de decisión», en donde se señala que en cada una de las áreas participan ponentes de los distintos sectores incluido el político.

Sorprendentemente el programa contempla sólo la intervención como ponente en el área de la política de una Diputada del PSOE, lo que, sin duda, parece una instrumentalización política y partidista de unas jornadas de una Universidad pública que debieran ofrecer una visión plural con intervenciones de otros partidos políticos como corresponde a un régimen democrático.

Ante este hecho, se pregunta a la Sra. Ministra:

1. ¿Tiene el Ministerio conocimiento de la instrumentalización política que se realiza en la Universidad Internacional Menéndez y Pelayo de Santander en el curso «El acceso de las mujeres a puestos de decisión»?

2. ¿Valora el Ministerio que se pueda ejercer una visión plural de la mujer en la política con la única intervención de una Diputada del PSOE?

3. ¿Piensa el Ministerio intervenir para que se modifique el panel de intervenciones y se dé a otros grupos políticos la representación proporcional al régimen democrático de nuestro sistema político?

Madrid, 10 de junio de 1992.—**María Jesús Sainz García.**

184/011503

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Antonio Gómez Vázquez, Diputado por La Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185

y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excmo. Sr. Ministro de Defensa, de la que desea obtener respuesta por escrito.

El Ministerio de Defensa adeudaba a diversas empresas suministradoras de material militar 46.370 millones de pesetas, cuyo pago se retrasó el año pasado a consecuencia del recorte presupuestario en este Departamento.

De esta cantidad, 15.000 millones corresponden a la Empresa Nacional Santa Bárbara.

¿En qué estado se encuentra esta deuda al día de hoy?

Madrid, 10 de junio de 1992.—**Antonio Gómez Vázquez.**

184/011504

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Luis de Torres Gómez, Diputado por Jaén, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excmo. Sr. Ministro de Educación y Ciencia, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué convenios de prácticas de Formación Profesional ha firmado el Ministerio con las instituciones de las ciudades de Ceuta y Melilla, e importe total de los mismos?

Madrid, 10 de junio de 1992.—**Luis de Torres Gómez.**

184/011505

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Diego Jordano Salinas, Diputado por Córdoba, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excmo. Sr. Ministro de Cultura, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué dotación económica tiene prevista ese Ministerio de Cultura para el plan de actuaciones 1992 en Medina Azahara (Córdoba)?

Madrid, 10 de junio de 1992.—**Diego Jordano Salinas.**

184/011506

184/011507

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Juan Manuel Fabra Vallés, Diputado por Tarragona, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

La actual situación de la República de Cuba puede suponer, en más o menos tiempo, determinados cambios en su régimen político, siendo deseable que esta isla en breve alcance las libertades democráticas en beneficio de sus ciudadanos.

En los últimos tiempos, algunos empresarios españoles, en ocasiones apoyados por la Administración Central, a través de distintos estamentos dependientes de la misma como el ICEX, están realizando aproximaciones a los efectos de realizar inversiones en esta República, e incluso algunas Comunidades Autónomas también han trabajado en esta línea.

El Gobierno y los empresarios españoles al menos deben tener conocimiento a estas fechas de la actitud que mantienen los colectivos del exilio cubano al respecto de las inversiones que se realizan en estos momentos en la isla de Cuba, ya que en opinión de ellos, la presión económica que se puede ejercer sobre el régimen cubano es fundamental para lograr la deseable transición democrática, que damos por hecho, el Gobierno español comparte con la misma intensidad que el Grupo Parlamentario Popular.

Con objeto de conocer con detalle cuál es el movimiento de capitales hacia la isla de Cuba, sea su origen público o privado, se formulan las siguientes preguntas:

1.^a ¿Cuál es el volumen de inversiones realizadas por empresas públicas en la isla de Cuba en los años 1990, 1991, y cuál es la previsión a realizar en 1992, detallando en cada caso además el volumen de las inversiones, el destino de ellas?

2.^a ¿Qué actuaciones de apoyo para promover inversiones privadas en la isla de Cuba se han realizado por distintas unidades orgánicas dependientes de la Administración Central en los años 1990, 1991, y cuáles son las previstas para 1992, detallando el volumen de los gastos realizados para la promoción de estas inversiones?

Madrid, 10 de junio de 1992.—**Juan Manuel Fabra Vallés.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Isidoro Hernández-Sito, Diputado por Badajoz, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excmo. Sr. Ministro de Obras Públicas y Transportes, de la que desea obtener respuesta por escrito.

A la vista de las declaraciones hechas en diversos medios de comunicación de Extremadura, por responsables de los Sindicatos, con mayor implantación en el personal de RENFE, incidiendo en una posible reestructuración del servicio de viajeros y mercancías en dicha empresa, y que supondría la desaparición de algunas líneas en la Región extremeña, es por la que deseo me informe ese Ministerio de lo siguiente:

— ¿Tiene el Ministerio de Obras Públicas y Transportes previsto la supresión de algunas líneas férreas de viajeros y mercancías en la Comunidad de Extremadura? Y en caso afirmativo, ¿cuáles serían las líneas afectadas?

Madrid, 10 de junio de 1992.—**Isidoro Hernández-Sito.**

184/011508

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Cholbi Diego, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

La imagen turística de Jávea, requiere remodelar el paseo marítimo, previa aprobación del oportuno Proyecto y sus bases de financiación, por lo que tengo el honor de preguntar:

¿En qué fase administrativa se encuentran los estudios para la remodelación del paseo marítimo de Jávea, y cuándo es previsible resolver su financiación y realización de las obras?

Madrid, 3 de junio de 1992.—**José Cholbi Diego.**

184/011509

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Antonio Gómez Vázquez, Diputado por La Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excmo. Sr. Ministro de Defensa, de la que desea obtener respuesta por escrito.

En el Plan de Compras del Ministerio previsto para el periodo 1992-1996, se destinan a la partida de Armas y Munición 49.000 millones de pesetas.

De esta partida, ¿cuánto se destina explícitamente a Armamento Ligero?

¿Qué proporción se destina a la producción de la factoría de La Coruña de la Empresa Nacional Santa Bárbara?

Madrid, 10 de junio de 1992.—Antonio Gómez Vázquez.

184/011510

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Antonio Gómez Vázquez, Diputado por La Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excmo. Sr. Ministro de Industria, Comercio y Turismo, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿En qué estado se encuentra, fundamentalmente en lo concerniente a diversificación de productos, el Plan de Viabilidad para la factoría de La Coruña, de la Empresa Nacional Santa Bárbara?

Madrid, 10 de junio de 1992.—Antonio Gómez Vázquez.

184/011511

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Antonio Gómez Vázquez, Diputado por La Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excmo. Sr. Mi-

nistro de Obras Públicas y Transportes, de la que desea obtener respuesta por escrito.

La capa de rodadura de la Carretera N-550, a su paso por el municipio de Ordes (La Coruña), se encuentra muy deteriorada.

Hace más de dos años que aparecieron los primeros baches y con el paso del tiempo se van produciendo más.

Por otra parte, la CN-550, es la principal vía de comunicación que atraviesa el municipio y afecta a las comunicaciones con las Comarcas de Coruña, Betanzos, Santiago Bergantiños y Ordes.

En consecuencia, este Diputado desea saber:

¿Existe alguna previsión para reparar estas deficiencias con urgencia?

Si existen, ¿cuáles son estas previsiones?

Madrid, 10 de junio de 1992.—Antonio Gómez Vázquez.

184/011512

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Efrén Luciano Martínez Izquierdo y José Antonio de Miguel Nieto, ambos Diputados por Soria, pertenecientes al Grupo Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desean obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es la fecha prevista para la iniciación de las obras de la variante de Garbay (Soria), en la carretera N-III? ¿Cuál es el trazado definitivo de la misma?

Madrid, 11 de junio de 1992.—Efrén Luciano Martínez Izquierdo y José Antonio de Miguel Nieto.

184/011513

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Efrén Luciano Martínez Izquierdo y José Antonio de Miguel Nieto, ambos Diputados por Soria, pertenecientes al Grupo Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular las siguientes preguntas al Ministerio de Sanidad y Consumo, de las que desean obtener respuesta por escrito.

¿Grado de ejecución cuantitativo y desglosado por partidos y porcentajes del programa de inversiones pú-

blicas previstas por el Ministerio de Sanidad y Consumo, en la provincia de Soria, correspondiente a los Presupuestos de 1991 y 1992?

Madrid, 11 de junio de 1992.—**Efrén Luciano Martínez Izquierdo y José Antonio de Miguel Nieto.**

184/011514

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Efrén Luciano Martínez Izquierdo y José Antonio de Miguel Nieto, ambos Diputados por Soria, pertenecientes al Grupo Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desean obtener respuesta por escrito.

¿En qué grado de ejecución se encuentran las obras de los proyectos de Mejora de la Carretera N-122 a su paso por la provincia de Burgos? ¿Se conoce la fecha de terminación de dichas obras?

Madrid, 11 de junio de 1992.—**Efrén Luciano Martínez Izquierdo y José Antonio de Miguel Nieto.**

184/011515

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Efrén Luciano Martínez Izquierdo y José Antonio de Miguel Nieto, ambos Diputados por Soria, pertenecientes al Grupo Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular las siguientes preguntas al Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, de las que desean obtener respuesta por escrito.

¿Grado de ejecución cuantitativo y desglosado por partidas y porcentajes del programa de inversiones públicas previstas por el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, en la provincia de Soria, correspondiente a los Presupuestos de 1991 y 1992?

Madrid, 11 de junio de 1992.—**Efrén Luciano Martínez Izquierdo y José Antonio de Miguel Nieto.**

184/011516

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Efrén Luciano Martínez Izquierdo y José Antonio de Miguel Nieto, ambos Diputados por Soria, pertenecien-

tes al Grupo Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular las siguientes preguntas al Ministerio de Asuntos Sociales, de las que desean obtener respuesta por escrito.

Grado de ejecución cuantitativo y desglosado por partidas y porcentajes del programa de inversiones públicas previstas por el Ministerio de Asuntos Sociales, en la provincia de Soria, correspondiente a los Presupuestos de 1991 y 1992?

Madrid, 11 de junio de 1992.—**Efrén Luciano Martínez Izquierdo y José Antonio de Miguel Nieto.**

184/011517

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Efrén Luciano Martínez Izquierdo y José Antonio de Miguel Nieto, ambos Diputados por Soria, pertenecientes al Grupo Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular las siguientes preguntas al **Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación**, de las que desean obtener **respuesta por escrito.**

¿Grado de ejecución cuantitativo y desglosado por partidas y porcentajes del programa de inversiones públicas previstas por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, en la provincia de Soria, correspondiente a los Presupuestos de 1991 y 1992?

Madrid, 11 de junio de 1992.—**Efrén Luciano Martínez Izquierdo y José Antonio de Miguel Nieto.**

184/011518

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Efrén Luciano Martínez Izquierdo y José Antonio de Miguel Nieto, ambos Diputados por Soria, pertenecientes al Grupo Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular las siguientes preguntas al Ministerio de Educación y Ciencia, de las que desean obtener respuesta por escrito.

¿Grado de ejecución cuantitativo y desglosado por partidas y porcentajes del programa de inversiones públicas previstas por el Ministerio de Educación y Ciencia, en la provincia de Soria, correspondiente a los Presupuestos de 1991 y 1992?

Madrid, 11 de junio de 1992.—**Efrén Luciano Martínez Izquierdo y José Antonio de Miguel Nieto.**

184/011519

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Efrén Luciano Martínez Izquierdo y José Antonio de Miguel Nieto, ambos Diputados por Soria, pertenecientes al Grupo Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular las siguientes preguntas al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, de las que desean obtener respuesta por escrito.

¿Grado de ejecución cuantitativo y desglosado por partidas y porcentajes del programa de inversiones públicas previstas por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en la provincia de Soria correspondiente a los Presupuestos de 1991 y 1992?

Madrid, 11 de junio de 1992.—**Efrén Luciano Martínez Izquierdo y José Antonio de Miguel Nieto.**

184/011520

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Efrén Luciano Martínez Izquierdo y José Antonio de Miguel Nieto, ambos Diputados por Soria, pertenecientes al Grupo Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desean obtener respuesta por escrito.

¿Grado de ejecución cuantitativo y desglosado por partidas y porcentajes del programa de inversiones públicas previstas por el MOPT en la provincia de Soria, correspondiente a los Presupuestos de 1991 y 1992?

Madrid, 11 de junio de 1992.—**Efrén Luciano Martínez Izquierdo y José Antonio de Miguel Nieto.**

184/011521

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Efrén Luciano Martínez Izquierdo y José Antonio de Miguel Nieto, ambos Diputados por Soria, pertenecientes al Grupo Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular las siguientes

preguntas al Gobierno, de las que desean obtener respuesta por escrito.

¿Qué criterios ha tenido el Ministerio de Educación y Ciencia para construir antes un nuevo centro escolar en el municipio de Almajano (Soria), de 250 habitantes, que en el municipio de Deza (Soria), de 550 habitantes?

Madrid, 11 de junio de 1992.—**Efrén Luciano Martínez Izquierdo y José Antonio de Miguel Nieto.**

184/011522

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Efrén Luciano Martínez Izquierdo y José Antonio de Miguel Nieto, ambos Diputados por Soria, pertenecientes al Grupo Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desean obtener respuesta por escrito.

¿Tiene previsto el MOPT alguna próxima reestructuración en el servicio de RENFE en la provincia de Soria? ¿Cómo quedaría el citado Servicio tanto si hubiera o no la citada reestructuración?

Madrid, 11 de junio de 1992.—**Efrén Luciano Martínez Izquierdo y José Antonio de Miguel Nieto.**

184/011523

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Efrén Luciano Martínez Izquierdo y José Antonio de Miguel Nieto, ambos Diputados por Soria, pertenecientes al Grupo Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desean obtener respuesta por escrito.

¿Qué instalaciones deportivas se han iniciado, terminado o están en vías de iniciación o terminación en la provincia de Soria, desde el año 1988, financiadas parcial o totalmente por el Consejo Superior de Deportes?

Madrid, 10 de junio de 1992.—**Efrén Luciano Martínez Izquierdo y José Antonio de Miguel Nieto.**

185/000204

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Ramón Pascual Monzo, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Director General del Ente Público RTVE, de la que desea obtener respuesta por escrito.

En relación con la retransmisión en diferido de la final de la Copa de Europa de Baloncesto Femenino efectuada por Televisión Española el pasado 26 de marzo se desea conocer:

1. ¿Cuál fue el otro acontecimiento de mayor interés que la final de baloncesto femenino en la cual se proclamó campeón el Club de Baloncesto Dorna Godella y por la que no pudo retransmitirse en directo dicha final?
2. ¿Cuál fue la programación de TVE 1 y TVE 2 los días y horas en los que el Club de Baloncesto el Dorna Godella jugó la semifinal y la final de la Copa de Europa?
3. ¿Con qué televisiones se pusieron en contacto los responsables del Área de Producción de Programas Deportivos de TVE para venderle los derechos de retransmisión en directo de los partidos del Dorna Godella?
4. ¿Cuál fue el importe en pesetas solicitado por TVE por la venta de esos derechos de retransmisión?
5. ¿Cuál fue el importe ofertado por cada uno de esos dos canales de televisión, por la compra de los derechos de retransmisión de ambos partidos?

Madrid, 8 de junio de 1992.—**José Ramón Pascual Monzo.**

185/000205

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Isidoro Hernández-Sito, Diputado por Badajoz, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excmo. Sr. Director General del Ente Público RTVE, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Según la información que tiene este Diputado, refrendada por los medios de comunicación en Extremadura, se va a recortar drásticamente el tiempo de programación que sobre temas de la Comunidad de Extremadura emita el Centro Regional de Radio Televisión, instalado en Mérida.

Dado que esta reducción de emisión puede suponer cancelación de contratos o despidos del personal que trabaja en dicho centro, es por lo que deseamos que nos informen de lo siguiente:

— ¿Qué tiene previsto esa Dirección General referente tanto al personal fijo como a los contratos temporales o al personal que trabaja y cobra en razón a los servicios que le encargan?

Madrid, 10 de junio de 1992.—**Isidoro Hernández-Sito.**

185/000206

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Ramón Pascual Monzo, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

Con fecha 9 de abril, este Diputado efectuó seis preguntas al Excelentísimo Sr. Director General del Ente Público RTVE, relativas a las razones por las que Televisión Española no retransmitió ningún partido del torneo de la Copa de Europa de Clubes Femeninos de Baloncesto y en la que el Club Dorna Godella se proclamó brillantemente campeón de Europa alcanzando el más alto hito, jamás logrado por ningún otro equipo femenino español.

En la contestación facilitada a este Diputado con fecha de 22 de mayo y número de registro 41.944, se responde sólo parcialmente a parte de las preguntas efectuadas, sin duda por desconocimiento total de la persona encargada por el Director General del Ente Público RTVE.

Así por ejemplo a la pregunta número 1 de cuál era la razón por la que no se televisó ningún partido en directo de la participación del Dorna Godella en la «Final Four», se contesta que TVE previó la transmisión en diferido del partido final y que la semifinal no se televisó por no permitirlo la programación de ese día.

Asimismo de las preguntas números 3, 4, 5 y 6 no se ha contestado nada en absoluto y de la pregunta 2 se contesta tangencialmente. Por dicho motivo se reiteran las preguntas efectuadas no contestadas, al tiempo que se le recuerda al Excelentísimo Sr. Director General del Ente Público RTVE, la obligación que tiene de contestar a las preguntas que por conducto reglamentario le elevan los Señores Diputados como representantes legítimos del pueblo español.

Se desea por tanto conocer:

1. ¿Por qué razón Televisión Española no cedió o en su caso vendió los derechos de retransmisión de esos

partidos a algún otro canal televisivo y más concretamente al Canal 9?

2. ¿Cuánto ha pagado Televisión Española por los derechos de retransmisión de los partidos del Dorna Godella en ese torneo?

3. ¿Quién ha sido el responsable de la no retransmisión en directo de los partidos y de la no cesión de esos derechos a otros canales de televisión?

4. ¿Qué responsabilidades va a exigirle por Televisión Española a dicho responsable?

5. ¿Qué rentabilidad económica ha obtenido Televisión Española por la compra de los derechos de retransmisión de esos partidos de baloncesto?

Madrid, 8 de junio de 1992.—**José Ramón Pascual Monzo.**

CONTESTACIONES

184/009347

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/009347.

AUTOR: Martínez Sainz, María Teófila (G. P).

Asunto: Actuaciones que se llevarán a cabo en 1992 en los Programas 513 D y 513 E de los Presupuestos Generales del Estado para dicho año.

«Las actuaciones objeto de la pregunta de Su Señoría coinciden con las incluidas en la relación de obras remitida a la Sra. Diputada en contestación a la solicitud de informe número de expediente 186/2624, de esta misma fecha.»

Madrid, 4 de junio de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 258, de 29 de enero de 1992.

184/010271

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/010271.

AUTOR: López Valdivielso, Santiago (G. P).

Asunto: Irregularidades apreciadas en las liquidaciones de la Gerencia de Infraestructura del Ministerio de Defensa de los años 1988 y 1989.

«El movimiento contable al que se refieren las preguntas del Sr. Diputado se corresponde con la expropiación de terrenos del campo de maniobra de Renedo-Cabezón, situado en las proximidades de Valladolid, llevado a cabo en los ejercicios anuales 1982 a 1986. Su Señoría efectuó, en varias ocasiones, el control del Gobierno sobre estas expropiaciones y de modo especial en la Comisión de Defensa que tuvo lugar el 24 de abril de 1987.

Las diferencias sobre el precio justo de la expropiación, nacidas de las determinadas inicialmente por la Administración, y las decididas posteriormente por los Jurados de Expropiación, que supusieron en algunos casos un incremento del 300%, aconsejaron al Ministerio de Defensa examinar con mucho cuidado estas últimas. Según Su Señoría esta decisión ocasionó perjuicios a los expropiados (Comisión de Defensa antes citada, Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados, número 117) y por ello apremió reiteradamente que se resolviera cuanto antes, pagando los precios fijados aunque fuesen más altos que los habituales en la zona.

El Ministerio de Defensa, atendiendo a las distintas circunstancias sociales y en especial a las peticiones de los afectados sobre necesidades de disposición de nuevas explotaciones agropecuarias que constituían su medio de vida, decidió proceder al pago de las cantidades fijadas por los Jurados de Expropiación, aun considerándolas excesivamente altas, así como a los intereses de demora, con el fin de facilitar las disponibilidades económicas que permitieran hacer frente a estas adquisiciones, desistiendo de los procedimientos judiciales iniciados.

Debido al fuerte encarecimiento de la expropiación hubo de habilitarse un procedimiento transitorio de financiación con cargo a una cuenta abierta en el año 1981 por el entonces Subsecretario de Defensa, en el Banco de España. Esta cuenta, cuyos primeros ingresos recogen existencias de los antiguos Ministerios Militares, tenía carácter especial, estaba debidamente legalizada, y, por supuesto, sometida al control y verificación que en uso de sus competencias decretaran los órganos superiores de fiscalización, como así ha decidido en 1988 el Tribunal de Cuentas, que de conformidad con el artículo 136.2 de la CE, es el órgano constitucional dependiente de las Cortes Generales que fiscaliza las cuentas y la gestión económica del Estado y del sector público. La cuenta era administrada por la Jefatura de Contabilidad y un representante de la Intervención General del Ministerio de Defensa, de acuerdo con los criterios de una Instrucción de la Dirección General de Asuntos Económicos.

Esta cuenta aportó entonces a la Gerencia de Infraestructura de la Defensa, Organismo Autónomo al que se encomendó la gestión final del pago de las expropiaciones, la cantidad de dos mil tres millones de pesetas con este exclusivo fin, aportación que fue interpretada erróneamente como una modificación de crédito que en contabilidad tiene el mismo tratamiento de subsanación que cualquier otro error.

Con cargo a sus ingresos de 1989, la Gerencia reintegró esta misma cantidad en la mencionada cuenta del Banco de España, regularizándose todas las operaciones anteriores.

El déficit de la Gerencia correspondiente a este año se produjo porque las previsiones de ingresos no pudieron ser cumplidas, compensándose con remanente de tesorería del ejercicio anterior. No debe relacionarse este hecho con la operación antes expuesta.

Su Señoría tiene a su disposición en la Gerencia de Infraestructura de la Defensa los expedientes de pago de todos y cada uno de los expropiados.

Por último, el Ministerio de Defensa reconoce que la operación descrita pudiera contener algún defecto contable, sin que en ningún momento haya existido la menor duda sobre el destino y origen de los fondos. Los detalles de todos los pasos de esta operación han sido puestos en conocimiento del Tribunal de Cuentas al realizar este supremo órgano fiscalizador su informe correspondiente a los años 1988 y 1989.»

Madrid, 3 de junio de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 279, de 17 de marzo de 1992.

184/010448

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/010448.

AUTOR: Elorriaga Fernández, Gabriel (G. P).

Asunto: Cobertura de las necesidades del arma aérea hasta el año 2015.

«El Acuerdo entre las naciones participantes en el Programa EFA (Futuro Avión de Combate Europeo) para el desarrollo de las Fases de Industrialización (preparación de las empresas para la fabricación en serie) y de Producción está en la actualidad pendiente de negociación y firma, por lo que no se ha establecido to-

avía un calendario firme para la entrada en servicio de ese avión.

Por otro lado, la cantidad definitiva de aviones EFA que adquirirá España no está todavía totalmente decidida. No obstante, en una primera aproximación el Ejército del Aire podría disponer sucesivamente del siguiente número de unidades:

- 28 unidades en el año 2002.
- 40 unidades en el año 2004.
- 56 unidades en el año 2006.
- 60 unidades en el año 2008.
- 87 unidades en el año 2010.

Además, el Ministerio de Defensa tiene previsto realizar una segunda revisión general de los aviones Mirage F-1, lo que prolongará su vida diez años más, hasta el 2011, fecha en que previsiblemente ya habrá entrado en servicio la totalidad de aviones EFA.

De lo anteriormente expuesto se desprende que la fuerza aérea de combate del Ejército del Aire no se verá sustancialmente alterada en los próximos años.»

Madrid, 3 de junio de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 288, de 6 de abril de 1992.

184/010452

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/010452.

AUTOR: García-Alcañiz Calvo, Elena (G. P).

Asunto: Operación de venta, permuta o cesión por el Ministerio de Defensa del derecho de superficie en los terrenos denominados «Campamento» (Madrid) a la Sociedad Arpegio, S. A.

«La denominada "Ciudad de la Imagen" se extiende en una superficie de 1.073.860 m.² de los que aproximadamente 344.000 m.² pertenecen al Ministerio de Defensa.

Con respecto al suelo de titularidad del citado Ministerio no se ha formulado ninguna operación de venta, permuta o cesión de derecho de superficie con la Sociedad Anónima ARPEGIO ni con ninguna otra, existiendo únicamente una autorización para efectuar movimientos de tierras, saneamiento y primeros trazados de urbanización que son previos a la firma de un

futuro convenio entre la Consejería de Política Territorial de la Comunidad Autónoma de Madrid y la Gerencia de Infraestructura de la Defensa.»

Madrid, 3 de junio de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 288, de 6 de abril de 1992.

184/010490

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/010490.

AUTOR: Alegre Galilea, Luis Angel (G. P).

Asunto: Ejecución de la partida de 35.280.000 de pesetas para la implantación de Formación Profesional Media y Superior en La Rioja prevista en el Anexo de Inversiones reales de los Presupuestos Generales del Estado para 1991.

«Con cargo al proyecto interesado no se ha realizado ninguna autorización de gasto.

No ha llegado a materializarse la inversión prevista puesto que no se daban las condiciones necesarias en cuanto a la implantación del nivel de Educación Secundaria Obligatoria, tronco común previo a las Enseñanzas de Formación Profesional Media y Superior.»

Madrid, 2 de junio de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 288, de 6 de abril de 1992.

184/010536

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/010536.

AUTOR: Villalobos Talero, Celia (G. P).

Asunto: Pólizas de seguros suscritas por el Ministerio de Defensa, a los efectos de cubrir los riesgos que asume el personal de tropa mientras presta servicio en filas.

«En primer lugar, el Ministerio de Defensa debe reiterar, una vez más, que los datos estadísticos sobre siniestralidad laboral permiten afirmar que el Servicio Militar es una actividad más segura que la mayoría de las que se realizan en otros sectores laborales. Por esta razón, el citado Departamento no comparte el criterio expuesto por S. S. de la que durante la prestación de dicho Servicio "se asumen riesgos especiales".

Por otra parte el RD 1234/1990, de 11 de octubre, regula la concesión de las pensiones e indemnizaciones del Régimen de Clases Pasivas del Estado a "quienes, cumpliendo el Servicio Militar en cualquiera de sus formas o siendo alumnos de Centros Docentes Militares de Formación, sufran accidentes en acto de servicio".

El Seguro Colectivo para el personal de Tropa y Marinera y para los alumnos de los Centros Docentes Militares de Formación es una iniciativa del Ministerio de Defensa tendente a extender y complementar la cobertura del citado Real Decreto, pues cubre los riesgos de accidentes que se puedan producir en actividades de carácter no militar en cualquier circunstancia.

En este aspecto, los soldados y marineros españoles tienen una cobertura más amplia que la que disfrutaban los militares de su misma categoría en las Fuerzas Armadas de otros países de nuestro entorno.

La referida póliza cubre los siguientes riesgos:

a) Fallecimiento por cualquier causa, incluido el suicidio.

b) Invalidez absoluta permanente, entendiéndose por tal la situación física irreversible provocada por accidente ocurrido o enfermedad originada durante el período de cobertura, independientemente de la voluntad del asegurado, determinante de la total ineptitud de éste para el mantenimiento permanente de cualquier relación laboral o actividad profesional.

c) Pérdida orgánica o funcional de miembros, órganos o facultades del asegurado, o enfermedad cuya recuperación no se estime previsible, siempre que el hecho causante ocurra o se origine durante el período de cobertura.

Para los casos de invalidez absoluta permanente y de pérdida orgánica o funcional de miembros o facultades del asegurado o enfermedad, sólo tendrá efecto la cobertura del seguro cuando el Ministerio de Defensa haya declarado el hecho causante como no ocurrido en acto de servicio, con arreglo al Decreto 1234/1990.

En caso de muerte, la cobertura será efectiva en cualquier situación, incluidas las actividades propias del servicio, por lo que, en este caso, la indemnización que se percibe por el seguro se añade a la prevista en el Real Decreto antes citado.

Quedan, por tanto, incluidos, todos los riesgos derivados de accidentes que se produzcan fuera de las ac-

tividades propias del Servicio Militar o de los procesos de Enseñanza Militar, así como los ocurridos en tiempos libres fuera del recinto militar, sin que sea de aplicación el período de carencia de un año previsto en la Ley del Contrato de Seguro para el suicidio.

El período de cobertura se inicia en la fecha oficial de incorporación del asegurado a la Unidad de Destino o Centro Docente de Formación y finaliza en el momento del cese oficial de cumplimiento del Servicio Militar, del compromiso adquirido o del proceso de Enseñanza Militar, terminando en todo caso al finalizar el período de vigencia del seguro, salvo prórroga del mismo. En este período quedan incluidos los desplazamientos de incorporación y regreso a su lugar de residencia.

El importe de la póliza en vigor es de trescientos setenta y dos millones de pesetas, y el seguro colectivo fue suscrito el 18 de enero de 1991 entre el Ministerio de Defensa y "La Unión y el Fénix Español", entidad seleccionada el 17 de diciembre de 1990 de entre las veintiséis compañías aseguradoras más solventes del mercado nacional, según datos proporcionados por la Dirección General de Seguros del Ministerio de Economía y Hacienda, por ser ésta la que presentó la oferta más favorable.»

Madrid, 4 de junio de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 288, de 6 de abril de 1992.

184/010560

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/010560.

AUTOR: Martínez Blasco, José Luis (G. IU-IC).

Asunto: Existencia de un aparato grabador de conversaciones telefónicas en dependencias del Ayuntamiento de Logroño (La Rioja).

«La Administración Central del Estado ni ha tenido, ni podría tener, conocimiento de los hechos planteados en la pregunta de S. S., teniendo en cuenta el principio constitucional de autonomía local y la regulación que de dicha autonomía y del funcionamiento de las Entidades Locales establece la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.»

Madrid, 3 de junio de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 291, de 13 de abril de 1992.

184/010580

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/010580.

AUTOR: Romero Ruiz, Antonio (G. IU-IC).

Asunto: Cierre de casas-cuartel de la Guardia Civil.

«Se señala la información facilitada por el Ministro del Interior en la Comisión de Justicia e Interior del Congreso del día 19 de mayo de 1992, a una pregunta oral formulada sobre "directrices del nuevo despliegue territorial de la Guardia Civil" ("B. O. C. G.", núm. 452).»

Madrid, 8 de junio de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 291, de 13 de abril de 1992.

184/010586

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/010586.

AUTOR: Garzón Garzón, Baltasar (G. IU-IC).

Asunto: Exclusión del Colegio Público «Reyes Católicos» de Huelva del Convenio de Cooperación entre los Ministerios de Educación y Ciencia y de Defensa.

«Mediante Orden Ministerial de 30 de marzo de 1989, que publicó el BOE del 26 de abril siguiente, se excluyó el Centro Público "Reyes Católicos" de Huelva, del Convenio de Cooperación entre el Departamento de Educación y Ciencia y el de Defensa.

A partir de dicha fecha se iniciaron los trámites de transferencia de este Centro a la Comunidad Autónoma de Andalucía. En el mes de julio del pasado año 1991

la Dirección General de Infraestructura del Ministerio de Defensa elaboró un Proyecto de convenio para la cesión de uso de este colegio que fue remitido a la Consejería de Educación y Ciencia de la Comunidad Autónoma de Andalucía, que en la actualidad se encuentra en fase de tramitación.»

Madrid, 4 de junio de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 291, de 13 de abril de 1992.

184/010599

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/010599.

AUTOR: Maestro Martín, María Angeles (G. IU-IC).

Asunto: Retribuciones recibidas por don Enrique Costas Lombardía durante el tiempo que desempeñó funciones de Vicepresidente de la Comisión de Análisis y Evaluación del Sistema Nacional de Salud, así como remuneración que percibe en la actualidad por la difusión del Informe de la citada Comisión.

«Las retribuciones que recibió don Enrique Costas Lombardía durante el tiempo que desempeñó funciones de Vicepresidente de la Comisión de Análisis y Evaluación del Sistema Nacional de Salud han ascendido a 8.890.992 pesetas.

En la actualidad, don Enrique Costas Lombardía no percibe ninguna retribución del Ministerio de Sanidad y Consumo.»

Madrid, 3 de junio de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 291, de 13 de abril de 1992.

184/010638

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/010638.

AUTOR: Ramallo García, Luis (G. P).

Asunto: Cotizaciones a la Seguridad Social correspondientes a los sueldos percibidos por el Presidente de Cruz Roja Española, don Leocadio Marín.

«El Real Decreto 1474/1987, de 27 de noviembre, sobre actuación de las Normas de Ordenación de la Cruz Roja Española, regula entre otros aspectos, los relativos a Naturaleza y Régimen Jurídico y Gobierno de la Institución, según lo establecido en su artículo 1, punto 5: "La Cruz Roja Española tiene personalidad jurídica propia y plena capacidad jurídica y patrimonial para el cumplimiento de sus fines", y en su artículo 4, punto 1: "La Cruz Roja Española se organizará conforme a sus Estatutos, garantizando en todo caso, la representatividad de sus Organos de Gobierno y participación democrática de sus miembros".

En virtud de su plena capacidad jurídica, Cruz Roja Española está facultada para realizar las contrataciones de profesionales o servicios que se estimen necesarios para el correcto funcionamiento de la Institución y adecuado cumplimiento de sus fines.

Por lo que respecta a las funciones que al Departamento de Asuntos Sociales le están atribuidas en el artículo 8 del Real Decreto 1474/1987, de 27 de noviembre, se significa que no se corresponden con las mismas el conocimiento de los datos solicitados por el Sr. Diputado.»

Madrid, 3 de junio de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 294, de 27 de abril de 1992.

184/010653

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/010653.

AUTOR: Villalobos Talero, Celia (G. P).

Asunto: Vigilancia policial en la provincia de Málaga para el próximo verano.

«Por lo que se refiere a los apartados 1, 3 y 5 de la pregunta de Su Señoría, se señala la información facilitada por el Ministro del Interior a una pregunta oral

sobre "medidas para garantizar la seguridad ciudadana en Málaga", en la Comisión de Justicia e Interior del Congreso del pasado 19 de mayo ("B. O. C. G.", núm. 452).

Respecto al apartado 4, se significa la información facilitada por el Ministro del Interior en una Comparencia sobre "condiciones en las que se van a desarrollar los servicios de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en la Exposición Universal de Sevilla y los Juegos Olímpicos de Barcelona", en la Comisión de Justicia e Interior del Congreso del día 26 de febrero de 1992 ("B. O. C. G.", núm. 395).

En cuanto a la 2.^a cuestión planteada, se informa que los puertos deportivos de la provincia de Málaga que cuentan actualmente con plantilla de Especialistas Fiscales y Marinos de la Guardia Civil en servicio permanente, son los de Caleta de Velez, Fuengirola, Banús y Estepona. En el resto de los puertos deportivos se presta servicio de vigilancia por las diferentes patrullas de Puestos, Líneas y Compañías.

El Cuerpo Nacional de Policía presta servicio en los Puertos Deportivos de Málaga; la Duquesa y Puerto Deportivo de Estepona (Estepona); Puerto Deportivo y Puerto Banús (Marbella); Puerto Príncipe (Torremolinos-Benalmádena) y "La Caleta de Vélez" (Vélez Málaga).

En los puertos que no disponen de personal fijo, se establecen controles fronterizos cuando es necesario.»

Madrid, 10 de junio de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 294, de 27 de abril de 1992.

184/010670 y 184/010674

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/010670 y 184/010674.

AUTOR: Ollero Tassara, Andrés (G. P).

Asunto: Ingresos comerciales obtenidos y recursos generados por la Sociedad Estatal Expo-92.

«En el Presupuesto de 1991 las previsiones de ingresos son las siguientes:

	(En M.Ptas.)	
	92	93
— Aportaciones Estado	—	—
— Comerciales y otros	36.231	7.256
— Entradas	65.882	—

En Anexo, se adjunta la información solicitada por Su Señoría.»

Madrid, 5 de junio de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 294, de 27 de abril de 1992.

184/010671

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/010671.

AUTOR: Ollero Tassara, Andrés (G. P).

Asunto: Suministro de agua y electricidad de los pabellones de la Expo-92.

«1. A) El principio que rige la aplicación de tarifas en Expo'92 proviene de lo establecido en el artículo 15 del Reglamento General de la Exposición Universal de Sevilla 1992, que dice así en su primer párrafo:

"La Organizadora facilitará, a expensas de cada uno de los participantes (incluyendo expositores dentro o fuera de las Secciones Nacionales y concesionarios), los servicios de gas, electricidad, telecomunicaciones, traida y llevada de aguas, aire acondicionado y mantenimiento de pabellones y locales individuales dentro de los edificios alquilados por la Organizadora, recogida de basuras, etc. Las tarifas de estos servicios estarán en línea con las tarifas locales. Cada participante podrá contratar la limpieza y mantenimiento de su propio pabellón."

B) El artículo 4 del Reglamento Especial núm. 1 en su apartado 4.3, establece que:

"La Organizadora propondrá unas tarifas en línea con las locales para estos servicios, quedando las mismas confirmadas mediante el contrato de Participación, todo ello sin perjuicio de lo establecido en el artículo 9.7 del Reglamento General."

C) El Reglamento Especial núm. 8 en su artículo 35 sobre Tarifas establece:

“3.5.1. Para cada uno de los fluidos antes mencionados se aplicarán tarifas en vigor al momento del contrato por parte de las Compañías suministradoras.”

“3.5.2. Cuando las Compañías suministradoras modifiquen las tarifas de cualquier fluido, la Organizadora o la Compañía suministradora podrá aportar modificaciones en el mismo sentido.”

En consecuencia, las Tarifas aplicables en Expo'92 han de estar en línea o coincidir con las de las Compañías suministradoras durante el año 1992. Cualquier información de tarifas, antes de ser conocidas las de 1992, tenían carácter sólo orientativo.

2. Dado que cada año han variado las tarifas de los servicios, cada año se ha facilitado la información vigente correspondiente cuando se ha solicitado.

En los momentos actuales, las tarifas que se aplican son las que figuran en el Anexo que se adjunta, para cualquiera de los servicios públicos habituales en Sevilla, coinciden exactamente con las tarifas que aplican las Compañías correspondientes que, por otro lado, son establecidas en los correspondientes Boletines Oficiales.

En lo que respecta a la tarifa de agua bruta y evacuación de refrigeración, la tarifa pretende recuperar un 16.9% del coste total, como muestra el Anexo que se acompaña.

Finalmente, en relación con el agua contra incendios, no se cobra consumo ni acometida, y sólo se penaliza el uso indebido con multa de 100.000 pesetas.»

Madrid, 5 de junio de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 294, de 27 de abril de 1992.

184/010673

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/010673.

AUTOR: Ollero Tassara, Andrés (G. P).

Asunto: Ventas en los pabellones de la Expo-92.

«1. Los royalties aplicables son:

- Comercios: 15%.
- Restaurante Luho: 8%.
- Otro tipo de Restauración (fast food, take away, bares, mesones, etc.):

Existe, sin embargo, una serie de países que tras negociación, con la División de Participantes, obtuvieron exención de dichos royalties.

2. Las exclusivas de venta en el recinto no afectan a los Pabellones de los países participantes.»

Madrid, 5 de junio de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 294, de 27 de abril de 1992.

184/010675

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/010675.

AUTOR: Ollero Tassara, Andrés (G. P).

Asunto: Patrocinadores de la Expo-92.

«Se adjunta como Anexo la información solicitada por S. S., señalándose, asimismo, la contestación formulada a las solicitudes de informe del Sr. Diputado, números de expediente 186/2983 a 2986; 186/2992 a 2994; 186/2997 y 186/2998, de esta misma fecha, sobre el asunto de referencia.»

Madrid, 5 de junio de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 294, de 27 de abril de 1992.

184/010676

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada res-

puesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/010676.

AUTOR: Ollero Tassara, Andrés (G. P).

Asunto: Actividad de Sogexpo, S. A.

«La Sociedad Anónima SOGEXPO informa que las actividades fundamentales que ha realizado la Sociedad en cada uno de los Ejercicios, se han centrado en la gestión y administración del Edificio Expo, en la contratación de los concesionarios de dicho edificio, en la gestión y administración del equipo de azafatas, en la gestión y comercialización de las entradas para los espectáculos a celebrar en los espacios escénicos, en la promoción y comercialización de la Tarjeta Business Service Card y, durante el período Expo, en la gestión del Servicio de Visitas VIP'S.

Los Contratos más significativos firmados por SOGEXPO, S. A. y que dan lugar a los ingresos y gastos generados en el Ejercicio 1992, son:

INGRESOS

— Contratos de cesión de azafatas a la Sociedad Estatal para la Exposición Universal Sevilla 92, S. A.

— Contratación de cesión de azafatas para Pabellón de España, S. S.

— Contrato con Pilar García Alonso (JULIA) para la concesión de Servicios de hostelería 7 y restauración del Edificio WTC Expo 92.

— Contrato de alquileres y concesiones con los inquilinos del Edificio WTC Expo 92.

— Contratos con la Sociedad Estatal para la Exposición Universal Sevilla 1992, S. A. por el que se concede a SOGEXPO la gestión y la venta de localidades para actuaciones escénicas.

GASTOS

— Contrato con la Sociedad Estatal para la Exposición Universal de Sevilla 1992, S. A. del alquiler del Edificio WTC Expo 92.

— Contrato con la Sociedad Estatal para la Exposición Universal de Sevilla 1992, S. A. del alquiler del Edificio WTC Expo 92.

SOGEXPO, S. A.

**CUENTAS DE PERDIDAS Y GANANCIAS
ABREVIADAS DE LOS EJERCICIOS TERMINADOS
EL 31 DE DICIEMBRE**

(Expresadas en miles de pesetas — PMLS)

	1991 (*)	1990
INGRESOS DE EXPLOTACION		
Importe neto de la cifra de negocios	845.048	89.104
TOTAL INGRESOS DE EXPLOTACION	845.048	89.104
GASTOS DE EXPLOTACION		
Gastos de personal		
Sueldos, salarios y asimilados	(284.606)	(23.452)
Cargas sociales	(65.618)	(7.333)
Total Gastos de personal	(350.224)	(30.785)
Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	(2.385)	(797)
Variación de las provisiones de tráfico y pérdidas de crédito incobrables	(3.026)	
Reparaciones y Conservación	(90.308)	(8.307)
Servicios de profesionales	(88.130)	(11.240)
Transportes	(20.917)	(2.215)
Publicidad/Relaciones Públicas	(9.924)	(29.956)
Otros gastos de explotación	(294.331)	(29.956)
TOTAL GASTOS DE EXPLOTACION	(895.245)	(90.127)
BENEFICIO O PERDIDA DE EXPLOTACION		
INGRESOS FINANCIEROS		
a) De empresas del grupo	293	
b) De otros	2.550	1.023
Total ingresos financieros	2.843	1.023
GASTOS FINANCIEROS Y GASTOS ASIMILADOS		
	(4.566)	
RESULTADOS FINANCIEROS	(1.723)	1.066
BENEFICIOS O PERDIDA DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS		
	(15.920)	43

* Los saldos correspondientes al ejercicio 1991 han sido auditados por Price Waterhouse.

La distribución del importe neto de la cifra de negocios correspondientes a las actividades ordinarias de la sociedad en el ejercicio 1991 es la siguiente:

Servicios de Relaciones Públicas (Prestación de servicios de azafatas)	357.457
Arrendamientos de oficinas permanentes Edificio Expo	250.443
Gestión de comercialización de localidades de actuaciones escénicas	11.384
Organización y cesión de oficinas para congresos y otras actividades	149.643
Otros servicios prestados	76.121
PMLS	845.048

Se informa, asimismo, que las cuentas de la Sociedad han sido auditadas por la Empresa Price Waterhouse.»

Madrid, 5 de junio de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 294, de 27 de abril de 1992.

184/010677

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/010677.

AUTOR: Ollero Tassara, Andrés (G. P).

Asunto: Fundación Sevilla-93 proyectada por la Sociedad Estatal Expo-92.

«No consta la constitución de la citada Fundación por la Sociedad Estatal Expo-92.»

Madrid, 3 de junio de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 294, de 27 de abril de 1992.

184/010678

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/010678.

AUTOR: Martínez-Villaseñor García, Gervasio (G. P).

Asunto: Abandono de las instalaciones deportivas del Colegio Universitario «Gil de Albornoz» perteneciente a la Universidad de Castilla-La Mancha.

«Las dotaciones presupuestarias para inversiones, en las diferentes Universidades, están en función del conjunto de los recursos disponibles y de las prioridades que las propias Universidades manifiestan, de acuerdo con sus necesidades docentes.

La Universidad de Castilla-La Mancha tiene un conjunto de previsiones de gran importancia, en la fase actual de crecimiento de la Universidad, que, en cierta manera, agota las posibilidades de acometer problemas, como el planteado en la pregunta de Su Señoría. Están en marcha, previstas o solicitadas las siguientes obras:

- Facultad de Bellas Artes de Cuenca.
- Aulario Polivalente en Ciudad Real.
- Edificio Interdepartamental de Humanidades en Ciudad Real.
- Departamento Politécnico en Albacete.
- Ampliación edificios Escuela Empresariales y Graduados Sociales en Albacete (II Fase).
- Informática de Ciudad Real.
- Aulario Polivalente en Albacete.
- Escuela de Enfermería y Fisioterapia en Toledo.
- Pabellón de Servicios en Albacete.
- Pabellón de Servicios y Biblioteca en Ciudad Real.
- Adquisición edificio Caja Rural Ciudad Real.
- Ampliación y Gran Reparación Edificio ITA.
- Rehabilitación aulario Hospital Misericordia.
- Biblioteca de Empresariales de Albacete.

Por lo que se refiere a la posibilidad de intervención del Consejo Superior de Deportes, este organismo tiene firmados trece Convenios con distintas Universidades españolas cuya finalidad es ejecutar un plan de inversiones —Programa 422 P concepto 742— en infraestructuras deportivas universitarias, tendentes a la mejora de lo ya existente y la creación de nuevas instalaciones.

La iniciativa para realizar obras de reparación, conservación y mantenimiento de las instalaciones deportivas del Colegio Universitario "Gil de Albornoz", de Cuenca, corresponde a la Universidad a la que aquél está adscrito.

El Consejo Superior de Deportes podría financiar, total o parcialmente estas obras, siempre que exista un Convenio con la Universidad de Castilla-La Mancha para tal fin, en el sentido ya indicado.»

Madrid, 9 de junio de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 294, de 27 de abril de 1992.

184/010680

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/010680.

AUTOR: Villalón Rico, César (G. P).

Asunto: Previsiones acerca de la mejora del tramo de la carretera de Tarragona a San Sebastián (N-240), comprendido entre las localidades de Monzón y Barbastro (Huesca).

«La mejora de plataforma y pavimentación de la N-240 entre Monzón y Barbastro, se encuentra adjudicada, la obra, de clave 31-HU-511.M, por un presupuesto de 537,5 millones de pesetas tiene un plazo de ejecución que finaliza en el presente mes.

Por problemas de tipo financiero, el adjudicatario de las obras (Unión Temporal de Empresas, Dédalo Construcciones, S. A. y Guzmán Sarrión, S. A.) está en situación de inactividad.

Por ello, la Dirección General de Carreteras, consciente de que una rescisión del contrato podría suponer un considerable retraso en la ejecución de las obras, está gestionando la posible cesión de las mismas a otra empresa.

En relación a la funcionalidad de la carretera, no se plantean problemas especialmente conflictivos, puesto que está terminada la mayor parte de la plataforma del tramo en cuestión, y debidamente señalizados los contados puntos en que el estado de las obras puede afectar a la circulación.

Se indica, asimismo, que en los Presupuestos Generales del Estado para 1992, esta obra está cargada al Superproyecto 88 17 004 9102, del artículo 61 del Programa 513 E.»

Madrid, 4 de junio de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 294, de 27 de abril de 1992.

184/010682

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/010682.

AUTOR: Villalón Rico, César (G. P).

Asunto: Infracción por las cadenas de televisión de las normas vigentes en materia publicitaria, con particular referencia a los prohibitivos de la publicidad de bebidas alcohólicas de alta graduación.

«La publicidad de bebidas alcohólicas está regulada en la Ley General de Publicidad (Ley 34/1988, de 11 de noviembre), que prohíbe la publicidad de bebidas con graduación superior a 20 grados y prevé la limitación reglamentaria de las condiciones, forma y contenido de su publicidad, de cara a la protección de la salud y a la seguridad de las personas, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, los sujetos destinatarios y la no inducción a un consumo indiscriminado. El incumplimiento de estas disposiciones será considerado infracción a los efectos previstos en la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y la Ley General de Sanidad.

El Instituto Nacional del Consumo, dentro de su ámbito de competencias ha desarrollado actuaciones para la retirada de anuncios que infrinjan la vigente normativa, de igual forma que lo hace en relación con cualquier otra infracción del ordenamiento de consumo.

El problema que plantean algunas prácticas publicitarias relacionadas con las bebidas alcohólicas es que se realizan de forma que bordean la legislación vigente, sin contrariarla abiertamente, al menos en sus aspectos formales. Es el caso, por ejemplo, del patrocinio, no considerado legalmente como posible objeto de las actuaciones de las instancias competentes.

Esta situación se modificará mediante la transposición de la Directiva comunitaria sobre radiodifusión televisiva, que permite la prohibición de ciertas formas publicitarias no reguladas actualmente.»

Madrid, 3 de junio de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 294, de 27 de abril de 1992.

184/010683

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/010683.

AUTOR: Villalón Rico, César (G. P.)

Asunto: Frecuencia con que se realizan los controles de los servicios radiológicos, así como posesión del carnet de operador concedido por el Consejo de Seguridad Nuclear por todo el personal que trabaja en los servicios de radioterapia de los hospitales de la red del Instituto Nacional de la Salud (INSALUD).

«Como ya ha informado recientemente el Ministro de Sanidad y Consumo al Sr. Diputado, en contestación a una pregunta oral ante el Pleno del Congreso el pasado 8 de abril, el INSALUD-Gestión directa cuenta con un Plan de Protección Radiológica que garantiza la adecuada protección de los trabajadores, los pacientes y el público en general, que puedan estar expuesto a este riesgo.

En aplicación de este Plan, el INSALUD ha creado 15 Unidades de Protección Radiológica en aquellos Hospitales que tienen instalaciones radiactivas de segunda categoría, según la terminología técnica, lo que supone instalaciones de radioterapia, medicina nuclear y un volumen importante de equipos de radiodiagnóstico.

Las Unidades están suficientemente dotadas para cubrir un área geográfica más amplia que el Hospital en el que están ubicadas, de forma que cada Unidad atiende una zona del INSALUD.

Las Unidades de Protección Radiológica complementan su cobertura con el Centro Nacional de Dosimetría, dependiente del INSALUD e instalado en Valencia que presta servicio a prácticamente todos los Centros del Sistema Nacional de Salud.

El Centro Nacional de Dosimetría realiza controles dosimétricos mensuales en la red INSALUD, que incluyen la lectura mensual y la medición del personal expuesto y de los dosímetros de área que controlan los niveles medioambientales. El Centro mantiene un registro de las dosis recibidas por cada trabajador, configurando su historial dosimétrico.

Respecto a los pacientes sometidos a exámenes y tratamientos médicos, el objetivo es que las dosis que reciben sean las mínimas posibles y estén siempre médicamente justificadas. Para ello, se establecen programas de control de las instalaciones para asegurar que la actividad es correcta.

El Consejo de Seguridad Nuclear, es el órgano competente para autorizar e inspeccionar los Servicios y Unidades de Protección Radiológica, que junto con el

Centro Nacional de Dosimetría coordinan su actividad con el Consejo.

Respecto a la cualificación del personal de los Servicios de Radioterapia de los Hospitales de la red INSALUD-Gestión directa, desde 1988 el INSALUD desarrolla un programa de Formación de los profesionales de estas Unidades, en el que se imparten Cursos de Operadores y Supervisores de Radiodiagnóstico y Operadores y Supervisores de Instalaciones Radiactivas.

Este programa se realiza mediante Convenios entre el INSALUD y el Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnología (CIEMAT), los cursos se imparten en los distintos Hospitales de la red, dependiendo de sus necesidades.

El objetivo es que todo el personal esté formado adecuadamente y tenga la capacitación suficiente para la obtención de la correspondiente licencia que otorga el Consejo de Seguridad Nuclear.»

Madrid, 4 de junio de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 294, de 27 de abril de 1992.

184/010686

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/010686.

AUTOR: Villalón Rico, César (G. P.)

Asunto: Disminución del presupuesto del Fondo de Instituciones Sanitarias (FIS).

«El recorte presupuestario de 1991, afectó al FIS en menor medida que a otros organismos públicos.

Para paliar esta situación, el FIS desarrolla su actividad con el apoyo de personal altamente cualificado, procedente de otros Centros y que es retribuido con cargo a sus Centros de origen, sin repercusión, por tanto, en el Presupuesto del Fondo.

En cuanto a la utilidad y rentabilidad de las investigaciones que promueve el Fondo se señala que no ofrecen ninguna duda, y resultan perfectamente equiparables a las de instituciones similares de otros países.»

Madrid, 3 de junio de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 294, de 27 de abril de 1992.

184/010689

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/010689.

AUTOR: Ollero Tassara, Andrés (G. P).

Asunto: Proyección en la Expo-92 del film «Don Quijote».

«1. Durante 1990 la Sociedad Estatal estuvo contemplando la posibilidad de coproducir con El Silencio Producciones, un proyecto de esta productora: el montaje de la película «Don Quijote de Orson Welles», de la que El Silencio Producciones, es propietario en todos sus derechos: montaje, postproducción, comercialización y venta en un ámbito mundial y con una duración a perpetuidad, tal como ha acreditado documentalmente la citada productora ante la Sociedad Estatal.

La Sociedad Estatal contrató, con el fin de asegurarse la existencia del material así como que la cantidad de metros fuese suficiente para montar el largometraje, el 5 de diciembre de 1990, al Director de Cine español Jesús Franco, por 3.900.000 pesetas en las que se incluían viajes para el Sr. Franco y su ayudante: Los Angeles y Roma, alquiler salas montaje, estancia, salarios y pagos para repasadores y proyccionistas.

El Sr. Franco, en cumplimiento de contrato, envió un informe en el que se concluía la viabilidad de la operación.

Ante los elevados costes de producción y la imposibilidad de asegurar la finalización de la película para el día 20 de abril de 1992, la Sociedad Estatal desestimó su entrada en la coproducción del proyecto.

En el mes de marzo de 1992, de nuevo, la Sociedad Estatal entró en contacto con la productora El Silencio, que se encontraba en fase de terminación del film y se suscribió un contrato entre ambas por el cual, El Silencio Producciones, cedía a la Sociedad Estatal un máximo de cinco minutos para su Programa de Inauguración (TV), en el estreno mundial de la cinta el día 20 de abril de 1992 en el Cine Expo, del Recinto de La Cartuja, y dos pases más de la película a lo largo de la Exposición Universal de Sevilla, cuyas fechas se determinarían a la vista de las necesidades de programación. El montaje de este contrato fue de 10.000.000 de pesetas.

2. Expo'92 no ha realizado ningún contacto para este tema fuera de las representaciones legales de El Silencio.»

Madrid, 5 de junio de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 294, de 27 de abril de 1992.

184/010690

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/010690.

AUTOR: Ollero Tassara, Andrés (G. P).

Asunto: Programación de espectáculos en la Expo-92.

«En Anexo se remite la información que corresponde a cada una de las actuaciones realizadas especificándose empresa adjudicataria, objeto del contrato y expediente de contratación.»

Madrid, 1 de junio de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 294, de 27 de abril de 1992.

184/010691

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/010691.

AUTOR: Ollero Tassara, Andrés (G. P).

Asunto: Neutralización de la posibilidad de deterioros producidos por roedores en la infraestructura tecnológica de la Isla de La Cartuja.

«1. En un principio la desratización del recinto fue realizada por el Servicio de Sanidad y Asistencia.

Los costes (excluido IVA) fueron de:

	Pesetas
nov-88-dic-89	6.766.664
enero-90-dic-90	13.318.992

En enero del año 1991 el Servicio de desratización fue asumido por el Servicio de Limpieza y su coste fue:

	Pesetas
Enero 1991-enero 1992	13.561.020
Total (excluido IVA)	33.646.606

El día 4 de febrero de 1992, se hizo cargo del Control de Plagas el Servicio de Salud Pública, de Expo'92, y el total del gasto a efectuar desde febrero de 1992 hasta el final de la Expo es de 28.677.296 pesetas pagadas, según contrato firmado con la Compañía "Sevilla Servicios Integrales" de la siguiente forma:

	Pesetas mensuales
— Período Pre-Expo	1.405.507
— Período Expo	4.311.047

Los objetivos fueron:

— Tratamiento de choque y mantenimientos preventivos sobre roedores e insectos.

El control se mantiene en edificios, zonas ajardinadas y redes de alcantarillado, telefonía, electricidad, etc.

Según los informes que obran en poder de la "Sociedad Estatal para la Exposición Universal Sevilla 1992" las labores efectuadas en el período anterior a febrero de 1992 fueron de mantenimiento. A partir de entonces, se han tratado en el período que va del 7 de febrero de 1992 al 13 de marzo de 1992 todos los sectores en que se dividió a tal efecto la Isla de La Cartuja, colocando 3.340 cebos iniciales y haciendo una reposición posterior de 1.447, con un total de 4.787 cebos.

En los últimos informes el grado de infestación apreciado es cero aunque se detectaron rastros de madrigueras en zonas externas.

3. En términos estrictos, no se ha producido daño alguno. Ocasionalmente, en los momentos de máxima actividad y de las construcciones, se ha hecho llegar a la Organizadora en dos ocasiones que los roedores podrían ser responsables de algunas muescas encontradas en la envoltura plástica de los cables de alumbrado en el segmento que estos se hallan descubiertos en las arquetas. Las inspecciones posteriores han permitido comprobar que tales muescas carecían de importancia más allá del nivel anecdótico.»

Madrid, 5 de junio de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 294, de 27 de abril de 1992.

184/010692

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/010692.

AUTOR: Ollero Tassara, Andrés (G. P).

Asunto: Personal que presta servicios por cuenta de la Sociedad Estatal Expo-92.

- «1. 422 Empleados.
2. 596 Empleados, que realizaban las funciones propias de su puesto y categoría profesional.
3. Al 31-3-92 componían la plantilla 697 personas.
- 4.

	1990	1991	1992
Enero	772	3.445	9.042
Febrero	724	3.609	9.918
Marzo	919	3.875	10.713
Abril	1.582	4.400	
Mayo	1.930	5.205	
Junio	2.252	5.649	
Julio	2.256	6.047	
Agosto	2.483	6.530	
Septiembre	2.864	6.728	
Octubre	3.160	7.045	
Noviembre	3.240	7.201	
Diciembre	2.816	7.598»	

Madrid, 5 de junio de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 294, de 27 de abril de 1992.

184/010693

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada res-

puesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/010693.

AUTOR: Ollero Tassara, Andrés (G. P).

Asunto: Proyecto Galeón, presupuestado en el concepto «Estudios diversos» de la Expo-92.

«El objeto del Proyecto Galeón fue cubrir un camino serio y riguroso de conocimientos del patrimonio arqueológico español en una zona testigo clave para el conocimiento de la navegación oceánica en los siglos XVI y XVII.

Los resultados del proyecto de investigación arqueológica del litoral suratlántico gaditano, así como la metodología seguida, están contenidos en la Memoria del Proyecto y vídeo que ha sido remitido a las Administraciones competentes (Ministerio de Cultura y Junta de Andalucía), como producto final de la autorización administrativa concedida y de forma tal que puede ser de utilidad para futuras operaciones análogas. Además, se ha puesto a disposición de las Administraciones todos los registros y materiales documentales obtenidos en la prospección arqueológica.

Este proyecto contó con un presupuesto de 180.863.963 pesetas y las personas que intervinieron en el mismo en sus distintas fases fueron las que a continuación se relacionan:

DIRECCION CIENTIFICA:

Víctor Antona del Val: Arqueólogo, ex Director del Centro Nacional de Investigación Arqueológica Submarina de Cartagena (Ministerio de Cultura).

SUBDIRECTORES CIENTIFICOS:

Alberto Camapano Lorenzo, Arqueólogo.

Mercedes Gallardo Abarzuza: Arqueóloga experta en la Bahía de Cádiz, propuesta por la Junta de Andalucía.

ARQUEOLOGOS DE LA OPERACION:

Mercedes Gómez Bravo.

Juan Pinedo Reyes.

Roberto Ontañón Peredo.

Carlos León Amores.

Beatriz Domingo Hay.

Ana Moñeno Domínguez.

David Matamoros Aparicio.

Carmen García Rivero.

Miguel Ángel Sáez Gómez.

Manuel Izaguirre.

Jaime Perera.

ASESORES Y COLABORADORES EN LA INVESTIGACION HISTORICA:

Pablo Emilio Pérez-Mallaina: Profesor de la Universidad de Sevilla (Departamento Historia de América).

José Luis Casado Loto: Director-Fundador del Museo Marítimo del Cantábrico y del Laboratorio para Investigaciones Arqueológicas Subacuáticas.

Joan Alemany: Ex Director del Museo Marítimo de Barcelona y Asesor del Pabellón de la Navegación de Expo-92.

Montserrat Fernández Martínez: Licenciada en Historia por la Universidad de Sevilla.

Victoria Stapells Johnson: Master en Historia del Arte por la Universidad de Ottawa (Canadá).

EMPRESA COLABORADORA: ARQUEOMAR INTERNACIONAL:

COLABORACION EN EL BUCEO:

Núcleo de Buceo de la Armada en Puntales (Cádiz).

OTRAS EMPRESAS COLABORADORAS:

HIDRO CARSA (Posicionamientos).

GEOMYTSA (Perfiladores de fondos submarinos).

OTRA COLABORACION PUNTUAL (INFORMATICA)

Francisco Aguayo.

SUPERVISION GENERAL DEL CONTRATO POR PARTE DE LA SOCIEDAD ESTATAL EXPO 92, S. A.

Antonio Peláez Toré: Director del Departamento de Coordinación de Servicios.»

Madrid, 5 de junio de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 294, de 27 de abril de 1992.

184/010694

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/010694.

AUTOR: Ollero Tassara, Andrés (G. P).

Asunto: Gastos realizados por la Sociedad Estatal Expo-92.

«Gastos previstos S. E (millones de pesetas) según Presupuesto de Explotación y Capital.

	87	88	89	90	91	92
Gastos personal	250	766	1.250	1.900	2.670	3.140
Otros gastos explo.	276	611	1.237	6.281	5.824	44.731
Amortiz. y provisiones	55	85	520	700	800	57.674
Gastos financieros	—	14	298	634	2.908	1.289

En Anexo, que se adjunta, se detalla la información solicitada por Su Señoría.»

Madrid, 5 de junio de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 294, de 27 de abril de 1992.

184/010700

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/010700.

AUTOR: Elorriaga Fernández, Gabriel (G. P).

Asunto: Contratación de profesionales de empresas de seguridad privada para la vigilancia de instalaciones del Ministerio de Defensa.

«La organización de los servicios de seguridad en el Ministerio de Defensa responde al principio básico de prestar el servicio con personal de las Fuerzas Armadas y, en el caso del Organismo Central, con el de la Guardia Civil. Solamente cuando no se dispone de personal suficiente se recurre a la contratación de empresas de seguridad y vigilancia privada con carácter limitado y transitorio.

Por otra parte, las retribuciones de los miembros de las Fuerzas Armadas están establecidas en la Ley de Presupuestos Generales del Estado, y no es posible incrementarlas con fondos asignados a otros capítulos.»

Madrid, 9 de junio de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 294, de 27 de abril de 1992.

184/010713

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/010713.

AUTOR: Maestro Martín, M.^a Angeles (G. IU-IC).

Asunto: Deuda contraída por el Instituto Nacional de la Salud (INSALUD) con la Universidad de Salamanca.

«El Convenio con el Insalud sobre plazas vinculadas a la Universidad de personal de esa Institución, establece que la nómina única que debe percibir ese colectivo sea ordenada por la Universidad, para lo que el Insalud debe transferir a las Universidades la parte de gasto de ese personal que le corresponde.

Son estas transferencias las que a veces se demoran (desigualmente en las Comunidades Autónomas y en las propias provincias) y crean algunos problemas transitorios de tesorería a las Universidades.

A fecha 4 de mayo de 1992, la cantidad pendiente de pago a la Universidad de Salamanca —en virtud del régimen retributivo para los titulares de plazas vinculadas y en aplicación del Concierto establecido entre el INSALUD y dicha Universidad—, ascendía a 200.641.852 pesetas.

De dicha cantidad, 121.444.167 pesetas, pendientes de pago por la Tesorería General de Seguridad Social a fecha 4 de mayo de 1992, se indica que 9.333.166 pesetas se abonaron con fecha 6 de mayo de 1992, 58.409.398 pesetas se harán efectivos en la primera quincena de junio, y el resto, 53.701.603 pesetas se prevé que su pago efectivo se realizará en los próximos meses.

Los 79.197.685 pesetas restantes, no han podido formalizarse presupuestariamente por insuficiencia de crédito en el ejercicio de 1991 y actualmente se estudia la solución que permita la liquidación de la deuda pendiente del ejercicio anterior.»

Madrid, 5 de junio de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 294, de 27 de abril de 1992.

184/010725

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/010725.

AUTOR: Martínez-Villaseñor García, Gervasio (G. P).

Asunto: Construcción del edificio que ha de albergar el Centro de Salud de Quintana del Rey de Cuenca.

«El proyecto de construcción del Centro de Salud de Quintana del Rey (Cuenca) ha seguido los trámites administrativos habituales, siendo necesaria la redacción de una Memoria Funcional, el encargo del proyecto y su posterior ejecución.

Actualmente, el proyecto se encuentra en la Oficina de Supervisión de Obras, estando previsto que se inicie su construcción durante 1993.

El equipamiento del nuevo Centro de Salud se realizará según los módulos establecidos para estas instalaciones.

La actual ubicación de los servicios de Atención Primaria cuenta con equipamiento y dotación suficiente para atender las urgencias y la estancia de los facultativos en el período nocturno.

Respecto a los horarios del Centro, en el ámbito del INSALUD están regulados en el Real Decreto 137/84, de 11 de enero, que prevé una jornada de 40 horas semanales, sin perjuicio de las dedicadas a turnos de guardia. En el medio rural, la atención se prestará en jornada de mañana y tarde, tanto en Centros de Salud como en Consultorios Locales y a domicilio. Se establecen turnos rotativos para atender las urgencias durante todos los días de la semana, centralizándose en el Centro de Salud.

Los horarios del Centro de Salud de Quintana del Rey se ajustan escrupulosamente a esta normativa.

En relación a las urgencias, se señala que se atienden, en la actualidad, en la ubicación provisional del Centro de Salud que tiene habilitada una zona de guardias.»

Madrid, 3 de junio de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 294, de 27 de abril de 1992.

184/010729

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada res-

puesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/010729.

AUTOR: Elorriaga Fernández, Gabriel (G. P).

Asunto: Recursos con que cuenta la Red de Ferrocarriles Españoles (RENFE) para avalar el aumento de sus gastos, así como información que tienen los posibles inversores de títulos sin avalar por el Estado que la citada Compañía pueda tener en el mercado.

«La pregunta de Su Señoría, que parece estar basada en un artículo aparecido en "La Gaceta de los Negocios", confunde, sin duda, la garantía genérica que para ciertas operaciones financieras otorga el Estado mediante Aval del Tesoro, recurso que RENFE no utilizaba ya desde el año 1987, con la garantía que el Estado proporciona a las deudas de RENFE, que vienen establecidas por la Ley 16/1987, sus normas de desarrollo y el Estatuto de la propia empresa.

Prueba de que el agotamiento del endeudamiento es totalmente incierto es que el Programa de Actuaciones, Inversiones y Financiación (PAIF) aprobado para 1992 prevé un nuevo endeudamiento de 101.069 millones de pesetas, del cual no se han utilizado en los tres primeros meses del año más que 6.932 millones.

Los recursos con los que cuenta RENFE para cubrir sus gastos son:

- Los ingresos comerciales.
- Las consignaciones de los Presupuestos Generales del Estado para cubrir déficits.
- Endeudamiento a corto plazo, en el caso de que las dos fuentes anteriores sean insuficientes y no se habiliten los correspondientes créditos extraordinarios.

La información de que dispone cualquier inversor de títulos de RENFE es la misma que facilita cualquier otra entidad española ya que sus programas de emisión de pagarés y de obligaciones se encuentran inscritos en la Comisión Nacional del Mercado de Valores junto con los folletos de emisión, estados financieros e Informes de Auditoría, todo ello de acuerdo con la normativa establecida y con el carácter de información pública para cualquier interesado en la materia.»

Madrid, 4 de junio de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 294, de 27 de abril de 1992.

184/010740 a 184/010742

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/010740 a 184/010742.

AUTOR: Fernández de Mesa y Díaz del Río, Arsenio (G. P.)

Asunto: Limitación de los derechos de ascenso a Teniente o Alférez de Navío de determinados Suboficiales de la Armada a partir de la entrada en vigor de la Ley 17/1989, de 19 de julio, Reguladora del Régimen del Personal Militar Profesional.

«Los Subtenientes de la Armada que a la entrada en vigor de la Ley 17/89, Reguladora del Régimen del Personal Militar, reunían las condiciones que en ella se fijan para el ascenso a Alférez de Navío o Teniente, fueron ascendidos a esos empleos en el momento de su paso a la situación de reserva, si así lo solicitaron.

Sin embargo, no ascendieron aquellos Subtenientes que en la misma fecha se encontraban cumpliendo las condiciones para el ascenso, por estar así establecido en el apartado 1 de la Disposición Transitoria Quinta de la misma Ley.

El ascenso de estos Suboficiales, que pertenecían a la Escala Básica del Cuerpo de Suboficiales de la Armada, hubiera supuesto su acceso a las Escalas Especiales, Modalidad "B", de los Cuerpos General, de Infantería de Marina o de Intendencia, que se declararon a extinguir en virtud del apartado 2 de la Disposición Adicional Sexta de la referida Ley.

Tampoco les es de aplicación el apartado 2 de la Disposición Transitoria Quinta, puesto que solamente afecta a los Suboficiales que a la entrada en vigor de la Ley 17/89 se encontraban en proceso de promoción interna de los Cuerpos o Escalas que se integraron en las Escalas Medias de los Cuerpos específicos de la Armada de acuerdo con lo establecido en la citada Disposición Adicional Sexta; es decir, las extinguidas Escalas Especiales, Modalidad "A", de los Cuerpos General, de Infantería de Marina y de Intendencia. Estos Suboficiales eran todos Sargento Primero o Sargento, y ninguno de ellos Subteniente.

Por el contrario, los Subtenientes del Ejército del Aire que, hasta el 31 de diciembre de 1991, han accedido a las Escalas Medias de los Cuerpos específicos de este Ejército, lo han hecho en virtud del apartado 3 de la Disposición Transitoria Quinta de la mencionada Ley, disposición que no es de aplicación a los Subtenientes de la Armada.»

Madrid, 10 de junio de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 294, de 27 de abril de 1992.

184/010748

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/010748.

AUTOR: Fernández de Mesa y Díaz del Río, Arsenio (G. P.)

Asunto: Forma en queda encuadrada España en la reestructuración del mando en la zona Norte de la Alianza Atlántica, transferencia del Cuartel General del Mando Noroccidental a Northwood, así como reestructuración de la presencia naval de la OTAN en el Mediterráneo.

«1. Los cambios políticos ocurridos en Europa en los últimos años han conducido a un proceso de cambios en el seno de la OTAN, que no sólo trata de adaptarla a la nueva situación en el continente, sino también de simplificar sus estructuras para afrontar las reducciones presupuestarias sin merma significativa de la capacidad para proporcionar seguridad a sus Estados miembros.

Esta reestructuración, iniciada en 1990 en el seno del Comité Militar, avanza a través de informes parciales que aprueban los Ministros de Defensa aliados, en el Comité de Planes de Defensa, al tiempo que establecen directivas para acometer cambios posteriores sucesivos.

En este proceso, no existe participación alguna del Consejo de Cooperación del Atlántico Norte (CCAN).

Por otro lado, Su Señoría sabe que España no pertenece a la estructura militar integrada de la Organización y que regula su participación en ella a través del documento MC313 y del desarrollo de los acuerdos de coordinación con sus Mandos Principales y por tanto, no queda encuadrada en ninguna reorganización que afecte a la citada estructura militar.

2 y 3. El Ministerio de Defensa ha manifestado con frecuencia y reitera en esta ocasión que no emite opiniones sino que explica sus decisiones e informa de hechos.

El ya citado proceso de reestructuración interna es ampliamente conocido y estudiado en el seno del Departamento de Defensa, aunque la participación de España en la Organización Atlántica se desarrolla a través de otros mecanismos.

Sin embargo, se considera necesario mantener un conocimiento detallado de los cambios que se están aco-

metiendo para determinar la influencia que éstos podrían tener sobre los Acuerdos de Coordinación suscritos e incluso sobre aquellos pendientes de aprobación.

4. La reestructuración de la presencia naval de la OTAN en el Mediterráneo está afectada por dos procesos de modificación complementarios relacionados entre sí, uno de ellos relativo a los Mandos y el otro a las Fuerzas. El primero permanece aún en estudio y será con toda probabilidad tema a tratar en las próximas reuniones ministeriales de la Alianza en este año. El segundo va más adelantado al haberse adoptado el pasado 24 de marzo la decisión de constituir la Fuerza Naval Permanente del Mediterráneo (Stanavformed) compuesta por unidades navales de determinados países miembros.

España contribuye a la composición de esta Fuerza con buques de la Armada dentro del marco de los documentos ya suscritos con la Alianza, reservándose en todo momento el mando operativo de las unidades nacionales que participen.»

Madrid, 9 de junio de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 294, de 27 de abril de 1992.

184/010765

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/010765.

AUTOR: González Lizondo, Vicente (G. Mx) y Oliver Chirivella, Juan (G. Mx).

Asunto: Medidas para que se cumplan los compromisos previstos en el Plan de Cercanías entre el Ministerio de Obras Públicas y Transportes y la ciudad de Valencia.

«Dentro de las disponibilidades presupuestarias, el Gobierno tiene intención de cumplir los compromisos derivados, para la ciudad de Valencia, del Plan objeto de la pregunta de Su Señoría.»

Madrid, 8 de junio de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 294, de 27 de abril de 1992.

184/010776

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/010776.

AUTOR: Garzón Garzón, Baltasar (G. IU-IC).

Asunto: Proyectos concretos de obras a los que se van a destinar las cantidades que figuran en la relación de inversiones programadas por la Confederación Hidrográfica del Sur para el ejercicio de 1992 en las provincias de Almería y Granada.

«Las cantidades a que se refiere el Sr. Diputado (Almería = 662,3 millones de pesetas y Granada = 1.515,7 millones de pesetas) fueron facilitadas por el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, en contestación a la pregunta escrita, número de expediente 184/9595, de fecha 3 de marzo de 1992. Desde entonces, se han asignado créditos a otra serie de expedientes, por lo que las cantidades dispuestas se han visto aumentadas, siendo actualmente las siguientes:

	Mptas.
Almería	751,1
Granada	1.546,4

El desglose, con indicación de Proyectos, importe total e inversión para 1992, es el que figura en el cuadro que se adjunta en Anexo.»

Madrid, 5 de junio de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

ALMERIA

Denominación	Importe total (Mpta.)	Inversión 92 (Mpta.)
Indemnizaciones daños Rambla del Saltador hasta Cuevas de Almanzora.	21,8	21,8
Suministro elementos metálicos para la presa de Cuevas Almanzora.	70,5	65,6
Obras complementarias elementos metálicos presa Cuevas Almanzora.	138,2	100,9
Impermeabilización ladera izquierda y túnel desagüe presa Cuevas de Almanzora.	449,3	405,8

Denominación	Importe total (Mpta.)	Inversión 92 (Mpta.)
Conducciones principales agua y caminos servicio zona regable Cuevas de Almazora.	3,8	3,8
Reposición y adecuación riegos zona río Chico.	4,8	4,7
Complementario encauzamiento Rambla Rochuelos.	23,0	22,3
Encauzamiento río Aguas, Vega de Turre.	379,7	65,6
Adecuación encauzamiento Rambla desembocadura a Saltador.	47,5	47,9
Captación agua subterránea acuíferos Pulpi Campo y Bajo Andarax.	9,3	8,0
Varios Saldos disposición.	—	4,7
Total		751,1

GRANADA

Denominación	Importe total (Mpta.)	Inversión 92 (Mpta.)
Mejora macizo rocoso nivel ratín estribo izquierdo presa Béznar.	145,0	108,4
Muros construcción acceso presa de Béznar.	23,9	23,2
Preexcavación cimienta presa de Rules.	47,0	42,7
Acondicionamiento ladera y acceso Alpujarras margen izquierda presa Rules.	46,8	42,7
Reparcelación camino servicio Canal riegos Motril y Salobreña.	35,9	35,9
Cubiertas Canal general nuevos riegos Motril y Salobreña.	23,7	19,2
Cubrimiento 1.º tramo Canal riegos Motril y Salobreña.	23,8	23,0
Cadenas fijación río Verde en Otivar.	23,5	22,9
Encauzamiento Rambla Vizcarra t.m. Motril.	77,5	78,1
Reparcelación y acondicionamiento Rambla Villanueva.	20,9	19,8

Denominación	Importe total (Mpta.)	Inversión 92 (Mpta.)
Encauzamiento barranco La Caleta Término Municipal de Salobreña.	40,9	3,5
Fijación cauce Rambla Los Alamos tramo 2.º	57,8	51,9
Fijación rasantes río Guadalfeo Término Municipal Salobreña.	45,0	37,9
Adecuación encauzamiento Rambla Piojo tramo de cabeza 1.ª fase.	47,0	45,8
Adecuación encauzamiento Rambla Piojo tramo de cabeza 2.ª fase.	23,5	22,8
Construcción encauzamiento Rambla Lújar Gualchos-Castell.	1.443,3	756,7
Dragado urgente Ramblas Albuñol y Huarea.	24,3	23,6
Recrecido muros encauzamiento Rambla de Albuñol.	23,7	23,0
Construcción 3 cadenas Rambla Albuñol y recrecido muros.	23,7	23,0
Establecimiento cauce Rambla Carlonca afluente río Ugijar paraja Cerrillo.	19,9	19,1
Servidumbres aguas abajo trasvase arroyo Madre.	49,8	49,8
Reploblación forestal finca Rubite en polígono 18, 19 y 20.	19,6	18,2
Reploblación forestal margen derecha río Adra.	24,5	23,8
Pliego Bases estudio viabilidad pequeños embalses comarca Alpujarra.	38,0	30,3
Varios saldos de disposición		1,1
Total		1.546,4

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 296, de 4 de mayo de 1992.

184/010778

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/010778.

AUTOR: Garzón Garzón, Baltasar (G. IU-IC).

Asunto: Programación de saneamiento de aguas residuales preparado por la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir en convenio con la Junta de Andalucía.

«La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía ha suscrito con la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir un Convenio Marco para la realización de actuaciones de protección y mejora de la calidad de las aguas en la cuenca del Guadalquivir.

En la estipulación primera de este Convenio Marco se dice literalmente que: «Estas actuaciones o proyectos serán ejecutados por la Consejería de Obras Públicas y Transportes y financiados por la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir mediante la imputación parcial del importe de la recaudación del canon de vertido a este concepto».

La estipulación segunda del referido Convenio Marco dice que: «A estos efectos, la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir destinará el 85% de las cantidades recaudadas anualmente en concepto de canon de vertido, con las limitaciones impuestas por la normativa presupuestaria, para la subvención de las actuaciones reseñadas, reservándose el 15% restante para gastos de gestión».

La estipulación tercera dice que: «Las partes suscribientes determinarán anualmente el programa de actuaciones a realizar, sin perjuicio de su posible modificación a lo largo del ejercicio a la vista de las disponibilidades presupuestarias y de las necesidades que pudieran surgir». Para instrumentar la aplicación del Convenio, la estipulación cuarta establece la composición de una Comisión de Seguimiento compuesta por cinco miembros.

A la vista de lo anteriormente expuesto se deduce que en el Convenio-Marco suscrito no se mencionan programas concretos de saneamiento. Estos programas, según se dice en la estipulación tercera, serán establecidos anualmente por las partes firmantes.

El importe de los programas que se ejecuten, según se deduce de la estipulación primera, será en función de lo que se recaude en concepto de canon de vertido, por la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir y por tanto no es posible su cuantificación apriorística.

El programa de actuaciones a realizar, como consecuencia de este Convenio, para el presente año, aún no ha sido concluido y, por tanto, no se puede adelantar

la relación de poblaciones que pudieran verse afectadas.»

Madrid, 8 de junio de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 296, de 4 de mayo de 1992.

184/010779

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/010779.

AUTOR: Arenas Bocanegra, Javier (G. P).

Asunto: Estudios de opinión encargados por el Ministerio de Sanidad y Consumo a empresas privadas sobre cualquier materia en el año 1991.

«El Ministerio de Sanidad y Consumo, ha realizado durante 1991 las investigaciones y encuestas que a continuación se relacionan:

1. «Estudio sobre la calidad percibida por el usuario del INSALUD en la Atención Primaria».

Realización: Octubre.

Objeto: Dirigido a usuarios de Centros de Salud, Consultorios y Ambulatorios del INSALUD.

Adjudicación: Concurso.

Adjudicataria: CUANTER, S. A.

Importe: 56.762.000 pesetas.

2. Investigación post-test, y estudio sobre eficacia Campaña publicidad 1990.

Realización: Abril a julio.

Objeto: Investigación de la Campaña que, a lo largo del mes de noviembre de 1990, desarrolló el Instituto Nacional del Consumo, sobre derechos de los consumidores españoles.

Adjudicación: Adjudicación directa.

Adjudicataria: COMUNICACION, IMAGEN Y OPINION PUBLICA.

Importe: 3.640.000 pesetas.

3. Incidencia de las decisiones administrativas gestoras en el Sistema Sanitario Público.

Realización: Enero.

Objeto: Investigación sobre las decisiones administrativo-gestoras en el Sistema Sanitario Público.

Adjudicación: Directa.
 Adjudicataria: CUANTER, S. A.
 Importe: 4.430.720 pesetas.

4. Percepción de los Servicios de Asistencia Sanitaria no transferidos a las Comunidades Autónomas.

Realización: Agosto.
 Objeto: Sistemas de indicadores para medir la percepción de la satisfacción del usuario de los Servicios sanitarios asistenciales.
 Adjudicación: Directa.
 Adjudicataria: Q. INDICE, S. A.
 Importe: 4.545.000 pesetas.

5. Seguimiento de un sistema de indicadores de calidad subjetiva para los Hospitales del INSALUD.

Realización: octubre.
 Objeto: Conocer el grado de satisfacción del usuario, dependiendo del tamaño y la complejidad del Hospital en el que es atendido.
 Adjudicación: Directa.
 Adjudicataria: Q. INDICE, S. A.
 Importe: 9.800.000 pesetas.

6. Acceso a la Asistencia Sanitaria Especializada en el ámbito de actuación del Ministerio de Sanidad y Consumo en las Comunidades Autónomas no transferidas, excepto Madrid y su provincia.

Realización: Octubre/noviembre.
 Objeto: Medición de la demora en los distintos niveles, y atendiendo a la patología.
 Adjudicación: Directa.
 Adjudicataria: DATASAMPLING, S. A.
 Importe: 8.436.000 pesetas.

7. Valoración de la aceptación de la población respecto a algunos aspectos de la reforma sanitaria.

Realización: Noviembre/diciembre.
 Objeto: Conocer la percepción y expectativas de los ciudadanos ante el sistema de asistencia sanitaria.
 Adjudicación: Directa.
 Adjudicataria: CUANTER, S. A.
 Importe: 7.409.920 pesetas.

8. Acceso Asistencia Sanitaria en la Comunidad de Madrid.

Realización: Diciembre.
 Objeto: Conocer las causas que condicionan el acceso a la asistencia sanitaria, teniendo en cuenta los distintos niveles y las diferentes patologías.
 Adjudicación: Directa.
 Adjudicataria: DATASAMPLING, S. A.
 Importe: 2.564.000 pesetas.

9. Spot Campaña Publicidad sobre Drogas.

Realización: Diciembre.
 Objeto: Conocer la aceptación y comprensión del spot, en especial en los barrios donde puede instalarse un Centro de atención a drogodependientes.
 Adjudicación: Directa.
 Adjudicataria: CIMOP, S. A.
 Importe: 1.344.000 pesetas.

10. Campaña de Información "Adolescencia y Sexualidad".

Realización: Marzo.
 Objeto: Evaluación del impacto del vídeo, niveles de aceptación/rechazo, y determinación de los aspectos positivos/negativos de la comunicación.
 Adjudicación: Directa.
 Adjudicataria: ANALISIS Y SERVICIOS DE MARKETING, S. A.
 Importe: 1.386.560 pesetas.

11. Control Calidad Servicio ofrecido por INSALUD.

Realización: Octubre/noviembre.
 Objeto: Valoración de la calidad ofrecida por el INSALUD, en sus Centros de Salud y Ambulatorios.
 Adjudicación: Directa.
 Adjudicataria: ANALISIS Y SERVICIOS DE MARKETING, S. A.
 Importe: 9.199.680 pesetas.

Madrid, 3 de junio de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 296, de 4 de mayo de 1992.

184/010784

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/010784.

AUTOR: Arenas Bocanegra, Francisco Javier (G. P).

Asunto: Inversiones (capítulo 6 de los Presupuestos Generales del Estado) realizadas por el Ministerio de Sanidad y Consumo, en 1991, en la provincia de Sevilla.

«Las transferencias de las funciones y servicios del INSALUD a la Comunidad Autónoma de Andalucía se

realizaron a través del Real Decreto 400/1984, de 24 de febrero ("BOE" núm. 51, de 29-2-84), con efectos desde el 1-2-84.

En el año 1991 el Ministerio de Sanidad y Consumo no ha realizado inversiones en la provincia de Sevilla, con cargo al capítulo 6.»

Madrid, 3 de junio de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 296, de 4 de mayo de 1992.

184/010791

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/010791.

AUTOR: Arenas Bocanegra, Francisco Javier (G. P).

Asunto: Inversiones (capítulo 6 de los Presupuestos Generales del Estado) realizadas por el Ministerio de Defensa, en 1991, en la provincia de Sevilla.

«En Anexo adjunto, se remite la información solicitada por Su Señoría.»

Madrid, 4 de junio de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

A N E X O

Las inversiones realizadas por el Ministerio de Defensa en la provincia de Sevilla durante el ejercicio de 1991 son las que se detallan a continuación:

PROYECTO Nº	DENOMINACIÓN	PROPUESTA DE PAGO
89141070019	Unidades convenio Sevilla	80.290
	TOTAL	80.290

FONDO DE EXPLOTACION DE SERVICIOS DE CRÍA CABALLAR Y REMONTA

(En miles de pesetas)

PROYECTO Nº	DENOMINACIÓN	PROPUESTA DE PAGO
91141040002	Nuevas Inst. depósito Écija	22.754
	TOTAL	22.754

INSTITUTO SOCIAL DE LAS FUERZAS ARMADAS

(En miles de pesetas)

PROYECTO Nº	DENOMINACIÓN	PROPUESTA DE PAGO
86141130010	Obras adap. consult. y delegaciones	16.954
86141130020	Equip. nuevos consult. y delegaciones	6.399
	TOTAL	23.353

PATRONATO DE CASAS MILITARES

(En miles de pesetas)

PROYECTO Nº	DENOMINACIÓN	PROPUESTA DE PAGO
90142010004	Construcción 54 viviendas Pinedo (Sevilla)	102.000
	TOTAL	102.000

MANDO DE APOYO LOGÍSTICO DEL EJÉRCITO DE TIERRA

(En miles de pesetas)

PROYECTO Nº	DENOMINACIÓN	PROPUESTA DE PAGO
89140120023	Vestuario Unidades del Ejército	78.184
89140120025	Mantenimiento, Armamento y Material	258.809
90140110001	Mobiliario y enseres de UCI y V/F	157.611
90140110038	Obras de repos. y mejoras en Res. e Inst.	15.288
90140110040	Obras de reposición y mejoras en hospitales	27.828
90140110043	Obras de todo tipo en Edif. y Traslaciones	31.677
91140111603	Equipos de Sanidad	12.262
91140111701	Obras de acuartelamiento no incluidos en Bases	30.476
91140111802	Combustibles	1.032
	TOTAL	613.167

JEFATURA DE APOYO LOGÍSTICO DE LA ARMADA

(En miles de pesetas)

PROYECTO Nº	DENOMINACIÓN	PROPUESTA DE PAGO
86140170072	Moder. Frag. Baleares (Programa de Integración)	313.902
	TOTAL	313.902

MANDO DE APOYO LOGÍSTICO DEL EJÉRCITO DEL AIRE

(En miles de pesetas)

PROYECTO Nº	DENOMINACIÓN	PROPUESTA DE PAGO
90140210012	Mobiliario y equipo inventariable	20.514
91140210003	Mobiliario y enseres	306
91140210008	Mantenimiento, Armamento y Material	46
91140210021	Mantenimiento de la Infraestructura	24.864
	TOTAL	45.730

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 296, de 4 de mayo de 1992.

184/010793

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/010793.

AUTOR: Arquerros Orozco, Manuel (G. P).

Asunto: Subvención concedida por el Ministerio de Justicia al Colegio Nacional de Secretarios Judiciales para el Congreso celebrado en octubre de 1991 en Granada, así como posible subvención a la Unión Progresista de Secretarios Judiciales (UPS).

Se traslada la siguiente corrección de errores:

Donde dice: «... La concesión de estas ayudas tiene carácter obligatorio...» debe decir «... La concesión de estas ayudas tiene carácter voluntario...».

Madrid, 8 de junio de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 296, de 4 de mayo de 1992.

184/010802

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/010802.

AUTOR: Arenas Bocanegra, Francisco Javier (G. P).

Asunto: Estudios de opinión encargados por el Ministerio de Educación y Ciencia sobre cualquier materia en el año 1991.

«En el Anexo adjunto se detallan los estudios encargados por el Ministerio de Educación y Ciencia en el año 1991.»

Madrid, 10 de junio de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

A N E X O

DENOMINACION	FECHA	PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACION	EMPRESA	CUANTIA
* Trabajo de campo para la selección de alumnos de las muestras que participan en los estudios internacionales de evaluación	III.91	Contratación directa de acuerdo con el art. 9.A del Decreto 1005/1974.	IMOP ENCUESTAS S. A.	6.400.000
* Evaluación de Matemáticas y Ciencias en alumnos de 3.º y 4.º de EGB	III.91	" "	IMOP ENCUESTAS S. A.	9.000.000
* Evaluación de Matemáticas, Ciencias y Geografía en alumnos de 7.º y 8.º de EGB	III.91	" "	IMOP ENCUESTAS S.A.	7.600.000
* Trabajo de campo para la evaluación de la comprensión lectora en alumnos de 4.º y 8.º de EGB	IV.91	Concurso público de acuerdo con el art. 8 del Decreto 1005/1974.	CUANTER S. A.	45.920.000
Encuesta sobre la estructura ocupacional del Deporte en los sectores de entrenamiento, docencia, animación y dirección de instalaciones deportivas	22.IV.91	Contratación directa	PLAMSPORT S. A.	9.890.000

DENOMINACION	FECHA	PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACION	EMPRESA	CUANTIA
Trabajo sobre proyección del empleo deportivo destinado a establecer las tendencias futuras en los sectores de entrenamiento, enseñanza y dirección de instalaciones	30.IV.91	" "	PLAMSPORT S. A.	9.960.000
Estudio del gasto de las Corporaciones Locales en Educación.	8.V.91	Contratación directa	TAU Consultora Ambiental S. L.	3.320.000
Estudio-Encuesta sobre el Deporte en los países de la Comunidad Económica Europea (CEE)	30.VI.91	" "	DIANA SCHOFIELD	4.050.000
* Trabajo de campo para la evaluación de la comprensión lectora en alumnos de 4.º y 8.º de la Comunidad Autónoma de Navarra	IX.91	" "	CUANTER S. A.	6.853.301
Pre-Test de la Campaña de Control al Dopaje	15.XII.91	Contratación directa	SOFEMASA	1.900.000

* Estos trabajos no son en ningún caso estudios de opinión, sino estudios de evaluación, en los que se utilizan cuestionarios relativos a las materias recogidas en los títulos respectivos, dirigidos a alumnos en los que participa nuestro país y en los que, a las preguntas relativas al conocimiento de los alumnos, se añaden algunas cuestiones para conocer si el alumno tiene espacio y ambiente adecuado para el estudio y las características del entorno familiar.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 296, de 4 de mayo de 1992.

184/010805

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/010805.

AUTOR: Arenas Bocanegra, Francisco Javier (G. P).

Asunto: Estudios de opinión encargados por el Ministerio de Obras Públicas y Transportes sobre cualquier materia en el año 1991.

«Durante 1991, el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, en virtud de la directiva CEE sobre estadísticas de transporte por carretera, que obliga a las Administraciones de los Estados miembros a enviar información regular al organismo Eurostat sobre la evolución de un conjunto de parámetros del sector, ha llevado a cabo la Encuesta nacional del Transporte de mercancías por carretera (que tiene carácter permanente) en la forma que se indica a continuación:

ENCUESTA NACIONAL DEL TRANSPORTE DE MERCANCIAS POR CARRETERA POR AGENTE ENTREVISTADOR EN 1990

Fecha adjudicación: 18 de abril de 1991.
 Procedimiento adjudicación: Concurso.
 Empresa: GRUPO METTIS, S. A.
 Cuantía en pesetas: 27.880.000.

ENCUESTA NACIONAL DEL TRANSPORTE DE MERCANCIAS POR CARRETERA EN 1991

Fecha adjudicación: 18 de septiembre de 1991.
 Procedimiento adjudicación: Concurso.
 Empresa: INVESTIGACION, PLANIFICACION Y DESARROLLO, S. A.
 Cuantía en pesetas: 24.725.000 de 91
 5.275.000 de 92
 30.000.000 Total»

Madrid, 3 de junio de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 296, de 4 de mayo de 1992.

184/010807

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/010807.

AUTOR: Arenas Bocanegra, Francisco Javier (G. P).

Asunto: Estudios de opinión encargados por el Ministerio de Defensa sobre cualquier materia en el año 1991.

«Durante el año 1991, en el ámbito del Ministerio de Defensa, se realizaron dos encuestas dirigidas a militares de carrera sobre asuntos profesionales de las fuerzas armadas que no fueron encargadas a ninguna empresa privada.

La primera fue elaborada por el Cuartel General del Aire y la segunda por el Grupo Europeo de Investigación sobre Fuerzas Armadas y Sociedad (ERGOMAS) que es una organización de científicos europeos, pública, no lucrativa y política e ideológicamente independiente.»

Madrid, 4 de junio de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 296, de 4 de mayo de 1992.

184/010810

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

684/010810.

AUTOR: Arenas Bocanegra, Francisco Javier (G. P).

Asunto: Estudios de opinión encargados por el Ministerio de Economía y Hacienda sobre cualquier materia en el año 1991.

«En el Anexo adjunto, se detallan los estudios de investigación encargados durante 1991 por la entonces Se-

cretaría General de Hacienda (actualmente Agencia Estatal de Administración Tributaria).»

Madrid, 9 de junio de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

ANEXO.

ESTUDIOS DE INVESTIGACION REALIZADOS POR LA DIRECCION GENERAL DE GESTION TRIBUTARIA DURANTE EL AÑO 1991.

Denominación Estudio	Empresa	Tipo Adjudicación	Importe	Fecha Encargo
Estudio marco de Actitudes de los españoles ante los impuestos, mediante reuniones de grupo.	Contrapunto, S.A.	Concurso Público.	4.085.000	15 marzo
Estudio post-test sobre la campaña "Renta 90" a través de entrevistas personales (1).	Contrapunto, S.A.	Concurso Público.	8.086.400	21 junio

(1) Únicamente se ha contratado el trabajo de campo, dado que el análisis de las encuestas se llevó a cabo por los Servicios de Psicología dependientes de esta Dirección General.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 296, de 4 de mayo de 1992.

184/010818

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/010818.

AUTOR: Ramírez González, Miguel (G. P).

Asunto: Futuro cierre o permanencia de diversos cuarteles de la Guardia Civil de la provincia de Albacete.

«Se señala que S. S. la información sobre el asunto de referencia del Ministro del Interior en la Comisión de Justicia e Interior del Congreso el pasado 19 de mayo, significándose que el despliegue territorial de la Guardia Civil será sometido a la consideración de todas las fuerzas políticas antes de adoptar una resolución definitiva.

Dado que aún no existe resolución al respecto no es posible informar sobre el futuro de los cuarteles de la provincia de Albacete.»

Madrid, 8 de junio de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 296, de 4 de mayo de 1992.

184/010840

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/010840.

AUTOR: Fernández-Miranda y Lozana, Enrique (G. P).

Asunto: Coste del viaje del Ministro de Educación y Ciencia y sus acompañantes a la Antártida, a la base científica Juan Carlos I.

«El montante de los capítulos presupuestarios a los que se aludió en la respuesta a la pregunta escrita número 184/009841 es el siguiente:

	Concepto*	Capítulo Presupuestario
Sr. Guerrero	689.464	18.05.421.A231 y 18.05.421.A230
Sra. Crespo	765.964	18.05.421.A231 y 18.05.421.A230
Sr. Oro	765.964	18.05.421.A231 y 18.05.421.A230
Sr. Candela	724.930	12.03.134.B231 y 12.03.134.B230

*Hotel, dietas y viaje (Madrid-Buenos Aires-Río Gallegos/Buenos Aires-Madrid).

El Ministro viajó en vuelo regular de Iberia y se alojó en la Embajada de España en Buenos Aires. Los gastos de manutención de los días que pernoctaron en el buque y la base corrieron a cargo del programa operativo de la Antártida, en igualdad de condiciones que cualquier científico o personal de apoyo.»

Madrid, 8 de junio de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 296, de 4 de mayo de 1992.

184/010841

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/010841.

AUTOR: Fernández-Miranda y Lozana, Enrique (G. P).

Asunto: Desplazamiento del Ministro de Educación y Ciencia y sus acompañantes, dentro del viaje que efectuaron a la Antártida, en el buque oceanográfico Hespérides.

«1 y 3. El Ministro y acompañantes fueron recogidos por el "Hespérides", en la isla de Rey Jorge, el día 30 de diciembre de 1991, permaneciendo en el buque hasta el día 4 de enero de 1992, con excepción del período comprendido entre la tarde del día 30 de diciembre y la madrugada del día 1 de enero, durante el cual permanecieron en la Base Antártica Española Juan Carlos I acompañando a los científicos alojados en la misma.

2. El desplazamiento del Ministro y acompañantes obedeció a la invitación realizada por los científicos que desarrollan su actividad en la Antártida, para conocer sobre el terreno el curso de sus investigaciones y evaluar la logística de apoyo a los mismos, tanto en el medio marino como en el terrestre. Recientemente los medios de comunicación se han hecho eco de algunos de los resultados de las investigaciones, lo que lógicamente repercute muy positivamente en el nivel y prestigio de la comunidad científica española. Precisamente con estos investigadores quiso estar el Ministro de Educación en la Antártida en fechas tan significativas como son las Navidades. Además, la visita significaba un reconocimiento público de la importancia científica y política que el Gobierno concede a la investigación antártica que efectúa nuestro país, como consecuencia de los últimos acontecimientos ocurridos en relación con la misma (ingreso en el Tratado Antártico y en el Comité Científico sobre Investigación Antártica, y Conferencia de Madrid de 1991).

4. Los desplazamientos del Ministro y acompañantes fueron programados por el Gabinete del Ministro y por la Secretaría General del Plan Nacional de I + D, en coordinación con el Comandante del "Hespérides" y la Jefa de la Base Antártica Española Juan Carlos I.

5. Ningún científico tuvo que quedarse en tierra para que el Ministro y acompañantes tuvieran plaza en el "Hespérides".

Madrid, 8 de junio de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 296, de 4 de mayo de 1992.

184/010842

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/010842.

AUTOR: Pérez Bueno, Salvador (G. Mx) y Moreno Olmedo, Antonio (G. Mx).

Asunto: Presencia de helicópteros militares causantes de daños en el Parque Nacional de Doñana.

«Las unidades aéreas de las Fuerzas Armadas respetan escrupulosamente la limitación a los vuelos establecida para la Zona Restringida denominada LER-92, que prohíbe el sobrevuelo del Parque Natural de Doñana a alturas inferiores a los 6.000 pies.

Al tener conocimiento que, en los primeros días del mes de marzo, helicópteros habían infringido lo regulado para esa Zona, el Ministerio de Defensa efectuó una investigación para determinar si alguna aeronave militar podía haber sido la causante de los hechos.

De las averiguaciones realizadas puede afirmarse que ningún helicóptero militar español ha violado la restricción a los vuelos en el Parque Nacional de Doñana. Por otra parte, tampoco hay constancia de que ninguna unidad norteamericana basada en Rota tuviera programado algún vuelo por ese Parque.

Cabe, por último, la posibilidad de que algún helicóptero que en esas fechas participaba en unas maniobras conjuntas hispano-norteamericanas se introdujera por error o desconocimiento en esa Zona Restringida.

Esta posibilidad tampoco ha podido constatarse una vez efectuada la investigación.

No obstante, el Ministerio de Defensa se ha dirigido a las autoridades norteamericanas para que extremen las medidas al respecto y no se produzcan hechos de esta naturaleza.

En cuanto a la población existente de halcones peregrinos, en el Parque Nacional de Doñana, es de tres parejas seguras y una nueva, que probablemente críe este año.

Debe precisarse que los halcones no están incluidos en la categoría de especies protegidas en vías de extinción. En cuanto al daño originado, el referido a un importante stress sufrido por la pareja de halcones nidificante en Torre Carbonero, que habría podido influir en la cría del presente año, aunque se ha comprobado, en la actualidad, la presencia de dos crías.»

Madrid, 3 de junio de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 296, de 4 de mayo de 1992.

184/010844

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada res-

puesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/010844.

AUTOR: García Fonseca, Manuel (G. IU-IC).

Asunto: Cierre de la Academia de Intendencia del Ejército de Avila.

«La Ley 17/1989, Reguladora del Régimen del Personal Militar Profesional, establece en su artículo 46.2 que para el ingreso en los centros docentes de formación de los Cuerpos de Intendencia de los tres Ejércitos se exigirán los títulos del sistema educativo general que reglamentariamente se determinan. Asimismo, el artículo 36 establece que la formación de carácter general militar y la complementaria de la titulación requerida para el acceso a los Cuerpos de Intendencia se impartirá en las Academias Generales.

Por esta razón, la Academia de Intendencia de Avila en la que recibía parte de su enseñanza de formación la Escala Superior del Cuerpo de Intendencia del Ejército de Tierra pierde su razón de ser, al no poder impartirse en ella la formación prevista en la citada Ley.

Como consecuencia de ello, está previsto el cierre de la Academia de Intendencia el 31 de diciembre de 1992. Tal cierre viene determinado también por la necesidad de adaptar la organización actual a la establecida en el Real Decreto 1207/1989, de 6 de octubre, por el que se desarrolla la estructura básica de los Ejércitos y en la Orden Ministerial 21/1991, de 12 de marzo, por la que se desarrolla la estructura del Cuartel General, la Fuerza y el Apoyo a las Fuerzas en el Ejército de Tierra.

Al personal laboral afectado por esta decisión se le aplicarán los beneficios de cierre de establecimientos recogidos en el Capítulo IX del vigente Convenio Colectivo; beneficios entre los que destacan el compromiso de recolocación de todos los trabajadores afectados, a la mayor brevedad posible, en otros establecimientos del Ministerio de Defensa, preferentemente en la misma localidad o provincia, respetando su categoría laboral o en su defecto el nivel retributivo correspondiente a la misma. La evidente dificultad de recolocación de todos los trabajadores en la provincia de Avila obligará a ofertar puestos de trabajo en localidades limítrofes, sin perjuicio de la preferencia absoluta de estos trabajadores en los concursos de traslados, con la posibilidad, ante la negativa de solicitar un puesto de trabajo ofertado por el Ministerio de Defensa, de permanecer durante un año percibiendo sus retribuciones a la espera de una vacante de su interés.

El propio Convenio Colectivo prevé la posibilidad de iniciar gestiones ante las diversas Administraciones para que éstas asuman, dentro de sus respectivas organizaciones, al personal laboral afectado por cierres de establecimientos, gestiones que ya se han realizado en casos precedentes.

En cuanto al personal funcionario igualmente afec-

tado se le aplicará lo que determina el artículo 21 de la Ley 23/1988, de 28 de julio, de modificación de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública, por lo que los funcionarios públicos que cesen en su puesto de trabajo quedarán a disposición del Subsecretario, Director del Organismo, Delegado del Gobierno o Gobernadores Civiles u órganos análogos de las demás Administraciones, que les atribuirán el desempeño provisional de un puesto correspondiente a su Cuerpo o Escala. Sin perjuicio de lo anteriormente expuesto, quienes cesen, por alteración del contenido o supresión de sus puestos en las relaciones de puestos de trabajo, continuarán percibiendo, en tanto se les atribuye otro puesto y durante un plazo máximo de tres meses, las retribuciones complementarias correspondientes al puesto suprimido o cuyo contenido haya sido alterado.

Finalmente, el Ministerio de Defensa está abierto a las posibles sugerencias para un uso alternativo del edificio, ya sean procedentes del Ayuntamiento de Avila, de la Comunidad Autónoma de Castilla-León o de cualquier otra Institución interesada en ello.»

Madrid, 9 de junio de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 296, de 4 de mayo de 1992.

184/010846

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/0108046.

AUTOR: Romero Ruiz, Antonio (G. IU-IC).

Asunto: Situación en que se encuentra el Club Deportivo Málaga a raíz de su programa de saneamiento.

«El Club Deportivo Málaga ingresó en el Plan de Saneamiento con carácter provisional el día 18 de marzo de 1992, una vez cumplimentados los requisitos para ello.

En consecuencia, la deuda pública que mantenía el Club Deportivo Málaga con diversas Instituciones (Hacienda, Seguridad Social y Banco Hipotecario), hasta el 31 de diciembre de 1989 ha sido asumida por la Liga de Fútbol Profesional, quien hará frente a la misma en los plazos y con los instrumentos financieros previstos en el Plan de Saneamiento.

No obstante, el mantenimiento en el citado Plan de Saneamiento del Club Deportivo Málaga —queda condicionado como el resto de los Clubes— a su transformación en Sociedad Anónima Deportiva antes del 30 de junio de 1992 (fecha para entregar la documentación en el Registro del Consejo Superior de Deportes) y al cumplimiento de las condiciones establecidas en el Convenio particular de Saneamiento firmado, el día de su ingreso, con la Liga de Fútbol Profesional.»

Madrid, 8 de junio de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 296, de 4 de mayo de 1992.

184/010847

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/010847.

AUTOR: Romero Ruiz, Antonio (G. IU-IC).

Asunto: Aportación realizada por la provincia de Sevilla a la Hacienda del Estado durante el período 1983-1991.

«Se adjunta, en Anexo, la recaudación, desglosada por conceptos y capítulos, obtenida por la Hacienda del Estado en la provincia de Sevilla, correspondiente a los años 1983 a 1991, ambos inclusive.»

Madrid, 4 de junio de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.



AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
SERVICIO DE AUDITORIA INTERNA

APORTACION A LA HACIENDA DEL ESTADO DE LA PROVINCIA DE SEVILLA. AÑOS 1.983 - 1.991

(en millones de pesetas)

	1.983	1.984	1.985	1.986	1.987	1.988	1.989	1.990	1.991
CAPITULO I - IMPUESTOS DIRECTOS									
I. sobre la Renta de las Personas Físicas	27.668	39.656	46.640	51.284	74.375	80.297	113.908	125.078	124.533
I. sobre Sociedades	5.504	7.489	8.195	8.978	13.072	14.375	22.767	36.593	30.481
I. sobre Sucesiones y Donaciones	904	68	0	0	0	0	0	0	0
I. sobre el Patrimonio	422	5	0	0	0	0	0	0	0
Otros Ingresos	1.610	2.614	3.693	4.439	4.787	4.576	6.738	7.184	7.724
TOTAL CAPITULO I	36.108	49.832	58.528	64.701	92.234	99.248	143.413	168.855	162.738
CAPITULO II - IMPUESTOS INDIRECTOS									
Transmisiones Patrimoniales	1.918	68	0	-9	0	-1	0	0	0
Actos Jurídicos Documentados	259	354	123	553	243	442	0	0	0
IVA	0	0	0	26.875	33.644	39.396	45.928	50.465	54.850
Impuestos Especiales	2.085	2.755	3.179	14.797	21.677	20.917	19.324	11.399	12.141
Tráfico Exterior	3.104	2.987	3.440	1.702	1.476	1.689	2.084	2.353	2.268
I. sobre el Tráfico de Empresas	10.367	15.715	17.492	7.066	467	645	355	397	390
Otros Ingresos	2.852	393	319	180	125	1.125	5	35	32
TOTAL CAPITULO II	20.585	22.272	24.553	51.164	57.632	64.213	67.696	64.349	69.681
CAPITULO III - TASAS Y OTROS INGRESOS									
Tasas de juego	2.232	19	5	5	1	0	0	0	0
Otros Ingresos	569	691	604	818	1.103	1.193	1.443	1.483	1.667
TOTAL CAPITULO III	2.801	710	609	823	1.104	1.193	1.443	1.483	1.667
TOTAL CAPITULOS IV AL VIII	82	112	123	802	982	160	485	1.101	200
TOTAL GENERAL	59.576	72.926	83.813	117.490	151.952	164.814	213.037	235.788	234.284

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 296, de 4 de mayo de 1992.

184/010851

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/010851.

AUTOR: Vázquez Romero, Narcís (G. IU-IC).

Asunto: Vallado del campo de tiro de Carraclaca, ubicado en el término de Lorca (Murcia).

«A lo largo de todo el perímetro del Campo de Tiro de Carraclaca en Lorca (Murcia) hay colocados carteles indicadores, espaciados de 25 a 40 metros, con la siguiente leyenda: "Ministerio de Defensa - Campo de Tiro - Peligro Explosivos - Prohibido el paso". Además, las zonas de caídas de proyectiles se encuentran valladas por los lugares de más fácil acceso.

Por otra parte, hay designado permanentemente un equipo que, al mando de un Suboficial especialista en la destrucción de artefactos explosivos, tiene la misión exclusiva de controlar y destruir, en su caso, la munición que pudiera quedar sin explotar en todos y cada uno de los ejercicios de tiro que se realizan en esa instalación militar. Este equipo efectúa frecuentes y minuciosos recorridos por las zonas del Campo de Tiro donde se realizan esas prácticas con el fin de localizar y destruir posibles artefactos explosivos que no hubiesen sido controlados previamente. Al mismo tiempo, comprueba que los carteles indicadores y el vallado se encuentran en las debidas condiciones y, en caso contrario, informa de ello para su reposición.

Los gastos que origina el mantenimiento de la señalización y el vallado del Campo de Tiro de Carraclaca se costean con fondos asignados en el Presupuesto de Defensa para la vida y funcionamiento de las unidades.

No obstante lo anteriormente expuesto, el Ministerio de Defensa tiene previsto completar próximamente el cerramiento de las zonas de caídas de proyectiles de esa

instalación para evitar que se produzcan incidentes como el que cita Su Señoría.

Por último, conviene precisar que es difícil impedir que personal no autorizado acceda a campos de maniobra y tiro por su extensión y por la imposibilidad de controlar todo su perímetro. Por ello, es necesario concienciar a la opinión pública de los riesgos que asumen al entrar en estos polígonos y de la conveniencia de que se colabore con las Fuerzas Armadas en la prevención de este tipo de sucesos.»

Madrid, 4 de junio de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 296, de 4 de mayo de 1992.

184/010854

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/010854.

AUTOR: Andreu Andreu, Jerónimo (G. IU-IC).

Asunto: Empresas que han firmado Convenios con la Sociedad Estatal para la Exposición Universal de Sevilla y cantidades que aportan cada una de ellas para la financiación de la Exposición Universal.

«Se adjunta como Anexo la información solicitada por S. S.».

Madrid, 8 de junio de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

ANEXO

1.-PATROCINADORES Y PROVEEDORES (ABRIL 92)

EMPRESA	FECHA	TIPO DE CONTRATO	VALOR CONTRATO (EN M. DE PTAS)	METALICO	ESPEDE
FUJH	10-10-88	-Proveedor Oficial	1.000	850	150
RANK-XEROX	21-11-88	-Proveedor Oficial	1.040	325	715
BANCO BILBAO - VIZCAYA	30-12-88	-Patrocinador Oficial	2.000	2.000	-----
BANCO HISPANO AMERICANO	30-12-88	-Patrocinador Oficial	2.000	2.000	-----
SIEMENS A.G.	30-03-89	-Proveedor Oficial	1.000	66	934
BANCO CENTRAL	18-04-89	-Patrocinador Oficial	2.000	2.000	-----
CRUZ-CAMPO, S.A.	28-04-89	-Patrocinador Oficial	1.000	1.000	-----
BANCO ESPAÑOL DE CREDITO	04-05-89	-Patrocinador Oficial	2.000	2.000	-----
I.B.M.	24-06-89	-Proveedor Oficial EXPO'92 -Socio-Tecnológico de EXPO'92	3.439	-----	3.439

PATROCINADORES Y PROVEEDORES (ABRIL 92)

EMPRESA	FECHA	TIPO DE CONTRATO	VALOR CONTRATO	METALICO	ESPECIE
COCA-COLA DE ESPAÑA, S.A.	03-10-89	-Patrocinador Oficial EXPO'92	1.000	1.000	-----
FORD ESPAÑA, S.A.	24-01-90	-Proveedor Oficial EXPO'92	1.078	-----	1.078
HISPANO-OLIVETTI, S.A.	29-01-90	-Protocolo Proveedor Oficial EXPO'92.	1.000	13	987
PANASONIC ESPAÑA, S.A.	17-05-90	-Proveedor Oficial EXPO'92.	1.000	-----	1.000
TELEFONICA	29-05-90	-Proveedor Oficial EXPO'92 y Socio-Tecnológico EXPO'92	4.000	-----	4.000
PHILIPS IBERICA S.A.E.	06-07-90	-Proveedor Oficial de Luminarias	1.050	50	1.000
BULL ESPAÑA - F.N.M.T. -U.T.E (En Formación)	17-10-90	-Protocolo de Proveedor Oficial	1.018	-----	1.018
EL CORTE INGLÉS, S.A.	13-12-90	-Proveedor Oficial Sistema terminal Punto de Venta	1.754	-----	1.754
SONY ESPAÑA, S.A.	19-02-91	-Proveedor Oficial JumboTron	1.250	-----	1.250
GIESA SCHINDLER	24-06-91	-Proveedor Oficial	844	700	144
TOTAL			29.473	12.004	17.469

2.-EMPRESAS ASOCIADAS (ABRIL 92)

EMPRESA	FECHA	TIPO DE CONTRATO	VALOR CONTRATO	METALICO	ESPECIE
IBERIA L.A.E.	03-11-88	-Empresa Asociada	400		400
FUJITSU LIMITED	23-12-88	-Empresa Asociada	400	400	-----
TIERRAS DEL JEREZ	19-05-89	-Empresa Asociada	400	400	-----
U.T.E. ENERGIA	07-05-90	-Participante Corporativo	-----	-----	-----
ONCE	18-05-90	-Empresa Asociada	400	400	-----
SEVILLANA DE ELECTRICIDAD	20-02-91	-Empresa Asociada	400	400	-----
TOTAL			2.000	1.600	400

3.-EMPRESAS COLABORADORAS/SUMINISTRADORAS/ CONVENIOS (ABRIL 92)

EMPRESA	FECHA	TIPO DE CONTRATO	VALOR CONTRATO (CIFRAS EN M. DEPTAS)	METALICO	ESPECIE
ALCATEL	28-12-88	-Empresa Colaboradora y patrocinadora del Teatro Espacial	1.000	1.000	-----
COANBEGA, S.A.	03-10-89	-Empresa Colaboradora EXPO'92 y Patrocinadora Cabalgata	425	425	-----
MAPFRE	24-10-89	-Empresa Colaboradora EXPO'92 (Patrocinadora Puente de la Barqueta)	350	350	-----
SEUR	31-05-90	-Empresa Colaboradora EXPO'92 (Patrocinadora Helipuerto)	100	100	-----
ENASA	31-07-90	-Carta de intenciones Suministro transporte primario	307	-----	307
ZANUSSI INDUSTRIAL	18-10-90	-Empresa Colaboradora de las paradas del transporte primario	60	60	-----
ELECTROLUX HOLDING, S.A.	07-11-90	-Empresa Colaboradora de los "puntos de encuentro"	100	100	-----
RONEO UCEM, S.A.	25-01-91	-Empresa Colaboradora	25	25	-----
BACARDI	01-03-91	-Empresa Colaboradora EXPO'92, Patrocinio Puertas de Servicio	100	100	-----
RENFE	06-04-91	-Empresa Colaboradora EXPO'92, en las instalaciones de piragüismo y remo	60	60	-----
ESABE-SERVIPACK, S.A.	12-04-91	-Empresa Colaboradora de servicio de mensajería interior, entrega de compras y consignas	200	200	-----

3.-EMPRESAS COLABORADORAS/SUMINISTRADORAS/CONVENIOS (ABRIL 92)

EMPRESA	FECHA	TIPO DE CONTRATO	VALOR CONTRATO (CIFRAS EN M. DEPTAS)	METALICO	ESPECIE
LARIOS, S.A.	03-06-91	-Empresa Colaboradora EXPO'92, Patrocinadora musica pop española y canción española)	400	400	----
HISPASAT	17-07-91	-Instalación de una réplica del satélite Hispasat, en el exterior del Pabellón del Futuro	200	200	----
MAPASA	24-07-91	-Empresa Suministradora EXPO 92 Y Empresa Suministradora de la señalización del Recinto EXPO 92	350	350	----
DANONE, S.A.	24-07-91	-Empresa Colaboradora EXPO 92 (Puerta Oeste)	275	275	----
COCA-COLA (Latino America Group)	13-09-91	-Colaboración en Pabellón Plaza de America	90	90	----
NESTLÉ	23-09-91	-Empresa Colaboradora EXPO'92, Teatro Infantil	50	50	----
NESTLÉ	23-09-91	-Empresa Colaboradora EXPO'92, Guardería Infantil	200	200	----
AMERICAN EXPRESS	25-10-91	-Empresa Colaboradora EXPO'92, a delinir	103'463	35	68'463
ARBORA	25-10-91	-Empresa Colaboradora EXPO'92, salas atención bebes	90	90	----
PEDRO DOMECQ, S.A. HIRAM WALKER EUROPA, S.A.	13-01-92	-Empresa Colaboradora EXPO'92, torres de iluminación, sabor a bañe	247'7	247'7	----
J & B (A.E.D., S.A.)	15-01-92	-Empresa Colaboradora EXPO'92, "Actuaciones Metropolitan" en la Maestranza	136'8	136'8	----

3.-EMPRESAS COLABORADORAS/SUMINISTRADORAS/CONVENIOS (ABRIL 92)

EMPRESA	FECHA	TIPO DE CONTRATO	VALOR CONTRATO (CIFRAS EN M. DEPTAS)	METALICO	ESPECIE
YAMAHA	15-01-92	-Empresa Colaboradora EXPO'92, billetes de entradas al Recinto, excepto las acreditaciones y los Pases de Temporada	195	170	25
CAMPOFRÍO	05-02-92	-Empresa Colaboradora EXPO'92, brazaletes identitativo niños	50	50	----
TURISMO DE MARBELLA	16-03-92	-Empresa Colaboradora EXPO'92, patrocinio visitas grupos preferentes "VIPS"	200	200	----
LADY VAP	07-04-92	-Empresa Colaboradora EXPO'92, patrocinio programa sevillanas palenque	40	40	----
TOTAL			5.354'963	4.954'5	400'463

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 296, de 4 de mayo de 1992.

184/010855

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/010855.

AUTOR: Andreu Andreu, Jerónimo (G. IU-IC).

Asunto: Empresas o sociedades que han convenido con la Sociedad Estatal para la Exposición Universal de Sevilla su presencia en el recinto de la Expo con posterioridad a la celebración de la Exposición Universal.

«1. y 2. En ANEXO 1.º que se adjunta se detalla la información interesada por S. S.

3. En la actualidad no se han definido todavía las parcelas, ya que la modificación del Plan Especial del Sector S-1 de la Isla de La Cartuja únicamente recoge las superficies por manzanas y designa la edificabilidad correspondiente a cada una de estas manzanas.

4. En ANEXO 2.º que se acompaña se detallan los datos solicitados por el Sr. Diputado.»

Madrid, 2 de junio de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

**DATOS BASICOS SOBRE LOS ACUERDOS DE PERMANENCIA
EN CARTUJA'93**

EMPRESA	TIPO DE CONTRATO	FECHA	USO 93 ESPECIFICADO EN CONTRATO	UBICACION
				EDIFICIO
ABENGOA	COMPRAVENTA	7-6-91	Uso preferente de investigación, realización de programas y proyectos de I + D y prestación de servicios tecnológicos internos.	S5-B
ALCATEL	ACUERDO DE PERMANENCIA FUTURA	28-12-88	Un Centro de Diseño, Formación, Investigación y Exposición en el campo de las Telecomunicaciones.	-----
BBV-D92	PABELLON ONU (CONSTRUCCION, EXHIBICION OPERACION Y PERMANENCIA FUTURA	4-4-91	Actividades especificadas en el Plan Especial del Sector S-1, que -en la actualidad- establece para dichas parcelas las de investigación, desarrollo y formación y actividades administrativas derivadas de dicha afectación	ONU
CEA	CONTRATO	3-10-91	Actividades especificadas en el Plan Especial del Sector S-1, que -en la actualidad- establece para dichas parcelas las de investigación, desarrollo y formación y actividades administrativas derivadas de dicha afectación.	PLAZA DE AFRICA
CSIC	PROTOCOLO DE ACUERDO	11-6-90	Centros del CSIC: <u>Fase I:</u> Centro Nacional de Microelectrónica, Instituto de Ciencias Naturales, Instituto de Bioquímica Vegetal. <u>Fase II:</u> Instituto de Recursos Naturales, Estación Biológica Doñana e Instituto de la Grasa y derivados, así como la Delegación del CSIC, los Servicios Técnicos y las dependencias comunes de dichos institutos y centros.	-----
FUJITSU	ACUERDO DE PERMANENCIA FUTURA	2-12-88	Actividades especificadas en el Plan Especial del Sector S-1, que -en la actualidad- establece para dichas parcelas las de investigación, desarrollo y formación y actividades administrativas derivadas de dicha afectación.	FUJITSU

DATOS BASICOS SOBRE LOS ACUERDOS DE PERMANENCIA

EMPRESA	TIPO DE CONTRATO	FECHA	USO 93 ESPECIFICADO EN CONTRATO	UBICACION
				EDIFICIO
IBM-CTL	CONVENIO DE CREACION DEL CENTRO DE TECNOLOGIA DE LA LENGUA	24-7-89	Un Centro de Tecnología de la Lengua, orientado a la investigación sobre el lenguaje natural en el ámbito de la informática y, en especial, al tratamiento de voz en castellano.	S-3
IDS/GM	CONTRATO	8-8-90	Centro de Investigación y Desarrollo de Alta Tecnología.	CENTRO DE PRENSA
IFA	PROTOCOLO DE PERMANENCIA	11-11-91	Centro de Asesoramiento Tecnológico a Empresas (CASTA), así como empresas tecnológicas participadas por el mismo.	-----
INNOVA	PROTOCOLO DE ACUERDO	25-7-90	Centro de investigación y desarrollo de nuevas tecnologías dentro del campo de la Electrónica y de la Informática, proyectado sobre la base de los siguientes departamentos y/o servicios: Investigación y Desarrollo, Centro de Proceso de Datos, Laboratorio y prototipos, Oficina para uso de definición futura, Servicios Administrativos de apoyo.	-----
LA DORADA	CONTRATO	12-7-90	Restaurante de lujo.	NAVEGACION
ONCE	PROTOCOLO DE PERMANENCIA FUTURA	18-5-90	Actividades compatibles con el programa que EXPO'92 ha diseñado para la reutilización del Recinto de la Exposición en el horizonte 93.	ONCE
PHILIPS	PROTOCOLO DE ACUERDO	7-2-89	Centro de investigación, formación, y/o desarrollo de software dentro de sus actividades con especial incidencia en la formación y transferencia de tecnología hacia el entorno más inmediato de la Comunidad Andaluza.	-----

DATOS BASICOS SOBRE LOS ACUERDOS DE PERMANENCIA

EMPRESA	TIPO DE CONTRATO	FECHA	USO 93 ESPECIFICADO EN CONTRATO	UBICACION
				EDIFICIO
RANK XEROX	CONVENIO DE PERMANENCIA FUTURA	31-1-91	Actividades de investigación, desarrollo y formación, y actividades administrativas derivadas de dicha afectación.	RANK XEROX
RETEVISION	CONTRATO	8-11-90	Realización de actividades propias, entre las que cabe incluir el Centro de Acceso de Conmutación y Distribución de Señales de Audio y Video.	RETEVISION
RNE	PROTOCOLO-MARCO DE COLABORACION	11-1-90	Centro Territorial en Andalucía de Radio Nacional de España.	CENTRO DE PRENSA
SEVILLANA	CONVENIO DE COOPERACION	18-4-91	Centro destinado a actividades de investigación, desarrollo, formación, así como prestación de servicios no comerciales directamente relacionados con el servicio público de suministro de electricidad a abonados en la Isla de la Cartuja y actividades administrativas derivadas de dicha afectación.	-----
SIEMENS	ACUERDO DE PERMANENCIA FUTURA	30-3-89	Actividades de investigación, desarrollo y formación, y actividades administrativas derivadas de dicha afectación.	SIEMENS
TELEFONICA	CONTRATO	29-5-90	Central Telefónica que permita cubrir en su totalidad la demanda de servicios de telecomunicaciones del recinto de la Exposición.	S-4
WTC	CONTRATO	13-9-90	World Trade Center.	EDIFICIO EXPO

ANEXO 2.º

184/010856

PABELLON	M ² CONSTRUIDOS
ANDALUCÍA	8.238
CHILE	1.659
COI	1.241
CRUZ CAMPO	5.159
CRUZ ROJA	3.348
CUBA	2.083
EDIFICIO AMERICA	32.622
ESPAÑA	20.878
FRANCIA	8.529
FUJITSU	3.063
ITALIA	11.963
MARRUECOS	5.482
ONCE	6.016
ONU	1.662
PABELLON MULTINACIONAL DE AFRICA	14.295
PUERTO RICO	3.363
RANK XEROX	5.066
RETEVISION	5.760
SIEMENS	2.532
TURKIA	1.024

Estas superficies corresponden a m² construidos según proyecto durante el período Expo, por lo que podrán variar en la adaptación de los edificios a su uso después de la Exposición.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 296, de 4 de mayo de 1992.

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/010856.

AUTOR: Andreu Andreu, Jerónimo (G. IU-IC).

Asunto: Gastos realizados hasta el momento en la Exposición Universal de Sevilla e ingresos previstos.

«1 y 2. Se adjunta como Anexo la información detallada de los gastos solicitados por S. S.

3 y 4. En el Presupuesto de 1991 las previsiones de ingresos son las siguientes:

	1992	1993
— Aportaciones Estado	—	—
— Comerciales y otros	36.231	7.256
— Entradas	65.882	—»

Madrid, 2 de junio de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

ANEXO

DESGLOSE GASTOS REALES (en millones de pesetas)

	1.982	1.983	1.984	1.985	1.986	1.987
COMPRAS	0	0	0	0	0	0
GASTOS DE PERSONAL	6	26	30	59	133	274
-Sueldos y Salarios	5	23	28	52	111	218
-Vestuario	0	0	0	0	0	1
-Transportes de personal	0	0	0	0	0	0
-Seguridad Social a cargo de la Empresa	1	3	2	6	19	36
-Otros gastos sociales	0	0	0	1	3	10
-Otros gastos de personal	0	0	0	0	0	0
GASTOS FINANCIEROS	0	1	0	0	0	0
-Gastos financieros	0	0	0	0	0	0
-Diferencias de cambio negativas	0	1	0	0	0	0
TRIBUTOS	0	0	0	0	0	0
TRABAJOS, SUMINISTROS Y SERVICIOS EXTERIORES	4	22	32	46	103	175
-Arrendamientos	2	0	9	10	11	14
-Reparaciones y conservación	0	0	0	0	4	4
-Suministros	0	1	2	3	5	8
-Canonos	0	0	0	0	0	0
-Remuneraciones agentes mediadores indep.	0	0	0	0	0	0
-Trabajos realizados otras Empresas	1	13	8	19	61	131
-Primas de seguro	0	0	0	0	0	2
-Investigaciones y Estudios	0	0	0	13	0	0
-Soportes comunicacion	1	0	13	1	0	18
TRANSPORTES Y FLETES	0	0	0	0	1	4
GASTOS DIVERSOS	22	23	38	26	109	162
-Material de oficina	0	1	2	2	10	12
-Comunicaciones	0	1	1	1	3	9
-Relaciones publicas	1	6	5	16	14	40
-Publicidad y Propaganda	20	13	27	0	69	89
-Servicios Auxiliares	0	1	1	1	5	6
-Otros gastos	1	1	2	6	8	9
ACCIONES EN COLABORACION	0	0	0	0	0	0
-Convenio con el INEM	0	0	0	0	0	0
-Convenio con el Banco España	0	0	0	0	0	0
-Otras acciones en colaboracion	0	0	0	0	0	0
DOTACIONES A LA AMORTIZACION	0	4	5	26	28	75
-Inmovilizado material	0	2	2	3	20	56
-Inmovilizado inmaterial	0	1	1	21	1	1
-Gastos	0	1	2	2	7	18
DOTACIONES A LA PROVISION	0	0	0	0	0	0
-Inmovilizado material	0	0	0	0	0	0
-Insolvencias	0	0	0	0	0	0
-Valores negociables L/P	0	0	0	0	0	0
PERDIDAS DE INMOVILIZADO Y GASTOS EXCEPCIONALES	0	0	0	0	0	2
-Perdidas inmovilizado material	0	0	0	0	0	0

DESGLOSE GASTOS REALES (en millones de pesetas)

	1.988	1.989	1.990	1.991	1.992 Febrero
COMPRAS	11	5	0	3	0
GASTOS DE PERSONAL	630	1.016	1.409	2.006	506
- Sueldos y salarios	7	7	11	64	18
- Vestuario	0	3	3	14	0
- Transportes de personal	108	188	273	404	94
- Seguridad Social a cargo de la Empresa	58	99	489	444	81
- Otros gastos sociales	0	2	8	34	2
- Otros gastos de personal	0	0	0	0	0
GASTOS FINANCIEROS	2	3	272	2.539	302
- Gastos financieros	0	0	0	707	194
- Diferencias de cambio negativas	0	0	0	0	0
TRIBUTOS	0	45	67	27	5
TRABAJOS, SUMINISTROS Y SERVICIOS EXTERIORES	903	3.038	6.051	12.016	1.794
- Arrendamientos	55	162	383	1.257	64
- Reparaciones y conservación	17	304	1.329	2.174	36
- Sueldos	25	70	159	319	93
- Sueldos extras	0	7	0	17	18
- Canones	0	0	0	0	0
- Reuniones, agentes mediadores indep.	116	542	884	1.422	305
- Trabajos realizados otras Empresas	703	1.190	2.266	5.303	1.085
- Primes de seguro	4	85	77	185	46
- Investigaciones y Estudios	0	428	495	1.761	145
- Soportes comunicación	63	273	458	478	0
TRANSPORTES Y FLETES	11	9	46	157	54
GASTOS DIVERSOS	871	1.418	2.583	6.034	1.151
- Material de oficina	100	120	247	336	19
- Comunicaciones	54	89	184	518	8
- Relaciones públicas	144	153	224	413	47
- Publicidad y Propaganda	538	925	1.788	4.145	759
- Servicios Auxiliares	19	67	75	327	130
- Otros gastos	16	64	55	303	188
ACCIONES EN COLABORACION	104	1.171	1.602	1.604	197
- Convenio con el INEM	110	885	1.140	1.111	44
- Convenio con el Banco España	54	386	376	130	19
- Otras acciones en colaboración	0	0	86	363	134
DOTACIONES A LA AMORTIZACION	382	644	1.566	4.935	1.117
- Inmovilizado material	239	421	774	3.521	587
- Inmovilizado inmaterial	0	2	448	1.076	530
- Gastos	143	221	334	338	0
DOTACIONES A LA PROVISION	0	0	51	543	19
- Inmovilizado material	0	0	11	200	0
- Insolvencias	0	0	1	303	0
- Valores negociables L/P	0	0	39	240	0
PERDIDAS DE INMOVILIZADO Y GASTOS EXCEPCIONALES	5	1	0	130	0
- Pérdidas inmovilizado material	0	0	0	0	0

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 296, de 4 de mayo de 1992.

184/010861

184/010867

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/010861.

AUTOR: Martínez Blasco, José Luis (G. IU-IC).

Asunto: Posible integración de los sanitarios locales de la Quinta Zona de Salud, para la puesta en marcha del Equipo de Atención Primaria de dicha zona en el Centro de Salud de Murillo del Río Leza (La Rioja).

«Actualmente no existe plantilla orgánica autorizada para el Equipo de Atención Primaria de la Zona de Salud Ausejo-Murillo, por lo que el INSALUD no podrá constituir en el presente año este Equipo.

Al no estar definida la organización y el funcionamiento del Equipo de Atención Primaria, no resulta posible informar al resto de los Ayuntamientos de dicha zona. La intención del Ayuntamiento de Murillo es crear la infraestructura necesaria para poder atender las necesidades sanitarias futuras.

Por otra parte, se señala que las competencias de Planificación sanitaria corresponden a la Comunidad Autónoma de La Rioja y que esta obra está financiada por la Consejería de Salud del Gobierno autónomo, por lo que la integración de sanitarios locales corresponde a la Comunidad, y deberá ser este órgano el que facilite información a los Ayuntamientos de la zona.

En esta Zona de Salud existen en la actualidad ocho médicos, todos ellos Sanitarios locales.

La dotación de medios humanos del Centro será definida en su correspondiente plantilla que, como ya se ha dicho, no está aún aprobada.

Respecto a los medios técnicos, siguiendo el criterio general del INSALUD, el Centro estará dotado de los recursos materiales suficientes para atender a la población adecuadamente. Estos se concretarán cuando se elabore el correspondiente programa funcional, que no es posible elaborar en la actualidad.

El número máximo de horas de atención se establecerá en función de la organización que se considere más adecuada para garantizar la Atención Continuada y que, en este momento, aún no está definida.

Por lo anteriormente expuesto, se indica que en la actualidad está todavía sin definir el asunto del transporte del personal sanitario.»

Madrid, 3 de junio de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 296, de 4 de mayo de 1992.

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/010867.

AUTOR: Arenas Bocanegra, Francisco Javier (G. P).

Asunto: Inversiones realizadas por el Ministerio del Interior en 1991 del capítulo 6 de los Presupuestos Generales del Estado en la provincia de Sevilla.

«Se adjunta en Anexo la información solicitada por Su Señoría.»

Madrid, 8 de junio de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

ANEXO

SERVICIO 01. MINISTERIO, SUBSECRETARIA Y SERVICIOS GENERALES

SEVILLA

	Ptas.
— Mobiliario y enseres	50.000
TOTAL	50.000

SERVICIO 04. DIRECCION GENERAL DE PROTECCION CIVIL

SEVILLA

	Ptas.
— Transmisiones	160.000
— Comunicaciones	2.710.000
— Vehículos autobombas	67.090.000
TOTAL	69.960.000

SERVICIO 06. DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA

SEVILLA

	Ptas.
— Edificios y otras construcciones ..	412.580.000
— Maquinaria, instalaciones y utillaje	203.030.000
— Equipos procesos información ...	12.720.000
— Elementos de transporte	356.000.000
TOTAL	984.330.000

SERVICIO 07. DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL

SEVILLA

	Ptas.
— Mobiliario y enseres	120.000
— Maquinaria, instalaciones y utillaje ..	70.300.000
— Equipos proceso información	16.570.000
— Edificios y otras construcciones ..	359.000.000
— Otro inmovilizado material	140.000
— Elementos de transporte	154.760.000
TOTAL	600.890.000

ORGANISMO 203. PATRONATO VIVIENDAS DE LA GUARDIA CIVIL

SEVILLA

	Ptas.
— Edificios y otras construcciones ..	70.000.000
TOTAL	70.000.000

ORGANISMO 101. DIRECCION GENERAL DE TRAFICO

SEVILLA

	Ptas.
— Adquisición cabina control y vigilancia Jefatura	11.300.000
— Asistencia técnica control de calidad Sevilla 92	78.500.000
— Adquisición vehículos Jefatura ..	3.200.000
— Ordenación y semaforización Morón de la Frontera	3.300.000
— Certificación Liquidación semaforización Alcalá de Guadaira	1.200.000
— Señalización y balizamiento carreteras Diputación	21.200.000

Ptas.

— Mejora seguridad vial Sevilla (Giralda 92).....	7.368.000.000
— Mejora seguridad vial travesía Tocina	5.200.000
— Adquisición vehículos Jefatura ..	2.300.000
— Mejora seguridad vial Lebrija	7.000.000
— Liquidación reforma construcción pruebas Policía Municipal Aznalcazar ..	7.300.000
— Obras acondicionamiento ATGC. Dos Hermanas	1.900.000
TOTAL	7.510.400.000

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 299, de 11 de mayo de 1992.

184/010868

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/010868.

AUTOR: Arenas Bocanegra, Francisco Javier (G. P).

Asunto: Accidentes producidos en el año 1991 en cada una de las provincias españolas en los que se han visto involucradas bicicletas.

«Se adjunta como Anexo listado donde se detalla la información solicitada por Su Señoría.»

Madrid, 8 de junio de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

PROVINCIA	TOTAL GENERAL					CARRETERA					ZONA URBANA				
	ACC CON VICT		VICTIMAS			ACC CON VICT		VICTIMAS			ACC CON VICT		VICTIMAS		
	TOTAL	MORT.	TOTAL	MUERT	HERID	TOTAL	MORT.	TOTAL	MUERT	HERID	TOTAL	MORT.	TOTAL	MUERT	HERID
1. ALAYA	58	3	64	3	61	14	2	17	2	15	44	1	47	1	46
2. ALBACETE	11	0	12	0	12	4	0	5	0	5	7	0	7	0	7
3. ALICANTE	38	3	49	3	46	25	3	34	3	31	15	0	15	0	15
4. ALMERIA	9	3	10	3	7	6	3	6	3	3	3	0	4	0	4
5. AVILA	6	1	10	1	9	5	1	9	1	8	1	0	1	0	1
6. BADAJOZ	25	3	30	3	27	14	3	19	3	16	11	0	11	0	11
7. BALEARES	63	4	68	4	64	27	3	30	3	27	36	1	38	1	37
8. BARCELONA	313	7	348	7	341	73	7	93	7	86	240	0	255	0	255
9. BURGOS	39	3	44	3	41	16	3	18	3	15	23	0	26	0	26
10. CACERES	8	2	8	2	6	7	2	7	2	5	1	0	1	0	1
11. CADIZ	15	2	17	2	15	4	1	4	1	3	11	1	13	1	12
12. CASTELLON	27	3	32	3	29	21	3	26	3	23	6	0	6	0	6
13. CIUDAD REAL	23	5	32	5	27	14	4	19	4	15	9	1	15	1	12
14. CORDOBA	38	2	41	2	39	12	1	12	1	11	26	1	29	1	28
15. CORUNA LA	42	7	47	7	40	24	0	26	0	20	18	1	21	1	20
16. CULIACA	7	1	8	1	7	4	1	4	1	3	3	0	4	0	4
17. GERONA	38	3	45	3	42	14	1	16	1	17	24	2	27	2	25
18. GRANADA	24	0	26	0	26	13	0	15	0	15	11	0	11	0	11
19. GUADALAJARA	7	1	9	1	8	4	1	6	1	5	3	0	3	0	3
20. GUIPUZCOA	97	2	106	2	104	38	2	45	2	43	59	0	61	0	61
21. HUELVA	15	0	22	0	22	6	0	9	0	9	9	0	13	0	13
22. HUESCA	11	1	11	1	10	5	0	5	0	5	6	1	6	1	5
23. JAEN	9	0	10	0	10	4	0	5	0	5	5	0	5	0	5
24. LEON	54	3	58	3	55	17	2	18	2	16	37	1	40	1	39
25. LLEIDA	21	1	22	1	21	12	1	12	1	11	9	0	10	0	10
26. LA RIOJA	14	4	15	4	11	6	3	9	3	6	6	1	6	1	5
27. LOGROÑO	16	1	17	1	16	11	1	12	1	11	5	0	5	0	5
28. MADRID	136	13	154	13	139	56	9	66	10	56	80	4	88	5	83
29. MALAGA	27	3	35	3	32	19	2	26	2	24	6	1	9	1	8
30. MURCIA	66	2	77	2	75	27	2	33	2	31	39	0	44	0	44
31. NAVARRA	33	3	38	3	35	29	3	34	3	31	4	0	4	0	4
32. NÚÑEZ	28	2	30	2	28	20	2	22	2	20	8	0	8	0	8
33. ASTURIAS	76	3	83	3	77	53	2	55	2	53	23	1	25	1	24
34. PALENCIA	27	3	32	3	29	13	2	15	2	13	14	1	17	1	16
35. PALMAS DE LAS	16	0	19	0	19	7	0	7	0	7	11	0	12	0	12
36. PONENTE DE	31	2	34	2	32	22	2	24	2	22	9	0	10	0	10
37. SALAMANCA	31	2	33	2	31	12	2	12	2	10	19	0	21	0	21
38. SANTA CRUZ DE TENERIFE	14	1	19	1	16	6	0	7	0	7	12	1	12	1	11
39. CASTAÑA	34	1	36	1	35	19	0	19	0	19	15	1	17	1	16
40. SGOVIA	11	0	13	0	13	3	0	3	0	3	6	0	10	0	10
41. SEVILLA	120	3	135	3	132	29	2	32	2	30	91	1	103	1	102
42. SORIA	4	0	4	0	4	1	0	1	0	1	3	0	3	0	3
43. TARRAGONA	48	2	58	2	56	18	1	23	1	22	36	1	35	1	34
44. TERUEL	3	0	4	0	4	2	0	3	0	3	1	0	1	0	1
45. TOLEDO	14	2	16	2	14	7	1	6	1	7	7	1	8	1	7
46. VALENCIA	38	4	49	4	45	35	3	39	3	36	43	1	46	1	45
47. VALLADOLID	51	2	55	2	53	26	2	28	2	26	25	0	29	0	29
48. VIZCAYA	90	1	103	1	102	45	1	51	1	50	45	0	52	0	52
49. ZAMORA	12	1	13	1	12	9	1	10	1	9	3	0	3	0	3
50. ZARAGOZA	42	3	51	3	48	13	3	17	3	14	29	0	34	0	34
51. ZEYTA	1	0	2	0	2	1	0	2	0	2	0	0	0	0	0
52. ZELILLA	5	0	5	0	5	0	0	0	0	0	5	0	5	0	5
TOTAL	2042	11	2312	120	2192	304	34	338	39	309	1158	24	1274	25	1249

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 299, de 11 de mayo de 1992.

184/010870

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/010870.

AUTOR: Pérez Bueno, Salvador (GMx) y Moreno Olmedo, Antonio (GMx).

Asunto: Medidas a adoptar para restablecer la normalidad en los servicios prestados por la Compañía Isleña de Navegación, S. A. (ISNASA) desde el puerto de Algeciras, así como para garantizar la seguridad de las personas y los bienes en tanto dure el actual conflicto laboral.

«El Gobierno a la vista de la conflictividad laboral existente en la Empresa "Isleña de Navegación" y teniendo en cuenta que esta situación afecta a las comunicaciones marítimas entre la Península y los Territorios Españoles no Peninsulares y la importancia que puede tener en la ya conocida "Operación Paso del Estrecho", durante la cual se trasladan por vía marítima más de un millón y medio de personas, tomará las medidas que considere necesarias para garantizar la seguridad de las personas y los bienes, ya sea mediante laudos arbitrales de obligado cumplimiento, o medidas legales (determinación de servicios mínimos), etc.

Además de lo anterior se están estudiando otras medidas tales como sustitución de los huelguistas por efectivos militares (adscritos al Cuartel General de la Armada), autorización a empresas navieras que, con buques de pabellón nacional o extranjero, puedan prestar servicios complementarios de navegación de cabotaje y exterior en la Zona del Estrecho, etc.

Todo ello encaminado no sólo a cubrir el "período punta" de la antes citada Operación Paso del Estrecho (del 15 de junio al 15 de septiembre) sino también para salvaguardar los intereses generales que tienen que prevalecer, lógicamente, sobre los particulares.»

Madrid, 10 de junio de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 299, de 11 de mayo de 1992.

184/010871

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada res-

puesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/010871.

AUTOR: González Lizondo, Vicente (GMx) y Oliver Chirivella, Juan (GMx).

Asunto: Cierre del Colegio Nuestra Señora del Socorro de Valencia, perteneciente a la Organización Nacional de Ciegos Españoles (ONCE).

«1. El Ministerio de Asuntos Sociales, a través de la Dirección General de Acción Social, ha sido informado de la decisión tomada, de las razones pedagógicas que la aconsejaban, y ha estado permanentemente en contacto con los responsables de los Servicios Sociales de la ONCE, la Consejería de Educación de la Comunidad Autónoma y con los representantes de la Asociación de padres de deficientes visuales de Valencia.

2. El Consejo del Protectorado no tiene competencias en relación con el asunto planteado.

3. Por los contactos mantenidos por la Dirección General de Acción Social, se tiene conocimiento de los siguientes extremos:

El Centro realiza sus actividades en el presente curso, y la decisión de cierre se ha adoptado para el curso 1992/93.

El Centro, que fue asumido por la ONCE en 1986 para evitar su cierre y atender a los niños que acogía (55 en aquella fecha) actualmente atiende en régimen de externado a 22 niños y niñas de edades comprendidas entre 6 y 14 años, invidentes, de los que algunos precisan educación especial por padecer otra deficiencia adicional a la ceguera y está previsto que en el curso 92-93 sean 16 los niños atendidos.

El Centro realizaba funciones propias de enseñanza "Unitaria", para una diversidad de situaciones no homogéneas, dada la diferencia de edad y la diferencia de casos personales del grupo atendido.

Debido a las peculiaridades del Colegio, ya hace dos años se planteó la conveniencia de buscar una solución mejor para los niños y niñas de dicho Centro, pues razones pedagógicas, derivadas de la diversidad de casos atendidos, aconsejaban el buscar soluciones particularizadas e individualizadas para cada caso.

Desde 1990 se ha ido informando a los padres con el fin de que no estuviesen ajenos al problema, y al objeto de ir buscando soluciones particularizadas para cada niño/a.

La decisión de cierre fue tomada por el Consejo General de la ONCE el 9 de mayo de 1991.

La ONCE se ofreció desde el primer momento a encontrar soluciones adecuadas a cada alumno y a cada familia y se ha comprometido a que en el curso 92-93 se pondrá en funcionamiento un Centro de Atención a la integración de niños invidentes que se está constru-

yendo. La sede, que tendrá unos 1.000 m² y que se prevé esté terminada en septiembre, contará con dos aulas especiales, dará apoyo a los padres, y en ella estarán los equipos de apoyo para la integración en colegios ordinarios de niños ciegos, que en la actualidad prestan servicio en el Colegio Nuestra Señora del Socorro.

Para integrar en centros de educación especial a los plurideficientes se ha trabajado en estrecho contacto con las autoridades educativas de la CC. AA. a fin de poder contar con los Centros y unidades de Educación Especial idóneos dentro de la red de educación especial.

Asimismo, se ofreció la posibilidad de ir al Colegio para Ciegos de Alicante, en régimen de internado, facilitándose a los niños/as transporte gratuito para que pudieran ir a sus casas de viernes a domingo.

La situación escolar en la que quedarán los niños que no terminan sus estudios en este curso es la siguiente:

1 de 7.º de EGB que irá al Colegio Montcada.

1 de 6.º de EGB asistirá al Colegio de Puebla de Farnals.

1 de ciclo medio al Colegio de Educación Integrada en Valencia.

1 de ciclo inicial que los padres aceptaron que fuera al Colegio para Ciegos de Alicante en régimen de internado.

11 niños con multideficiencias de tipo mental, en distinto grado, que se integrarán en un colegio de deficientes psíquicos con profesionales de apoyo que aporta la ONCE.»

Madrid, 9 de junio de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 299, de 11 de mayo de 1992.

184/010873

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/010873.

AUTOR: Armet Coma, Joan Josep (G. IU-IC).

Asunto: Rectificación de los Códigos de Incidencias de la Dirección de Seguridad Corporativa de la Red Nacional de Ferrocarriles Españoles (RENFE).

«El Código de Incidencias no es un documento oficial, sino una información interna entre trabajadores de la empresa, RENFE. La inclusión de homosexuales, objetores de conciencia y otros, entre los individuos o

grupos de riesgo fue una iniciativa del responsable de los códigos que fue subsanada inmediatamente (en 1990) y supuso una sanción para dicho responsable.»

Madrid, 9 de junio de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 299, de 11 de mayo de 1992.

184/010889

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/010889.

AUTOR: Ollero Tassara, Andrés (G. P).

Asunto: Reducción de partidas presupuestarias correspondientes a la Comisión Estatal para la Conmemoración del V Centenario del Descubrimiento de América.

«Durante el ejercicio de 1991 la cuantía exacta de las partidas del presupuesto de la Comisión Nacional V Centenario, que se vieron reducidas por las exigencias de la política económica de restricciones presupuestarias de carácter general, fueron de 241 millones de pesetas, correspondientes a la partida de transferencias a la Sociedad Estatal V Centenario. Dicha cuantía estaba incluida en las subvenciones de capital y de explotación aprobadas en el contrato-programa que tiene firmado la Sociedad Estatal V Centenario para el período 88/92 con el Ministerio de Economía y Hacienda. La reducción anteriormente señalada se corresponde a las inversiones ya realizadas por la Sociedad Estatal en el sector audiovisuales y en el sector editorial. A partir de dicho momento, se establecieron los mecanismos para obtener otras vías de financiación para dichas inversiones por parte de la Sociedad Estatal, que están en estos momentos en proceso de conclusión.

En lo que se refiere al libramiento presupuestario de 1992, no ha habido hasta la fecha reducciones respecto del presupuesto aprobado para la Comisión Nacional en los Presupuestos Generales del Estado. En todo caso, se señala que también por las razones anteriormente mencionadas, las solicitudes de presupuesto de la Comisión Nacional para 1992, eran mayores que el presupuesto finalmente aprobado y también en este caso se han realizado y están realizándose las gestiones oportunas para obtener otras vías y fuentes de financiación durante el presente ejercicio, especialmente destinadas a los programas relacionados con "Sefarad 92",

el programa cultural iberoamericano que se está realizando en el marco de la Expo 92 y con el Pabellón Plaza de América, el programa de apoyo y difusión al cine en español, en el marco de la conmemoración, así como el programa cultural conjunto que se está realizando en diversos países americanos. Debe señalarse por último que, por tanto, las actividades previstas en el inventario de programas no se han visto afectadas, hasta la fecha, por dichas incidencias.»

Madrid, 9 de junio de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 299, de 11 de mayo de 1992.

184/010906

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/010906.

AUTOR: Elorriaga Fernández, Gabriel (G. P).

Asunto: Razón por la que las necesidades de la defensa nacional no están contempladas en los Presupuestos Generales del Estado, realizándose aportaciones por entidades territoriales sin competencias en la materia.

«El Ministerio de Defensa considera que no es de su competencia el pronunciarse sobre subvenciones que las Comunidades Autónomas puedan otorgar a industrias instaladas en su territorio.

En todo caso, la selección de la factoría en que se construirían los buques, a que se refiere Su Señoría, corresponde a la propia empresa que, lógicamente, considerará al tomar esa decisión razones de muy diversa índole, como la especialización de sus instalaciones, los astilleros de apoyo que se asignarán a los buques, las zonas en que estarán basados, etc.»

Madrid, 4 de junio de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 299, de 11 de mayo de 1992.

184/010917

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada res-

puesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/010917.

AUTOR: Aja Mariño, César (G. P).

Asunto: Previsiones acerca del desdoblamiento de la N-120 en el tramo comprendido entre Ponferrada (León) y Monforte (Lugo), así como de la supresión de algunas curvas.

«Recientemente se ha realizado en los tramos "Límite provincia Orense-Puebla de Brollón y Puebla de Brollón-Monforte" de la carretera N-120, una actuación que ha consistido en nuevos trazados, con curvas de radios mínimos de 250 m y refuerzo de firme, sin pendientes apreciables.

Consecuentemente, en la actualidad dicha carretera, en el tramo comprendido entre Ponferrada y Monforte, reúne buenas y suficientes características, en relación con los tráfico que ahora soporta y, por tanto, es apta para el desarrollo de la comarca por donde discurre.

Por otra parte, cabe señalar que durante la realización de los estudios para la selección de nuevos tramos de autovías a incluir en el Plan de Desarrollo Regional, se contemplaron las posibilidades de ejecución de los tres accesos históricos a Galicia: Norte, Centro y Sur, habiéndose decidido en esa primera fase la iniciación de las autovías Ponferrada-Villafranca, Lugo-La Coruña y Orense-Porriño, sin condicionar la elección de ninguna de ellas.

Posteriormente, la Xunta de Galicia y el Ministerio de Obras Públicas y Transportes firmaron un convenio por el que se acordaba realizar como autovía los Accesos Norte y Sur, descartando el Acceso Centro.

Por cuanto queda expuesto, actualmente no se contempla el desdoblamiento de la CN-120, en el tramo Ponferrada-Monforte, objeto de la pregunta de Su Señoría, sin perjuicio de seguir el eventual crecimiento de los tráfico y de las necesidades, para actuar en el futuro en consecuencia.»

Madrid, 10 de junio de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 299, de 11 de mayo de 1992.

184/010921

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/010921.

AUTOR: Recoder i Miralles, Lluís Miquel (G. C-CiU).

Asunto: Constancia de los homosexuales y los objetos de conciencia en los Códigos de Incidencias en la Red Nacional de Ferrocarriles Españoles (RENFE).

«El Código de Incidencias no es un documento oficial, sino una información interna entre trabajadores de la empresa. La inclusión concreta que motiva la pregunta de S. S. entre los individuos o grupos de riesgo, fue una iniciativa del responsable de los códigos que fue subsanada inmediatamente (en 1990) y supuso una sanción para dicho responsable, señalándose que dichos códigos fueron retirados ya en el mismo año.»

Madrid, 8 de junio de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 299, de 11 de mayo de 1992.

184/010923

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/010923.

AUTOR: Núñez Casal, José Luis (G. IU-IC).

Asunto: Fecha prevista para la finalización de los trabajos del tramo de la Autopista A-3 comprendido entre Arganda y Perales de Tajuña (Madrid).

«Las obras del tramo Arganda-Perales de Tajuña se adjudicaron el 10 de septiembre de 1991, con un plazo contractual que finaliza el 15 de mayo de 1994 y que se prevé cumplir.»

Madrid, 10 de junio de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 299, de 11 de mayo de 1992.

184/010924

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/010924.

AUTOR: Núñez Casal, José Luis (G. IU-IC).

Asunto: Previsiones sobre la realización de la M-50.

«Se informa a Su Señoría que en Madrid, por su especial problemática, se está realizando un estudio, para incorporarlo a las futuras actuaciones que se definan, teniendo en cuenta la intermodalidad de todos los sistemas de transporte en un área metropolitana de las características de Madrid.»

Madrid, 10 de junio de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 299, de 11 de mayo de 1992.

184/010929

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/010929.

AUTOR: López de Lerma i López, Josép (G. C-CiU).

Asunto: Disposiciones a adoptar para dar cumplimiento a la Proposición no de Ley aprobada por el Pleno de la Cámara el día 3-3-92, relativa al artículo 49.4 de la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, del Derecho a la Educación (LODE) en relación a la necesaria analogía retributiva entre el profesorado de centros concertados y el profesorado de centros públicos.

«Con fecha 11 de marzo de 1988 fue suscrito, entre el Ministerio de Educación y Ciencia y los Sindicatos más representativos del sector de la Enseñanza Privada, un acuerdo básico al objeto de precisar los criterios que han de regir el proceso conducente a la analogía retributiva del personal docente de los centros privados concertados, con el profesorado estatal de los correspondientes niveles de enseñanza, y de determinar el alcance de aquélla.

En este acuerdo básico se establecía que en el plazo

de seis años, a contar desde el 1 de enero de 1988, las remuneraciones del personal docente de los centros privados concertados serían equivalentes al 95% de la remuneración del profesorado estatal funcionario de los respectivos niveles de enseñanza objeto del concierto y se fijaba el porcentaje de incremento que para el año 1988, experimentarían dichas remuneraciones. En los años sucesivos se han venido fijando mediante acuerdos específicos los incrementos correspondientes a cada año, y en el año actual de 1992 se está a la espera de que se aprueben las nuevas retribuciones en el Convenio Colectivo del sector, a fin de poder abonarlas conforme establece la Ley de Presupuestos Generales del Estado.

Se señala, por tanto, que entre los años 1988 y 1992, las retribuciones del personal docente de centros concertados, han experimentado una progresión constante, que para el año 1993 se prevé alcance el 95% establecido en el citado acuerdo.»

Madrid, 9 de junio de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 299, de 11 de mayo de 1992.

184/010931

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/010931.

AUTOR: Alvarez-Cascos Fernández, Francisco (G. P).

Asunto: Procedimiento seguido por la Demarcación de Costas de Asturias en relación con el expediente sancionador por presunta infracción de la legislación de Costas contra la «Sociedad Promotora Urbanización El Rinconín» de Gijón.

«1. Con fecha 7 de mayo de 1991 se incoa expediente sancionador como consecuencia de la denuncia efectuada por los vigilantes de costas de Gijón con fecha 17 de abril de 1991, ordenándose la paralización de las obras por haberse iniciado las mismas sin contar con la preceptiva autorización.

El día 8 de mayo de 1991 se publica en el diario «Comercio» de Gijón, nota de prensa sobre el asunto, por tanto un día después de la incoación del expediente sancionador.

Con fecha de entrada en la Demarcación de Costas,

14 de mayo de 1991, la Plataforma Cívica El Rinconín remite denuncia sobre las obras.

Con fecha 4 de junio de 1991 se formula el Pliego de Cargos.

Con fecha 17 de junio de 1991, en el plazo señalado al efecto, se formuló escrito de alegaciones por la citada Sociedad, en el que, en síntesis, manifiesta: que, el día 12 de enero de 1990, le fue concedida la licencia de Urbanización por el Ayuntamiento de Gijón y que las obras de vertido van destinadas a dar salida a las aguas pluviales que se producen en el parque costero y en toda la vaguada natural del paraje, por lo que solicita sea concedida la autorización pertinente.

El 14 de abril de 1992, por el Instructor del expediente se formula propuesta de resolución al presunto infractor, sin que hasta la fecha se haya presentado el escrito de alegaciones, previo a la resolución.

Una vez expuestas las incidencias del expediente sancionador, debe indicarse que en ningún momento se ha sobreseído el expediente como se ha comentado en los medios de comunicación, si bien su tramitación se ha alargado en el tiempo.

Por otra parte, se señala que el expediente no tiene especial relevancia, pues su única motivación es la realización de las obras sin la preceptiva autorización, es decir, por no haber seguido los trámites preceptivos antes de su iniciación. Por otra parte, la posterior autorización, para llevar a cabo los vertidos correspondería a la Consejería de Medio Ambiente y Urbanismo del Principado de Asturias.

2. El escrito presentado por la Plataforma Cívica El Rinconín, el 14 de mayo de 1991, denuncia las obras, cuyo expediente sancionador ya se había iniciado. Asimismo solicita que se incorporen los afluentes a la red municipal de alcantarillado, asunto que no es competencia de la Demarcación de Costas, puesto que la misma corresponde al Principado de Asturias o al Ayuntamiento de Gijón.

3. En lo que respecta a la zona afectada por la servidumbre de protección, de acuerdo con la petición formulada por la Sociedad Promotora, se autorizó el 24 de junio de 1991 la ejecución de las obras consistentes en la colocación de 12 tuberías de PVC de 10 cm. de diámetro, bajo la carretera de la Providencia, para el vertido de aguas pluviales de un parque público, instalaciones que se encuentran entre las autorizables en dicha zona, de acuerdo con lo establecido en el artículo 25 de la vigente Ley de Costas.»

Madrid, 10 de junio de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 301, de 18 de mayo de 1992.

184/010939

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/010939.

AUTOR: Elorriaga Fernández, Gabriel (G. P).

Asunto: Alternativas al programa de Avión de Combate Europeo.

«El pasado 19 de mayo, con motivo de su Comparecencia ante la Comisión de Defensa del Congreso de los Diputados para informar sobre el contenido y alcance de la Directiva de Defensa Nacional 1/92, el Ministro de Defensa expuso con todo detalle la situación en que se encuentra el Programa EFA y las alternativas a este proyecto que se han considerado.»

Madrid, 4 de junio de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 301, de 18 de mayo de 1992.

184/010941

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/010941.

AUTOR: Díaz Berbel, José Gabriel (G. P).

Asunto: Medidas para agilizar los trámites de enajenación de los bienes incautados por infracciones en materia de inportación temporal, contrabando y tráfico de estupefacientes y mercancías.

«La tramitación de los expedientes por abandono de mercancías, infracciones administrativas en materia de contrabando y por incumplimiento de la Ley de Importación Temporal de Automóviles, viene recogido, respectivamente, en:

- Artículo 319 de las Ordenanzas de Aduanas.
- Artículo 8 del Real Decreto 971/1983, de 16 de febrero.

— Real Decreto 1814/1964, de 30 de junio, y Circular 922 de la Dirección General de Aduanas e Impuestos Especiales, de 17 de abril de 1985.

Tanto la iniciación del expediente, como la posterior enajenación de los bienes abandonados, aprehendidos o intervenidos, está sujeta a unos plazos fijados para que el interesado pueda poner de manifiesto sus alegaciones y queden garantizados sus derechos.

Por otro lado, la enajenación de los bienes no puede llevarse a cabo hasta que los mismos, en virtud de la resolución del expediente inicial, sean propiedad de la Administración, lo cual impide, salvo casos excepcionales como puede ser el de bienes perecederos, que la subasta sea inmediata, lo que, obviamente, dificulta la agilidad del proceso, pero garantiza los intereses legítimos de los administrados.

En esta dicotomía, es difícil arbitrar un procedimiento que, sin menoscabo de los intereses legítimos de los afectados, consiga la celeridad deseada para todo proceso administrativo. No obstante, los servicios encargados de la intervención y posterior enajenación de los bienes están tratando de agilizar el procedimiento descrito.

Por lo que se refiere a la custodia de los bienes intervenidos, fundamentalmente en el caso de automóviles y embarcaciones, la normativa vigente señala que serán puestos a disposición de los Administradores de las Aduanas instructoras del procedimiento, permitiendo que se trasladen a locales cercanos, propiedad de organismos oficiales o propiedad de particulares, cuando los almacenes de las Aduanas no reúnan los requisitos apropiados para el depósito y conservación de los bienes introducidos.

Debido a que los locales de las Aduanas son insuficientes y, en muchos casos, poco adecuados para el almacenamiento de ciertas mercancías (embarcaciones), éstas se depositan en locales de organismos oficiales y, en su defecto, en almacenes privados siempre bajo custodia del depositario que se responsabiliza de la pérdida o deterioro de las mercancías introducidas en sus almacenes, para evitar daños patrimoniales al Tesoro.

En este sentido, se señala que se adecuan las garantías al riesgo económico que se pretende cubrir.»

Madrid, 3 de junio de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 301, de 18 de mayo de 1992.

184/010942

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/010942.

AUTOR: Díaz Berbel, José Gabriel (G. P).

Asunto: Construcción de una Residencia de Ancianos en la localidad de Motril (Granada).

«1. La licitación de las obras para la construcción de la Residencia de Motril, está prevista en el último trimestre de 1992 o en el primer trimestre de 1993.

2. Los terrenos están disponibles y se cuenta con Acta de Ocupación de los mismos.

3. En el Presupuesto de 1992 el INSERSO dispone de una partida presupuestaria por importe de 30.000.000 de pesetas.

4. La entrada en funcionamiento será posible a los 24-28 meses del inicio de las obras.»

Madrid, 4 de junio de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 301, de 18 de mayo de 1992.

184/010943

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/010943.

AUTOR: Díaz Berbel, José Gabriel (G. P).

Asunto: Futuras relaciones políticas y económicas con Albania.

«El Gobierno español ha acogido con gran satisfacción la evolución pacífica de Albania hacia la democracia y la instauración, tras un proceso electoral desarrollado con plenas garantías, de un Gobierno democrático que ha de regir en adelante los destinos del país. Esta satisfacción fue expresada, en unión con los socios comunitarios, en una Declaración publicada el pasado 14 de abril.

España estableció relaciones diplomáticas con Albania el 12 de septiembre de 1986. Es el Embajador en Belgrado quien está acreditado ante las autoridades de Tirana. La nueva situación permitirá, sin duda, una intensificación y profundización de nuestras relaciones con Albania, con el objetivo de consolidar el proceso democrático albanés y contribuir al acercamiento de ese país a Europa. Como prueba del nuevo clima, el Gobierno ha cursado ya una invitación al Ministro alba-

nés de Asuntos Exteriores, al que se espera recibir en Madrid en visita oficial el día 8 del presente mes de junio.

En cuanto a la cooperación con Albania, ésta es ya una realidad que se desarrolla en dos planos: el comunitario y el bilateral.

En el plano comunitario, se acaba de firmar el pasado día 11 de mayo un Tratado de Comercio y Cooperación entre Albania y la Comunidad, que será el fundamento para un aumento de las relaciones económicas de todo tipo. La vigencia del Tratado está sometida a una cláusula de condicionalidad democrática. Simultáneamente a la firma de este Tratado se adoptó una Declaración de diálogo político, mediante la que las partes se comprometen a cooperar en la defensa y promoción de los valores y principios democráticos. Por otro lado, la Comunidad destinó en el último trimestre de 1991 35 MECUs de ayuda alimentaria de urgencia a Albania, junto a los MECUs de apoyo a importaciones. A ello hay que añadir 5 MECUs de ayuda médica. Para este año, se ha aprobado ya una dotación de 25 MECUs del programa PKARE (15 MECUs para importaciones agrícolas y 10 para asistencia técnica), y se prevén otros 45 MECUs de ayuda alimentaria, más 20 MECUs asignados a subvencionar importaciones básicas. Se indica que España contribuye con algo más del 8% a estas ayudas comunitarias, lo que, en este caso, se sustancia en una aportación de unos 12 MECUs para el conjunto de los programas.

En el plano bilateral, se planea enviar a Albania en las próximas semanas un paquete de ayuda alimentaria y médica de urgencia por un monto que está en estudio. Una misión se ha desplazado ya a Tirana para evaluar las necesidades más perentorias y estudiar las alternativas para la distribución eficaz de la ayuda, que es en este momento el principal problema de los envíos de asistencia al país. España se propone seguir coordinando con sus socios comunitarios las acciones de cooperación con el Gobierno albanés.»

Madrid, 4 de junio de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 301, de 18 de mayo de 1992.

184/010961

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/010961.

AUTOR: Cholbi Diego, José (G. P).

Asunto: Número de viviendas que se van a iniciar en 1992 con ayudas de la Administración Central.

184/010964

«El Convenio Marco entre la Generalitat Valenciana y el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, publicado por Resolución de la Dirección General para la Vivienda y Arquitectura de 5 de mayo de 1992 (Boletín Oficial del Estado de 14 de mayo), sobre actuaciones de vivienda y suelo (Plan 1992-1995), recoge el programa de actuaciones convenidas desglosado por objetivos anuales. En 1992, el Programa-Convenio con la Comunidad Valenciana incluye la iniciación de 6.816 viviendas de protección oficial de las que 700 son en régimen especial y 6.116 en régimen general. Según el Anexo 3A del Convenio Marco, en la provincia de Alicante está prevista la iniciación sobre el suelo ya disponible, durante 1992, de 1.365 viviendas de protección oficial de las cuales 843 serán en régimen general y el resto, 525 viviendas, en régimen especial.

Las iniciaciones de viviendas con localización prevista, durante 1992, en la provincia de Alicante son las siguientes:

Alicante	221
San Vicente del Raspeig	499
Altea	17
Altea	20
Aspe	29
Santa Pola	80
Santa Pola	42
Alcoy	53
Alcoy	81
Alicante	54
Alicante	49
Rojales	9
Elda	78
Bañeres	36
Elche	5
Elche	8
San Miguel Salinas	40
Alicante	44
TOTAL ALICANTE	1.365

Obviamente, cabe esperar que en Alicante, durante 1992, sean iniciadas más viviendas de protección oficial cuya localización sólo será conocida cuando sean presentadas las correspondientes solicitudes de calificación provisional de las viviendas.»

Madrid, 8 de junio de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 301, de 18 de mayo de 1992.

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/010964.

AUTOR: Cholbi Diego, José (G. P).

Asunto: Hospitales que han solicitado las pertinentes licencias al Consejo de Seguridad Nuclear (CSN), así como hospitales que están dotados de los adecuados servicios de protección radiológica en la provincia de Alicante.

«Por el Real Decreto 1612/87, de 27 de noviembre, se traspasaron a la Comunidad Valenciana las funciones y servicios del INSALUD.

Se señala, no obstante, que en la red INSALUD-Gestión directa están constituidos 15 Servicios de Protección Radiológica, en otros tantos Hospitales que cuentan con instalaciones radiactivas.

Además, el Centro Nacional de Dosimetría —dependiente del INSALUD e instalado en Valencia— da cobertura a la práctica totalidad de los Centros del Sistema Nacional de Salud.»

Madrid, 3 de junio de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 301, de 18 de mayo de 1992.

184/010969

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/010969.

AUTOR: Cholbi Diego, José (G. P).

Asunto: Inversiones a realizar en breve plazo en el Aeropuerto de El Altet (Alicante).

«La evolución del tráfico aéreo en el aeropuerto de Alicante, en los cinco últimos años, es la que a continuación se detalla:

Año	Aeronaves	Inc. %	Pasajeros	Inc. %	Mercancía (kg)	Inc. %
1987	23.423	8,8	2.899.226	11,6	9.263.824	21,7
1988	24.134	3,0	3.033.443	4,6	6.089.287	-34,2
1989	23.887	-1,0	2.945.955	-2,8	7.268.110	19,3
1990	22.014	-7,8	2.666.947	-9,4	6.445.587	-11,3
1991	23.082	4,8	2.628.724	-1,4	4.718.928	-26,7

Estas cifras demuestran que se ha producido un descenso, tanto de pasajeros como de mercancías, consecuencia de la disminución de la demanda de utilización.

Las inversiones previstas en el Aeropuerto de Alicante, cuya ejecución corresponde al nuevo Ente Público Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA), durante el cuatrienio 1992-1995, alcanzan un total de 4.133 millones de pesetas, de los cuales 322 corresponden al presente ejercicio de 1992, desglosados en 225 millones para remodelación y ampliación del edificio terminal y 97 millones para reposición del mobiliario, red de agua potable, protección contra incendios y otros.

Para el año 1993, se contempla una inversión de 2.200 millones como continuación de las obras en el edificio terminal, así como de otros 200 millones para la construcción de una nueva torre de control.

En el año 1994, se prevé acabar las obras del edificio terminal con otros 100 millones, destinándose 500 millones al terminal de carga y urbanización y 50 millones más para una nueva salida rápida de la pista.

Durante 1995 se destinarán para los dos últimos conceptos citados del año anterior 500 y 100 millones, respectivamente.

Las cifras que representan estas inversiones deberán sufragarse con fondos propios del Ente Público Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea, pues desde su creación e inicio de la prestación de servicios, en el año 1991, no se realizan estas obras con cargo a los Presupuestos Generales del Estado, siendo los propios recursos generados por AENA los que serán destinados a tal fin.»

Madrid, 8 de junio de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 301, de 18 de mayo de 1992.

184/011008

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/011008.

AUTOR: Maestro Martín, María Angeles (G. IU-IC).

Asunto: Construcción del Centro de Salud y del Hospital de apoyo del municipio de Parla, ampliación del Centro de Salud de San Blas, así como funcionamiento de los servicios previstos en el Hospital de Getafe, todos ellos de la localidad de Madrid.

«1. Hospital Virgen de Getafe

El Hospital Virgen de Getafe ha ido entrando en funcionamiento, de forma paulatina, desde su apertura en abril de 1991. La entrada en servicio de las distintas Areas ha sido progresiva, como ocurre con cualquier hospital de estas características. A título informativo, se indica a continuación cómo se ha desarrollado el proceso:

- Apertura Area Materno-Infantil Abril 1991
- Hospitalización hasta 300 camas Julio 1991
- Hospitalización hasta 380 camas Sept. 1991
- Hospitalización hasta 400 camas Enero 1992
- Hospitalización hasta 450 camas Marzo 1992
- Hospital de Día Geriátrico Marzo 1992
- Unidad de Psiquiatría Abril 1992
- Unidad Grandes Quemados Mayo 1992
- Servicio de Medicina Nuclear Mayo 1992
- 1 Quirófano (pasando de tener 7 a 8 quirófanos) Mayo 1992
- Unidad de corta estancia y Cirugía Ambulatoria con 2 Quirófanos Mayo 1992

La puesta en funcionamiento total del Hospital está prevista para finales de 1992.

2. Hospital de apoyo en Parla

En el momento actual, no existen previsiones acerca de la construcción de un Hospital en Parla.

3. Centros de Salud de Parla y San Blas

El Ministerio de Sanidad y Consumo tiene previsto sacar a concurso en el presente año el Centro de Salud de la Calle Pintores, en Parla, y la ampliación del Centro de Salud de San Blas.

Para ello, se han cursado ya las oportunas instrucciones.»

Madrid, 3 de junio de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 301, de 18 de mayo de 1992.

184/011009

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/011009.

AUTOR: Maestro Martín, María Angeles (G. IU-IC).

Asunto: Integración de las camas del Hospital Militar de Las Palmas de Gran Canaria en la red sanitaria pública.

«El Ministerio de Defensa ha iniciado un proceso para adecuar la Sanidad Militar a sus necesidades y disponibilidades reales, motivado, entre otras razones, por el déficit de personal facultativo militar de ciertas especialidades en relación con las plantillas establecidas para sus instalaciones sanitarias. Uno de los aspectos que se considera en este proceso es la definición de la Red Hospitalaria Militar.

El Hospital Militar de Las Palmas no tiene al completo su dotación de personal, por esta razón el índice de ocupación de las camas que tiene en servicio, 240 de las 350 que tiene instaladas, es moderado. No obstante, es conveniente precisar que los criterios para medir la eficacia y rentabilidad de los hospitales militares difieren necesariamente de los utilizados para las instalaciones sanitarias civiles, por cuanto es obligado mantener una reserva logística de camas para dar rápida solución a demandas de asistencia sanitaria extraordinarias en situación de emergencia, y nunca deben alcanzar los niveles de ocupación de los centros civiles.

Los Ministerios de Defensa y de Sanidad y Consumo suscribieron en el año 1986 un Convenio para que el Hospital Militar de Las Palmas prestara asistencia sanitaria a los beneficiarios de la Seguridad Social, consistente, fundamentalmente, en la asignación de 100 camas para dicho fin. Este Convenio podría verse revisado y, en su caso, ampliado como consecuencia del impulso que se pretende dar a la colaboración sanitaria entre ambos Departamentos.

En este sentido ya existe un proyecto de Acuerdo-Marco, amparado en la Disposición Final Tercera de la Ley Orgánica 3/1986, de Medidas Especiales en Materia de Salud Pública, a partir del cual podrán suscribirse convenios específicos entre los hospitales y servicios sanitarios del Ministerio de Defensa y el INSALUD.»

Madrid, 9 de junio de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 301, de 18 de mayo de 1992.

184/011011

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/011011.

AUTOR: Armet Coma, Joan Josep (G. IU-IC).

Asunto: Prórroga de la concesión a SAS SERVICE PARTNER de la explotación de la cafetería del Aeropuerto de Palma de Mallorca.

«La empresa adjudicataria, mediante concurso público, de la concesión para la explotación de la restauración en el aeropuerto de Palma de Mallorca, desde el 20-1-87 al 19-1-92, fue SAS SERVICE PARTNER, con canon variable anual del 5% sobre la facturación bruta, garantizando los siguientes cánones fijos: Año 1987: 54 millones de pesetas; año 1988: 65 millones de pesetas; año 1989: 74 millones de pesetas; año 1990: 85 millones de pesetas, y año 1991: 123 millones de pesetas, lo que representa un canon anual medio para dicho período de 80.400.000 pesetas.

Está previsto realizar un concurso público, según la nueva normativa de AENA, en el último trimestre del presente año, una vez confeccionados los nuevos pliegos y contratos que se adapten mejor a la nueva política de gestión del Ente Público Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea, y a la filosofía de servicio y rentabilidad. Entre tanto y dado el momento de cambio del extinto Organismo Autónomo Aeropuertos Nacionales al nuevo Ente AENA, se acordó con SAS SERVICE PARTNER, en régimen de prórroga, hasta la nueva concesión, la actividad de restauración y cafetería del aeropuerto de Palma de Mallorca, con un canon anual coincidente con el medio antes señalado durante el período de concesión.»

Madrid, 3 de junio de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 301, de 18 de mayo de 1992.

184/011013

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/011013.

AUTOR: Pérez Bueno, Salvador y Moreno Olmedo, Antonio (G. Mx).

Asunto: Entrada de la Policía en locales propiedad de la central sindical de Comisiones Obreras (CC. OO.) tras la manifestación celebrada el día 8-4-92 en Granada.

«El asunto interesado por S. S. fue objeto de contestación por el Ministro del Interior a una pregunta oral formulada en la Comisión de Justicia e Interior del Congreso el pasado 19 de mayo ("B. O. C. G.", núm. 452).»

Madrid, 8 de junio de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 301, de 18 de mayo de 1992.

184/011015

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/011015.

AUTOR: Ramallo García, Luis (G. P).

Asunto: Abandono por la actual Presidenta de Cruz Roja Española del proyecto del anterior Presidente de ubicar las oficinas de dicha Institución en las dependencias del Hospital Central de la Calle Reina Victoria de Madrid.

«1 y 2. La Ministra de Asuntos Sociales en su comparecencia del pasado día 3 de marzo informó puntualmente sobre este extremo señalando en relación al centro de Reina Victoria que una de las Sedes podía haber sido ésta al dejar de ser hospital, pero que en conversaciones entre la Cruz Roja, el Ministerio de Sanidad y el Ministerio de Asuntos Sociales se estimó una nueva utilización porque quedaba una zona que era hospital, iba a seguir siendo hospital, y podía ir reconduciéndose la relación Ministerio de Sanidad con Cruz Roja hacia esas operaciones breves de tiempo como de varices u otras operaciones que pueden ser rápidas y eliminar cuellos de botella al INSALUD.

También informó que quedaba una zona para poderla convertir, a propuesta de los propios profesionales sanitarios de la Cruz Roja en unos locales gerontológicos, así como un centro de día y una residencia geriátrica en la zona, y que incluso otra parte de un viejo

edificio pasaría a convertirse en escuela de formación de personal sanitario de la Cruz Roja Española, incluso con programas al exterior.

Estas son las posibles utilizaciones de las dependencias sitas en la calle Reina Victoria, a las que se ha referido ya la Ministra en su intervención, y que procede reseñar en relación a las preguntas nuevamente formuladas.

3. En el caso que nos ocupa, el Comité de Empresa fue informado puntualmente de los proyectos de la Institución.»

Madrid, 3 de junio de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 301, de 18 de mayo de 1992.

184/011021

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/011021.

AUTOR: Soriano Benítez de Lugo, Alfonso (G. P).

Asunto: Número de enfermos atendidos, así como coste por cada uno de los centros concertados a cargo de la Seguridad Social en la provincia de Santa Cruz de Tenerife durante el año 1991.

«A continuación se detallan los tratamientos desarrollados en los Centros Concertados por el INSALUD en Santa Cruz de Tenerife, así como su coste, en el año 1991.

Se señala que el término Unidades se refiere al número de estancias, sesiones o consultas realizadas, dependiendo de los servicios concertados.

Centro	Unidades	Coste (Ptas.)
C. Médico Quirúrgico (Santa Cruz)	10.224	102.065.745
Clínica Capote (Santa Cruz)	34.481	196.837.069
H. La Concepción (Garachico)	13.215	35.825.865
Cent. Int. Américas (Arona)	48.193	451.231.748
Clin. Inf. S. Juan D. (Santa Cruz)	54.968	414.438.886
Clínica Tamaragua (P. la Cruz)	41.765	465.210.931

Centro	Unidades	Coste (Ptas.)
Cen. Int. Belleuve (P. la Cruz)	41.014	506.424.489
Hospital Niños (San Cruz)	7.772	81.987.774
H. Ntra. Sra. Dolores (Icod Vinos)	7.556	28.484.316
H. Ntra. Sra. Dolores (La Palma)	20.675	71.018.625
H. Febes Campos (Sta. Cruz)	41.806	170.902.928
H. Ntra. Sra. Dolores (La Laguna)	8.273	22.428.103
H. Santísima Trinidad (La Orotava)	14.471	39.230.881
H. Clínico Univer- sitario (Sta. Cruz)	448.821	6.121.785.018
Clínica La Colina (Sta. Cruz)	77.195	850.692.085
H. Inmac. Concepción (P. la Cruz)	15.401	66.670.929»

Madrid, 3 de junio de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 301, de 18 de mayo de 1992.

184/011061

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/011061.

AUTCR: Vázquez Romero, Narcís (G. IU-IC).

Asunto: Regeneración de la playa de poniente en Aguilas (Murcia).

«En la pregunta de Su Señoría se parte de la información de que “las obras han tenido diversos efectos inconvenientes” y que la situación actual es similar a la de antes de la regeneración. Sin embargo, la situación real es muy distinta, ya que la playa regenerada se está comportando conforme a las previsiones y, en estos momentos tiene una anchura que varía entre 30 y 100 metros a lo largo de una longitud de costa de casi un kilómetro, mientras que antes de la regeneración presentaba un aspecto deplorable, ya que, en épocas anteriores, se había utilizado como vertedero.

Una playa no es una unidad permanentemente estable en el tiempo, sino que su perfil varía estacionalmente y en función de los temporales que sufre. En el presente año, poco tiempo después de terminada la obra, unos fuertes temporales de levante provocaron un cambio de perfil de playa y un transporte longitudinal de la arena hacia poniente, de forma que el ancho de la playa disminuyó en la zona de levante y aumentó en el extremo de poniente. Sin embargo y tal como estaba previsto, la playa se ha recuperado con los oleajes de poniente y, en estos momentos, se encuentra en perfectas condiciones. Estos cambios de perfil de playa tienen un carácter estacional, como se ha indicado, de forma que las playas crecen en verano y retroceden en invierno, en mayor o menor grado en función de la intensidad de los oleajes.

En cuanto a la repercusión ecológica interesada, se señala que la obra no ha producido daños ecológicos; por el contrario, los espigones de escollera crean una serie de pequeñas oquedades que favorecen el desarrollo de las especies marinas y las arenas aportadas, en este caso procedentes de rambla, no hacen sino compensar el déficit de arena que los ríos regulados ya no aportan al mar. Además, antes de cualquier aportación de arenas, se estudia la biosfera submarina en la zona afectada para evitar cualquier daño.

Puntualizado lo anterior y en relación a las cuestiones concretas planteadas por Su Señoría, se indica, en primer lugar, que las obras de regeneración de playas no están comprendidas entre las sometidas a la obligación de realizar evaluaciones de impacto ambiental, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de evaluación de impacto ambiental.

No obstante, de acuerdo con lo establecido en el artículo 44, apartados 3 y 4, de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas, y concordantes de su Reglamento, los proyectos deberán comprender los estudios necesarios de los efectos de las obras sobre su entorno y, en su caso, las medidas correctoras necesarias; estudios que se realizan en todos los proyectos del Ministerio de Obras Públicas y Transportes en esta materia, si se dan las circunstancias citadas.

Por otro lado se significa que las obras se han construido con estricta sujeción al proyecto aprobado técnicamente y que fue objeto de contratación.

Finalmente, el coste final de las obras de regeneración de la playa de Poniente de Aguilas ha sido de 295 millones de pesetas.»

Madrid, 8 de junio de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 303, de 25 de mayo de 1992.

184/011062

184/011087

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/011062.

AUTOR: Andreu Andreu, Jerónimo (G. IU-IC).

Asunto: Actuaciones administrativas realizadas por la Demarcación de Costas de Cádiz sobre el complejo Bahía Sur situado en San Fernando.

«1. Las actuaciones realizadas son las siguientes:

— El deslinde del dominio público marítimo-terrestre en un tramo que comprende la zona donde se ubica el complejo Bahía Sur.

— La emisión del informe previsto en los artículos 117 de la Ley 22/88, de 28 de julio, de Costas y 210.4.b. de su Reglamento sobre el documento urbanístico "Estudio de Detalle de la zona deportiva de Fadrilas", correspondiente al complejo Bahía Sur.

— El replanteo de la línea provisional de deslinde del dominio público marítimo-terrestre a fin de que las obras a ejecutar se ajustaran a lo dispuesto en la citada Ley de Costas.

— La autorización de la ocupación provisional de la franja de servidumbre de tránsito para la ejecución de obras de acondicionamiento de la misma.

— La apertura de diligencias informativas a raíz de una denuncia sobre la presunta invasión del dominio público marítimo-terrestre. Como resultado de las mismas se determinó que no se había producido tal invasión.

2. El expediente de deslinde del tramo que comprende la zona donde se ubica Bahía Sur fue incoado por Resolución de fecha quince de julio de mil novecientos noventa y uno y, una vez tramitado, fue remitido por la Demarcación de Costas al Ministerio de Obras Públicas y Transportes para su resolución.

3. Sí las respeta. Hay que tener en cuenta que el suelo donde se ubica el complejo Bahía Sur aparece ya calificado como urbano en la resolución del PGOU de San Fernando de septiembre de 1981 y, por tanto, muy anteriormente a la entrada en vigor de la Ley 22/88, de Costas. La servidumbre de protección en la zona es, por tanto, de veinte metros.»

Madrid, 8 de junio de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 303, de 25 de mayo de 1992.

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/011087.

AUTOR: Fernández de Mesa y Díaz del Río, Arsenio (G. P).

Asunto: Reconocimiento del ascenso al que tenían derecho los Oficiales de la Escala Media del Ejército del Aire, al pasar a la Reserva Activa.

«Según establece la Ley 20/1981, de creación de la situación de reserva activa y fijación de las edades de retiro para el personal militar profesional, no todos los que pasaban a esta situación tenían derecho a un ascenso. En resumen, podían ascender:

— Aquéllos que tuvieran derecho al ascenso en el grupo de destino de Arma o Cuerpo, Escala de Tierra de la Armada o grupo B.

— Los que tuvieran que pasar a la reserva activa a una edad inferior a la que tenían fijada para el pase a la situación de retirado.

Expuesto lo anterior, la Ley 17/1989, Reguladora del Régimen del Personal Militar Profesional, en su artículo 103.6, dispone que en la situación de reserva no se puede ascender, excepto con carácter honorífico. No obstante, la citada Ley, en su Disposición Adicional Octava, 2, establece, que los militares de carrera que se encuentren en situación de reserva activa pasarán a la situación de reserva, conservando el derecho a un ascenso que tuvieran adquirido. La Ley establece que el ascenso "se producirá cuando le corresponda a uno que les siguiera en el escalafón de los ascendidos en el cupo de orden de escalafón por el sistema de selección o de los ascendidos por el sistema de antigüedad".

Por tanto, los Oficiales de las Escalas Medias del Ejército del Aire que tuvieran el derecho a un ascenso en la situación de reserva, por haberlo adquirido en virtud de lo establecido en la Ley 20/1981, lo siguen conservando por lo dispuesto en la Ley 17/1989. Aquéllos que no lo hubieran adquirido por aquella Ley, no podrán ascender, ya que lo impide la citada Ley 17/1989.»

Madrid, 10 de junio de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 303, de 25 de mayo de 1992.

184/011097

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/011097.

AUTOR: Fernández de Mesa y Díaz del Río, Arsenio (G. P).

Asunto: Ejecución del programa de inversiones públicas del Ministerio de Educación y Ciencia, en la provincia de La Coruña, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para 1991.

«En virtud de los Reales Decretos 1763/1982, de 24 de julio y 1754/1987, de 18 de diciembre, se efectuaron los trasposos de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Galicia en materia de enseñanza no universitaria y en materia de universidades, respectivamente.»

Madrid, 8 de junio de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 303, de 25 de mayo de 1992.

184/011099

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/011099.

AUTOR: Fernández de Mesa y Díaz del Río, Arsenio (G. P).

Asunto: Ejecución del programa de inversiones públicas del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, en la provincia de La Coruña, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para 1991.

«Se adjuntan, en Anexo, cuadros de las Inversiones del Departamento de Obras Públicas y Transportes en la provincia de La Coruña y en su respectiva Comunidad Autónoma, donde se especifica el cierre del ejercicio de 1991, realizado a 31 de diciembre de 1991. (Los datos están de acuerdo a la estructura Departamental del Presupuesto de 1991 —MOPU y MTTC—).»

Madrid, 10 de junio de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 303, de 25 de mayo de 1992.

185/000163

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada ampliación a la respuesta formulada por el Director General del Ente Público RTVE respecto del asunto de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE.

185/000163.

AUTOR: Arenas Bocanegra, Francisco Javier (G. P).

Asunto: Encargos que se puedan haber realizado a la empresa «SUMA Consultores» en los últimos doce meses.

«En la respuesta que se facilitó con fecha 27 de marzo de 1992 a la pregunta de Su Señoría, número de expediente 185/163, se relacionaron ocho trabajos encargados por RTVE. Consecuentemente, no se incluyó el que correspondía al epígrafe "Diseño y desarrollo del sistema de gestión de producciones externas" encargado por TVE y cuya factura se tramitó, asimismo, por esa Sociedad.

Por otra parte, y como con posterioridad al envío de la misma se ha producido una nueva solicitud del Sr. Diputado, recabando nuevos datos sobre cada uno de los trabajos que se citaban, parece procedente incluir dicha información en lo que se refiere al encargo de TVE, S. A. a SUMMA CONSULTING, objeto de esta ampliación.

Este trabajo se adjudicó el 22 de agosto de 1991, por el procedimiento de designación directa, con un presupuesto de 36.215.000 pesetas (IVA no incluido). Se ha entregado aproximadamente un 50% del material contratado. El resto está en ejecución y su finalización está prevista en el mes de septiembre del presente año.»

Madrid, 8 de junio de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 269, de 29 de febrero de 1992.

185/000177

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Director General del Ente Público RTVE respecto del asunto de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE.

185/000177.

AUTOR: Arenas Bocanegra, Francisco Javier (G. P).

Asunto: Adjudicación del trabajo «Búsqueda de profesionales para Televisión Española (TVE)» a la empresa Summa Consulting por el Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE).

«Esta pregunta corresponde a una de las ocho que el Sr. Diputado ha formulado sobre ocho trabajos encargados por RTVE a la empresa SUMMA CONSULTING, S.A., y que son idénticas.

Las preguntas interesadas se contestan de forma individualizada tal como han sido formuladas, pero resulta imprescindible señalar previamente que los trabajos encargados a la citada Empresa Summa Consulting, S.A., están interrelacionados entre sí. Se basan todos ellos en la necesidad de desarrollo de los puntos claves del «Plan de Viabilidad para el Grupo RTVE», elaborado por Summa Consulting una vez analizada en profundidad la difícil situación del Grupo RTVE, derivada de la aparición de las televisiones privadas y autónomas y la consiguiente, e importante disminución de los ingresos por publicidad en TVE, ingresos con los que, por otra parte, se satisfacían la totalidad de los servicios prestados por el Ente Público.

Diseñar un Plan de Viabilidad para RTVE constituye una prestación de servicios de carácter especial que sólo puede basarse en una relación de confidencialidad y confianza no compatible con la solicitud pública de ofertas. Por ello, la Dirección General de RTVE, en base a las facultades que le atribuye el Estatuto de la Radio y la Televisión, estableció contacto directo con acreditadas empresas consultoras, seleccionando finalmente a Summa Consulting tanto por las características intrínsecas de su oferta, como por la valoración económica del trabajo, de precio final notablemente más ajustado.

1. El Ente Público Radiotelevisión Española que se rige por el Derecho Privado (artículo 5.º 2 del Estatuto de la Radio y la Televisión, Ley 4/1980 de 10 de enero) y cuyo órgano de contratación es el Director General de RTVE (artículo 11.d Ley 4/1980 de 10 de enero), ha seguido en esta adjudicación el procedimiento de «designación directa», establecido en el artículo 2.º, 2.9 de la Disposición de RTVE número 7/1987 de 31 de julio y su addenda de 13 de julio de 1990.

3. La fecha de contratación fue 26 de agosto de 1991 y el tipo de encargo es una prestación de servicios.

4. El presupuesto de adjudicación fue de diez mi-

llones quinientas diecinueve mil setecientas sesenta y seis pesetas.

5. El plazo de entrega del trabajo era de quince días y fue debidamente cumplido.»

Madrid, 5 de junio de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 299, de 11 de mayo de 1992.

185/000178

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Director General del Ente Público RTVE respecto del asunto de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE.

185/000178.

AUTOR: Arenas Bocanegra, Francisco Javier (G. P).

Asunto: Adjudicación del trabajo «Realización del proyecto «In Search» sobre 165 profesionales del área comercial de RTVE» a la empresa Summa Consulting, por el Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE).

«Esta pregunta corresponde a una de las ocho que el Sr. Diputado ha formulado sobre ocho trabajos encargados por RTVE a la Empresa SUMMA CONSULTING, S. A., y que son idénticas.

Las preguntas interesadas se contestan de forma individualizada tal como han sido formuladas, pero resulta imprescindible señalar previamente que los trabajos encargados a la citada Empresa Summa Consulting, S. A., están interrelacionados entre sí. Se basan todos ellos en la necesidad de desarrollo de los puntos claves del «Plan de Viabilidad para el Grupo RTVE», elaborado por Summa Consulting una vez analizada en profundidad la difícil situación del Grupo RTVE, derivada de la aparición de las televisiones privadas y autónomas y la consiguiente, e importante disminución de los ingresos por publicidad en TVE, ingresos con los que, por otra parte, se satisfacían la totalidad de los servicios prestados por el Ente Público.

Diseñar un Plan de Viabilidad para RTVE constituye una prestación de servicios de carácter especial que sólo puede basarse en una relación de confidencialidad y confianza no compatible con la solicitud pública de ofertas. Por ello, la Dirección General de RTVE, en base a las facultades que le atribuye el Estatuto de la Radio y la Televisión, estableció contacto directo con acreditadas empresas consultoras, seleccionando finalmente a Summa Consulting tanto por las características intrínsecas de su oferta, como por la valoración

económica del trabajo, de precio final notablemente más ajustado.

1. El Ente Público Radiotelevisión Española que se rige por el Derecho Privado (artículo 5.º.2 del Estatuto de la Radio y la Televisión, Ley 4/1980 de 10 de enero) y cuyo órgano de contratación es el Director General de RTVE (artículo 11.d Ley 4/1980 de 10 de enero), ha seguido en esta adjudicación el procedimiento de "designación directa", establecido en el artículo 2.º, 2.9 de la Disposición de RTVE número 7/1987 de 31 de julio y su addenda de 13 de julio de 1990.

3. La fecha de contratación fue 23 de agosto de 1991 y el tipo de encargo es una prestación de servicios.

4. El presupuesto de adjudicación fue de catorce millones quinientas veinte mil pesetas.

5. El plazo de entrega del trabajo era de 45 días y fue debidamente cumplido.»

Madrid, 5 de junio de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 299, de 11 de mayo de 1992.

185/000179

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Director General del Ente Público RTVE respecto del asunto de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE.

185/000179.

AUTOR: Arenas Bocanegra, Francisco Javier (G. P).

Asunto: Adjudicación del trabajo «Proyecto de "In Search" para la Dirección Gerencia de Comercialización de Programas de RTVE» a la empresa Summa Consulting, por el Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE).

«Esta pregunta corresponde a una de las ocho que el Sr. Diputado ha formulado sobre ocho trabajos encargados por RTVE a la Empresa SUMMA CONSULTING, S. A., y que son idénticas.

Las preguntas interesadas se contestan de forma individualizada tal como han sido formuladas, pero resulta imprescindible señalar previamente que los trabajos encargados a la citada Empresa Summa Consulting, S. A., están interrelacionados entre sí. Se basan todos ellos en la necesidad de desarrollo de los puntos claves del "Plan de Viabilidad para el Grupo RTVE", elaborado por Summa Consulting una vez analizada en profundidad la difícil situación del Grupo RTVE, derivada de la aparición de las televisiones privadas y auto-

nómicas a la consiguiente, e importante disminución de los ingresos por publicidad en TVE, ingresos con los que, por otra parte, se satisfacían la totalidad de los servicios prestados por el Ente Público.

Diseñar un Plan de Viabilidad para RTVE constituye una prestación de servicios de carácter especial que sólo puede basarse en una relación de confidencialidad y confianza no compatible con la solicitud pública de ofertas. Por ello, la Dirección General de RTVE, en base a las facultades que le atribuye el Estatuto de la Radio y la Televisión, estableció contacto directo con acreditadas empresas consultoras, seleccionando finalmente a Summa Consulting tanto por las características intrínsecas de su oferta, como por la valoración económica del trabajo, de precio final notablemente más ajustado.

1. El Ente Público Radiotelevisión Española que se rige por el Derecho Privado (5.º.2 del Estatuto de la Radio y la Televisión, Ley 4/1980 de 10 de enero) y cuyo órgano de contratación es el Director General de RTVE (11.d Ley 4/1980 de 10 de enero), ha seguido en esta adjudicación el procedimiento de "designación directa", establecido en el artículo 2.º, 2.9 de la Disposición de RTVE n.º 7/1987 de 31 de julio y su addenda de 13 de julio de 1990.

3. La fecha de contratación fue 12 de diciembre de 1991 y el tipo de encargo es una prestación de servicios.

4. El presupuesto de adjudicación fue de ocho millones trescientas mil pesetas.

5. El plazo de entrada del trabajo era de 45 días hábiles y fue debidamente cumplido.»

Madrid, 5 de junio de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 299, de 11 de mayo de 1992.

185/000180

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Director General del Ente Público RTVE respecto del asunto de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE.

185/000180.

AUTOR: Arenas Bocanegra, Francisco Javier (G. P).

Asunto: Adjudicación del trabajo «Servicios profesionales para la implantación de un sistema de presupuestación base cero y su correspondiente control de gestión» a la empresa Summa Consulting, por el Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE).

«Esta pregunta corresponde a una de las ocho que el Sr. Diputado ha formulado sobre ocho trabajos encargados por RTVE a la Empresa SUMMA CONSULTING, S. A., y que son idénticas.

Las preguntas interesadas se contestan de forma individualizada tal como han sido formuladas, pero resulta imprescindible señalar previamente que los trabajos encargados a la citada Empresa Summa Consulting, S. A., están interrelacionados entre sí. Se basan todos ellos en la necesidad de desarrollo de los puntos claves del "Plan de Viabilidad para el Grupo RTVE", elaborado por Summa Consulting una vez analizada en profundidad la difícil situación del Grupo RTVE, derivada de la aparición de las televisiones privadas y autonómicas y la consiguiente, e importante disminución de los ingresos por publicidad en TVE, ingresos con los que, por otra parte, se satisfacían la totalidad de los servicios prestados por el Ente Público.

Diseñar un Plan de Viabilidad para RTVE constituye una prestación de servicios de carácter especial que sólo puede basarse en una relación de confidencialidad y confianza no compatible con la solicitud pública de ofertas. Por ello, la Dirección General de RTVE, en base a las facultades que le atribuye el Estatuto de la Radio y la Televisión, estableció contacto directo con acreditadas empresas consultoras, seleccionando finalmente a Summa Consulting tanto por las características intrínsecas de su oferta, como por la valoración económica del trabajo, de precio final notablemente más ajustado.

1. El Ente Público Radiotelevisión Española que se rige por el Derecho Privado (5.º2 del Estatuto de la Radio y la Televisión, Ley 4/1980 de 10 de enero) y cuyo órgano de contratación es el Director General de RTVE (11.d Ley 4/1980 de 10 de enero), ha seguido en esta adjudicación el procedimiento de "designación directa", establecido en el artículo 2.º, 2.9 de la Disposición de RTVE número 7/1987 de 31 de julio y su addenda de 13 de julio de 1990.

3. La fecha de contratación fue 22 de octubre de 1991 y el tipo de encargo es una prestación de servicios.

4. El presupuesto de adjudicación fue de veinticinco millones quinientas mil pesetas.

5. El plazo de entrega del trabajo es de 11 meses y el proceso finalizará el próximo mes de noviembre.»

Madrid, 5 de junio de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 299, de 11 de mayo de 1992.

185/000181

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada res-

puesta formulada por el Director General del Ente Público RTVE respecto del asunto de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE.

185/000181.

AUTOR: Arenas Bocanegra, Francisco Javier (G. P).

Asunto: Adjudicación del trabajo «Servicios Profesionales para el diseño e implantación de un Plan de Gestión Integrada de personal clave en RTVE» a la empresa Summa Consulting, por el Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE).

«Esta pregunta corresponde a una de las ocho que el Sr. Diputado ha formulado sobre ocho trabajos encargados por RTVE a la Empresa SUMMA CONSULTING, S. A., y que son idénticas.

Las preguntas interesadas se contestan de forma individualizada tal como han sido formuladas, pero resulta imprescindible señalar previamente que los trabajos encargados a la citada Empresa Summa Consulting, S. A., están interrelacionados entre sí. Se basan todos ellos en la necesidad de desarrollo de los puntos claves del "Plan de Viabilidad para el Grupo RTVE", elaborado por Summa Consulting una vez analizada en profundidad la difícil situación del Grupo RTVE, derivada de la aparición de las televisiones privadas y autonómicas y la consiguiente, e importante disminución de los ingresos por publicidad en TVE, ingresos con los que, por otra parte, se satisfacían la totalidad de los servicios prestados por el Ente Público.

Diseñar un Plan de Viabilidad para RTVE constituye una prestación de servicios de carácter especial que sólo puede basarse en una relación de confidencialidad y confianza no compatible con la solicitud pública de ofertas. Por ello, la Dirección General de RTVE, en base a las facultades que le atribuye el Estatuto de la Radio y la Televisión, estableció contacto directo con acreditadas empresas consultoras, seleccionando finalmente a Summa Consulting tanto por las características intrínsecas de su oferta, como por la valoración económica del trabajo, de precio final notablemente más ajustado.

1. El Ente Público Radiotelevisión Española que se rige por el Derecho Privado (5.º2 del Estatuto de la Radio y la Televisión, Ley 4/1980 de 10 de enero) y cuyo órgano de contratación es el Director General de RTVE (11.d Ley 4/1980 de 10 de enero), ha seguido en esta adjudicación el procedimiento de "designación directa", establecido en el artículo 2.º, 2.9 de la Disposición de RTVE n.º 7/1987 de 31 de julio y su addenda de 13 de julio de 1990.

3. La fecha de contratación fue 22 de octubre de 1991 y el tipo de encargo es una prestación de servicios.

4. El presupuesto de adjudicación fue de cuarenta y cinco millones sesenta y dos mil quinientas pesetas.

5. El plazo de entrega del trabajo es del mes de junio, de acuerdo con lo previsto en la oferta de Summa Consulting.»

Madrid, 5 de junio de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 299, de 11 de mayo de 1992.

185/000182

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Director General del Ente Público RTVE respecto del asunto de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE.

185/000182.

AUTOR: Arenas Bocanegra, Francisco Javier (G. P).

Asunto: Adjudicación del trabajo «Proyecto "In Search" sobre 24 profesionales para el Área de "Marketing" de RTVE» a la empresa Summa Consulting, por el Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE).

«Esta pregunta corresponde a una de las ocho que el Sr. Diputado ha formulado sobre ocho trabajos encargados por RTVE a la Empresa SUMMA CONSULTING, S.A., y que son idénticas.

Las preguntas interesadas se contestan de forma individualizada tal como han sido formuladas, pero resulta imprescindible señalar previamente que los trabajos encargados a la citada Empresa Summa Consulting, S.A., están interrelacionados entre sí. Se basan todos ellos en la necesidad de desarrollo de los puntos claves del "Plan de Viabilidad para el Grupo RTVE", elaborado por Summa Consulting una vez analizada en profundidad la difícil situación del Grupo RTVE, derivada de la aparición de las televisiones privadas y autonómicas y la consiguiente, e importante disminución de los ingresos por publicidad en TVE, ingresos con los que, por otra parte, se satisfacían la totalidad de los servicios prestados por el Ente Público.

Diseñar un Plan de Viabilidad para RTVE constituye una prestación de servicios de carácter especial que sólo puede basarse en una relación de confidencialidad y confianza no compatible con la solicitud pública de ofertas. Por ello, la Dirección General de RTVE, en base a las facultades que le atribuye el Estatuto de la Radio y la Televisión, estableció contacto directo con acreditadas empresas consultoras, seleccionando finalmente a Summa Consulting tanto por las características intrínsecas de su oferta, como por la valoración económica del trabajo, de precio final notablemente más ajustado.

1. El Ente Público Radiotelevisión Española que se rige por el Derecho Privado (artículo 5.º.2 del Estatuto de la Radio y la Televisión, Ley 4/1980 de 10 de enero) y cuyo órgano de contratación es el Director General

de RTVE (artículo 11.d Ley 4/1980 de 10 de enero), ha seguido en esta adjudicación el procedimiento de "designación directa", establecido en el artículo 2.º, 2.º de la Disposición de RTVE número 7/1987 de 31 de julio y su addenda de 13 de julio de 1990.

3. La fecha de contratación fue 22 de octubre de 1991 y el tipo de encargo es una prestación de servicios.

4. El presupuesto de adjudicación fue de dos millones ciento doce mil pesetas.

5. El plazo de entrega, 15 días a partir de la comunicación de la adjudicación ha sido debidamente cumplido.»

Madrid, 5 de junio de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número. 299, de 11 de mayo de 1992.

185/000183

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Director General del Ente Público RTVE respecto del asunto de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE.

185/000183.

AUTOR: Arenas Bocanegra, Francisco Javier (G. P).

Asunto: Adjudicación del trabajo «Servicios profesionales para el desarrollo y seguimiento del Plan de Viabilidad» a la empresa Summa Consulting, por el Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE).

«Esta pregunta corresponde a una de las ocho que el Sr. Diputado ha formulado sobre ocho trabajos encargados por RTVE a la Empresa SUMMA CONSULTING, S. A., y que son idénticas.

Las preguntas interesadas se contestan de forma individualizada tal como han sido formuladas, pero resulta imprescindible señalar previamente que los trabajos encargados a la citada Empresa Summa Consulting, S. A., están interrelacionados entre sí. Se basan todos ellos en la necesidad de desarrollo de los puntos claves del "Plan de Viabilidad para el Grupo RTVE", elaborado por Summa Consulting una vez analizada en profundidad la difícil situación del Grupo RTVE, derivada de la aparición de las televisiones privadas y autonómicas y la consiguiente, e importante disminución de los ingresos por publicidad en TVE, ingresos con los que, por otra parte, se satisfacían la totalidad de los servicios prestados por el Ente Público.

Diseñar un Plan de Viabilidad para RTVE constituye una prestación de servicios de carácter especial que sólo puede basarse en una relación de confidencialidad

y confianza no compatible con la solicitud pública de ofertas. Por ello, la Dirección General de RTVE, en base a las facultades que le atribuye el Estatuto de la Radio y la Televisión, estableció contacto directo con acreditadas empresas consultoras, seleccionando finalmente a Summa Consulting tanto por las características intrínsecas de su oferta, como por la valoración económica del trabajo, de precio final notablemente más ajustado.

1. El Ente Público Radiotelevisión Española que se rige por el Derecho Privado (artículo 5.º2 del Estatuto de la Radio y la Televisión, Ley 4/1980 de 10 de enero) y cuyo órgano de contratación es el Director General de RTVE (artículo 11.d Ley 4/1980 de 10 de enero), ha seguido en esta adjudicación el procedimiento de "designación directa", establecido en el artículo 2.º, 2.9 de la Disposición de RTVE número 7/1987 de 31 de julio y su addenda de 13 de julio de 1990.

3. La fecha de contratación fue 22 de octubre de 1991 y el tipo de encargo es una prestación de servicios.

4. El presupuesto de adjudicación fue de setenta y cuatro millones de pesetas.

5. El trabajo finalizó en abril de 1992.»

Madrid, 5 de junio de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 299, de 11 de mayo de 1992.

185/000184

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Director General del Ente Público RTVE respecto del asunto de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE.

185/000184.

AUTOR: Arenas Bocanegra, Francisco Javier (G. P).

Asunto: Adjudicación del trabajo «Plan de Viabilidad Grupo Radiotelevisión Española» a la Empresa Summa Consulting, por el Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE).

«Esta pregunta corresponde a una de las ocho que el Sr. Diputado ha formulado sobre ocho trabajos encargados por RTVE a la Empresa SUMMA CONSULTING, S.A., y que son idénticas.

Las preguntas interesadas se contestan de forma individualizada tal como han sido formuladas, pero resulta imprescindible señalar previamente que los trabajos encargados a la citada Empresa Summa Consulting, S.A., están interrelacionados entre sí. Se basan

todos ellos en la necesidad de desarrollo de los puntos claves del "Plan de Viabilidad para el Grupo RTVE", elaborado por Summa Consulting una vez analizada en profundidad la difícil situación del Grupo RTVE, derivada de la aparición de las televisiones privadas y autonómicas y la consiguiente, e importante disminución de los ingresos por publicidad en TVE, ingresos con los que, por otra parte, se satisfacían la totalidad de los servicios prestados por el Ente Público.

Diseñar un Plan de Viabilidad para RTVE constituye una prestación de servicios de carácter especial que sólo puede basarse en una relación de confidencialidad y confianza no compatible con la solicitud pública de ofertas. Por ello, la Dirección General de RTVE, en base a las facultades que le atribuye el Estatuto de la Radio y la Televisión, estableció contacto directo con acreditadas empresas consultoras, seleccionando finalmente a Summa Consulting tanto por las características intrínsecas de su oferta, como por la valoración económica del trabajo, de precio final notablemente más ajustado.

1. El Ente Público Radiotelevisión Española que se rige por el Derecho Privado (artículo 5.º2 del Estatuto de la Radio y la Televisión, Ley 4/1980 de 10 de enero) y cuyo órgano de contratación es el Director General de RTVE (artículo 11.d Ley 4/1980 de 10 de enero), ha seguido en esta adjudicación el procedimiento de "designación directa", establecido en el artículo 2.º, 2.9 de la Disposición de RTVE número 7/1987 de 31 de julio y su addenda de 13 de julio de 1990.

3. La fecha de contratación fue 1 de julio de 1991 y el tipo de encargo es una prestación de servicios.

4. El presupuesto de adjudicación fue de sesenta y dos millones quinientas mil pesetas.

5. El trabajo finalizó en octubre de 1991.»

Madrid, 5 de junio de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 299, de 11 de mayo de 1992.

185/000185

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Director General del Ente Público RTVE respecto del asunto de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE.

185/000185.

AUTOR: Arenas Bocanegra, Francisco Javier (G. P).

Asunto: Razones por las que el Plan de Viabilidad se encargó a la Empresa Summa Consulting con posterioridad al anuncio de la Dirección General del Ente Pú-

blico Radiotelevisión Española (RTVE) de que iba a ser realizado por personal del mismo.

«La Dirección General de RTVE, como consecuencia de la situación financiera de RTVE, decidió asumir la Dirección y realización de un Plan de Viabilidad de RTVE, si bien contando con la colaboración externa de la empresa SUMMA CONSULTING, S. A. Por tanto, la realización del Plan de Viabilidad correspondió a la Dirección General de RTVE con todo su equipo directivo y con todos los medios materiales y humanos de la organización, a los que se añadió la importante colaboración de Summa Consulting.»

Madrid, 5 de junio de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 301, de 18 de mayo de 1992.

185/000186

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Director General del Ente Público RTVE respecto del asunto de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE.

185/000186.

AUTOR: Arenas Bocanegra, Francisco Javier (G. P).

Asunto: Anulación del encargo del Plan de Viabilidad de Radiotelevisión Española (RTVE) a la firma PRICE WATERHOUSE.

«Para responder a las dos cuestiones formuladas en la pregunta de S. S., parece necesario retomar la cita textual sobre asunto del acta correspondiente del Consejo de Administración de RTVE (número 349/Sesión 3 de junio de 1991) y que es la siguiente: "... el Director General anuncia que ha encargado a la firma Price Waterhouse el estudio de un plan de viabilidad...".

El "Estudio de un plan de viabilidad" conlleva analizar una serie de datos económicos, productivos y coyunturales en relación con la situación de la empresa, sus recursos y las condiciones del mercado.

En estos términos, la palabra "estudio" no puede equivaler ni a encargo definitivo, ni a adjudicación del plan de viabilidad, por lo que en relación con las cuestiones consultadas se responde lo siguiente:

1. El estudio de referencia se anuló por no alcanzarse un acuerdo con las propuestas de la Consultora.
3. Al no producirse el encargo del trabajo, no se abió coste alguno al respecto.»

Madrid, 5 de junio de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 301, de 18 de mayo de 1992.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961